



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 14/11

18 de noviembre de 2011

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
D. Ramiro García Cerezo (PP)
D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
D. Juan Calabuig Martínez (PP)
D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
D^a. Marina García Martínez (PP)
D. Antonio Valero Simón (PP)
D. Fernando Oñate Torres (PP)
D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D. José López Ruiz (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala del PP, D^{ña}. Ana María Martínez Barba.

Asiste la Interventora Municipal Acctal., D^{ña}. Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretario, el General Acctal. de la Corporación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Habiendo sido solicitado por el Grupo Municipal del PSOE la celebración de Pleno extraordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede, en primer lugar, a la lectura por el Sr. Secretario de la Corporación del escrito presentado por dicho Grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Municipal el pasado 2 de noviembre de 2011, núm. de registro 18.941, que se transcribe a continuación:

Ante la falta de transparencia del equipo de gobierno del PP, al que le molesta la gestión de seguimiento y control de su gestión, que se viene haciendo por parte del Grupo Municipal Socialista, prueba de ello es que en los dos últimos plenos no han querido debatir los puntos de ruegos y preguntas, es más, se ha agravado en el último pleno ya que en el punto nº 4 de ruegos y preguntas por escrito, se pasó al penúltimo punto de ese mismo pleno, por lo que se vuelven a quedar sin contestar.

Las preguntas planteadas sobre la gestión son de actualidad, además muchas de ellas nos han sido trasladadas por los ciudadanos interesados en saber porque se están llevando a cabo determinadas actuaciones de recorte y otras por razones de no saber nada del futuro de determinados servicios públicos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del PSOE se solicita pleno extraordinario urgente con dos puntos exclusivamente que son:

- 1- *Ruegos y preguntas por escrito.*
- 2- *Ruegos y preguntas.*

Sr. Presidente: Una vez recibida esta convocatoria de Pleno pasará el Secretaria a informarles del procedimiento habitual en estos casos de petición por al menos la cuarta parte de los concejales del pleno de este ayuntamiento, y los plazos por los que la ley permite, exige y obliga a que se celebre, pleno que puede solicitar cualquiera de los concejales, un máximo de tres, si mal no recuerdo, al año. Ahora con más detenimiento el Sr. Secretario les informará.

Sr. Secretario: El apartado segundo del artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que asimismo el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte al menos del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso la celebración del mismo no podrá demorarse por más de 15 días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria. Si el Presidente no convocase el pleno extraordinario solicitado por el número de concejales indicado dentro del plazo reseñado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo fijado anteriormente.

Sr. Presidente: Ese plazo finalizaba de los 15 primeros días, como el Sr. Secretario informa, el día 19 de noviembre, fecha de mañana. No obstante es el día de reflexión, día previo a las elecciones y, por tanto, no sé si se puede pero no se debe al menos celebrar un pleno extraordinario ni ordinario en dicha fecha de reflexión previa a las elecciones generales del 2011. Respecto a las preguntas, una vez aclarado el tema de por qué se celebra un pleno extraordinario, a petición de quién y lo que dice la ley al respecto, decir que en este pleno se solicitan dos puntos: “*Ruegos y preguntas por escrito*”, y “*Ruegos y preguntas*”. Voy a informarles brevemente sobre el tema de Ruegos y Preguntas: lo que son ruegos, lo que son preguntas, quién puede hacer ruegos y preguntas y el motivo por el que el Grupo socialista manifiesta en su exposición de motivos de la petición. Ahora valoraré como



Presidente que soy y puedo intervenir en cualquier momento. Dice la ley que el Ruegos y Preguntas es considerado como un medio o instrumento de control y fiscalización del Gobierno municipal que ha de constar siempre en las sesiones ordinarias y siempre en la segunda fase de la sesión dedicada específicamente al control y fiscalización. La ley limita este control sólo a las sesiones ordinarias, por tanto no cabe en las extraordinarias salvo que se pida específicamente, como ha sido solicitado, y por este equipo de gobierno no hay ningún inconveniente. Los ruegos, así como las preguntas, deben dirigirse a los órganos de gobierno, no a los grupos de la oposición u otros concejales, en cuantos medios de control y fiscalización. Hay un absurdo en otras corporaciones en otras legislaturas que por parte del mismo equipo de gobierno se autopreguntaran. Está claro que no era lo lógico ni normal, pero esas rarezas que muchas veces se encuentran en alguna corporación o legislatura, no vamos a empezar a valorar. Dice el artículo 97.6) del ROF tiene el siguiente tratamiento: *“pueden plantear Ruegos y Preguntas cualquier miembro de la Corporación o los grupos políticos a través de sus portavoces, por tanto tienen que ser los concejales o el portavoz en nombre del grupo municipal. Su objeto es sugerir un tipo de actuación a alguno de los órganos de gobierno. Al igual que las preguntas, los ruegos pueden afectar a cualquier materia, actividad, gestión, etc. que sea competencia municipal o afecte al desarrollo de la vida corporativa jurídica y política.”* Este equipo de gobierno, que es al que se dirigen y deben dirigirse los ruegos y preguntas, sólo tiene que haber en su contenido dirigidas en cuanto a cualquier materia, actividad y gestión que sea competencia municipal. Queda bien claro que aquellas que no sean competencia municipal, en principio no hay ningún inconveniente porque los distintos concejales puedan responder, pero no hay obligación al respecto puesto que de lo que respondemos es de nuestra gestión. De hecho estos Ruegos y Preguntas son un modo de fiscalización y control de este equipo de gobierno. Su campo es el Pleno y sólo pueden dirigirse a los órganos de gobierno, nunca al Secretario o Interventor, o cualquier otro funcionario. Sin duda el Secretario o el Interventor no son miembros del Pleno, no tienen voz o, en su caso, está limitada o condicionada porque al no formar parte del equipo de gobierno, su actuación no puede ser objeto de control y fiscalización. Por tanto aquellos ruegos y preguntas, en el caso concreto, ruegos de estas preguntas que se han presentado por parte del Grupo Municipal Socialista dirigidas al Secretario, no se leerán puesto que no se puede rogar ni preguntar ni al Secretario ni al Interventor, ni a ningún funcionario. Espero que lo entiendan ustedes así y estén de acuerdo conmigo. Las preguntas pueden ser preguntas orales planteadas en la sesión, que serán contestadas generalmente en la sesión siguiente, salvo que el preguntado quiera dar respuesta inmediata. *Las preguntas formuladas por escrito durante la sesión serán contestadas en la sesión siguiente, salvo que el preguntado quiera contestar de la forma inmediata; y las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación, serán objeto de contestación ordinariamente en la misma sesión, salvo que por causas debidamente motivadas, se aplaze aquella hasta la siguiente. En cuanto al número de ruegos y preguntas y la amplitud de los debates sobre ella, las facultades moderadoras del Presidente son las que le deberán regular la cuestión.* Por tanto es este Presidente quien regula y modera este pleno en cuanto a la amplitud y al número. En principio no hay ningún inconveniente de este equipo de gobierno de responder todas y cada una de las respuestas y de las preguntas, tener en consideración los ruegos que se hagan por parte de los grupos de la oposición. Sí decir al respecto que no es cierto que moleste la gestión de seguimiento y control, de hecho en principio se pidió, aquí está el pleno ordinario, pero se iba a responder puesto que es obligación de este equipo de gobierno, de quien gobierna, responder a las preguntas por escrito, o en la sesión donde se presentan con 24 horas de antelación, o en la siguiente. Por tanto en el siguiente pleno ordinario se habrán respondido debidamente. En fin, hay un pleno extraordinario, algo que agradezco y así lo sucesivo se hará para los “Ruegos y Preguntas” siempre y cuando sea por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

los motivos que esta Presidencia entiende que se han presentado, y es la siguiente: se han presentado por parte del Grupo Socialista 315 preguntas y unos cuantos ruegos más que no he contado, en tres fechas de registro (28 de octubre 2010 se registran 33 grupos de preguntas que suman 123 preguntas; y el día 16 noviembre se presenta un grupo de 14 Ruegos y Preguntas que suman, porque algunas preguntas contienen muchas preguntas, por ejemplo, un registro de entrada tiene 62 preguntas, en total 192) que hacen un total de 315 preguntas. Muchas de ellas están repetidas. No entendemos el por qué han repetido muchas preguntas, algo que nos ha llevado un trabajo que yo lamento mucho que el Grupo Socialista entorpezca, porque no deja de ser eso... no el que pregunten, que quede bien claro que este equipo de gobierno va a responder a todas y cada una de las preguntas. No nos molesta en absoluto. Es más, no se han querido debatir, dicen en su exposición de motivos, algo que no es cierto. Lo que cuando se presenta este número de preguntas por escrito se pretendía, al menos así lo entiende esta Presidencia, es que no llegáramos a la aprobación de los puntos de gestión, puesto que lleva muchas horas responder todas estas preguntas, si se quieren responder adecuadamente. El Pleno anterior el punto específico de las ordenanzas fiscales no se había aprobado. Probablemente es lo que pretendía el equipo de gobierno para así decir que no hacemos nada y no trabajamos. Esta Presidencia no lo va a permitir porque además la ley permite, en cuanto al número de amplitud, es la capacidad moderadora del Presidente quien lo determine. Está claro que presentan otro grupo de preguntas, muchas repetidas, no sé si con la intención de que sean vistas en el Pleno ordinario de noviembre, que si no hay ningún problema o contratiempo se presentarán los presupuestos para que entren en vigor a primeros de enero. Volvemos a lo mismo, si se debaten todas las preguntas, las 192, probablemente no se podrían aprobar los presupuestos. Vuelvo a decir que entiendo que probablemente es lo que intentan, boicotear lo que es la gestión de este equipo de gobierno. Desde luego les va a salir mal la jugada, se lo garantizo a todos ustedes, porque desde luego se va a regular de otra forma. Es más, la ley lo dice claramente que las preguntas serán siempre en la segunda fase dedicada específicamente al control y fiscalización. El que los ruegos y preguntas por escrito estuvieran en el punto 4 ó 5 de las sesiones ordinarias es un acuerdo de los grupos en los que, en otras legislaturas, se entendió que, por si acaso no llegáramos al punto de Ruegos y Preguntas, se pudieran debatir y responder, si acaso conocerlas, en el siguiente Pleno poderlas contestar. Hemos visto que esa no es la actitud, es una actitud totalmente obstruccionista: intentar por todos los medios que no se pueda trabajar del Grupo Municipal Socialista. Lo que haremos es pasarlas, como dice la ley, a la segunda fase de sesión dedicada al control y fiscalización. Sin duda si se presentan por escrito, si no da tiempo a contestarlas, porque no hay ruegos y preguntas, se contestarán en un punto al inicio que la ley exige que se responda, o bien se responde por escrito, por tanto no hace falta. Yo desde luego lamento mucho la actitud del Grupo Municipal Socialista. No llego a entender el que se hayan presentado todo este tipo de preguntas. Que quede bien claro que no hay ningún problema en responderlas. Agradecer algunas de las preguntas que algunos concejales han hecho con total normalidad y aptitud. Entiendo que son preguntas constructivas y aquí estamos precisamente para responder. Lamentamos algunas de las preguntas que no tienen sentido. No las voy a calificar. Ustedes mismos las irán calificando y poco a poco irán viendo la catadura de algunos de los concejales de la oposición que han realizado estas preguntas sin sentido y sin lógica. Reitero, esta Presidencia y este equipo de gobierno no va a dejar de responder ninguna de las preguntas. Usted tiene la libertad de preguntar en forma como quieran. Lo que también es verdad, que me corrija el Sr. Secretario si no es así, que este equipo de gobierno y este Alcalde puede responder como crea conveniente, que quede bien claro. Si le gusta o no le gusta le garantizo que a este



Presidente no le preocupa en unas preguntas, en otras desde luego sí. No solamente decirles que si no queda suficientemente claro, pongo a disposición, y lo digo aquí delante de todos los funcionarios, para que puedan pedir todos y cada uno de los informes que crean convenientes. De hecho muchas de las preguntas que hacen solicitan datos económicos que yo no les voy a dar, no voy a entrar en ese juego que ustedes quieren, pero no tengo ningún inconveniente, lo digo delante de la Sra. Interventora, el Sr. Secretario, que puedan pedir todos y cada uno de los informes que crean convenientes. Es más, no hace falta siquiera pedir informes, pueden y tienen la libertad, no solamente ahora sino desde el principio de la legislatura, de pedir todos y cada uno de los datos que crean convenientes. Una de las premisas de este equipo de gobierno es que va a haber total transparencia, así está demostrándose día a día. Otra cosa es que ustedes digan lo contrario. Lo entiendo porque bueno ustedes se quieren justificar de su incapacidad de estar en la oposición, así están demostrando día a día de lo que son capaces. Consultado con el Sr. Secretario si se podían ver todas las preguntas en esta sesión, no hay ningún inconveniente puesto que las preguntas han entrado 24 horas antes de la celebración. El punto del Orden del Día es “Ruegos y Preguntas por escrito”, y así son *Ruegos y preguntas por escrito*, y *Ruegos y Preguntas*. Sí aclararles que llegadas las doce menos cinco, estemos en el momento que estemos de responder a las preguntas, desde luego procuraremos responderlas, y si no se responden les garantizo que se responderán en la siguiente sesión ordinaria para que nadie pueda decir que este equipo de gobierno se esconde, eso se acabó, se acabó con esta legislatura. Con este equipo de gobierno se responderán en la sesión siguiente. Decirles que no puede declararse la unidad de acto puesto que entraremos en la “jornada de reflexión” y más vale que no tengamos ningún tipo de problema. Ya digo, no sé hasta qué punto se puede o no se puede, pero para evitar problemas que quede bien claro. Vamos a ir respondiendo cada uno de los ruegos y preguntas que se han formulado. Espero que esas 315 preguntas que se formulan dé tiempo a responderlas. Desde luego estén atentos, les ruego a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y al público que está aquí que estén atentos a cada una de las preguntas porque son chocantes, si acaso chocantes, algunas incluso fáciles de entender. Les ruego que estén muy atentos porque algunas de las preguntas, como el Sr. Secretario irá leyéndolas, probablemente habrá que repetirla porque no queda muy claro aquello que se pregunta, lo que se dice, incluso cuando hay faltas de ortografía graves. En fin, ahora iremos viendo poco a poco este Pleno extraordinario que aquí estamos para responder todas y cada una de las preguntas y ruegos, que creamos conveniente entrar en debate. Les recuerdo que las preguntas no tienen opción a réplica, que las preguntas son preguntas y quien responde es el equipo de gobierno, y los ruegos si hay debate podrán intervenir, pero si no hay debate no podrán intervenir. Les ruego además que si ustedes preguntan sin duda habrá que aludirlos, porque ustedes preguntan. Entiendan que esto no es una moción que se está debatiendo de un tema genérico que se les saluda, se puede aludir y pueden ustedes contestar por alusiones. Aquí son preguntas específicas y concretas a este equipo de gobierno, por tanto tenemos que aludir a quien las hace. El problema es que esta Presidencia no va a aceptar ninguna intervención por parte del grupo de la oposición por alusiones, que quede bien claro para que después no tengamos aquí ese rifi-rafe. No sé si el Grupo Municipal Socialista, si, si, perdón, que quede bien claro, lo siento, el Grupo Municipal Socialista, específico y lo digo así de claro, no sé si pretendía... bueno, pues no lo voy a decir porque los que trabajan en los circos tienen todos mis respetos. La verdad es que no voy a permitir ningún tipo de alteración en cuanto al transcurso de esta sesión. Lo digo porque les ruego a todos los concejales que se atengan a las normas que todo el mundo conoce o debe conocer. Sr. Secretario, si le parece vamos a iniciar. Le ruego que este ruego que va dirigido al Sr. Secretario, este apartado, no lo lea



usted porque entiendo que no se debe leer porque no se puede preguntar ni rogar al Secretario. El resto lo puede leer. Nada más. Le ruego también que haga referencia al número de entrada para que todo el mundo sepa qué pregunta o ruego estamos tratando.

Antes de pasar a la lectura de las preguntas formuladas por escrito, solicita la palabra el Concejal del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Sánchez Cutillas, por una cuestión de orden, solicitando que se permita hacer una breve introducción de cada pregunta por parte del Concejal que la formuló, de conformidad con el artículo 94.1.b del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo denegada su solicitud por el Sr. Presidente.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos, porque aunque sea una cuestión de orden buenas noches a todos, a todos los que estamos aquí, Presidente e Interventora, Secretario, miembros de la corporación, público asistente, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de ellos. Simplemente el artículo es el 94 del ROF, apartado B), último párrafo, sobre la posibilidad de que algunos de los miembros de la corporación que suscriben lo que aquí esta noche por un pleno extraordinario se va a tratar, hagan una breve o brevísima exposición. Simplemente eso. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Mire, no hace referencia a las preguntas, usted tiene el reglamento. El artículo que hace referencia a las preguntas es el artículo 97, viene claramente la formulación de una propuesta de actuación dirigida a uno de los órganos de gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del pleno podrán ser debatidos, en ningún caso sometidos a votación. Pueden plantearse ruegos y demás. En cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno, pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito con 24 de antelación, como es este caso, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente. Entiendo que no ha lugar su cuestión de orden. No obstante no tenga usted ningún inconveniente si usted cree que se vulneran sus derechos en presentar un recurso de reposición, incluso ir al contencioso administrativo, no hay ningún problema. Pero desde luego creo que no ha lugar eso. Además usted tiene experiencia de gobierno. No sé si han sido ocho años o doce años, ya no sé. Desde luego los cuatro últimos yo he estado aquí y nunca se ha permitido por ustedes responder a las preguntas, sí a los ruegos. Por lo tanto me sorprende que usted ahora sí que interprete lo que le viene en gana. La verdad es que no llego a entender que usted, en estos cuatro años, probablemente también más anteriores, en la anterior legislatura no nos permitiera a nosotros hacerlo porque decía que no era legal, y ahora sí es legal. Mire, yo sé que los dátiles no son como los tomates, pero desde luego es el artículo 97. Le ruego nos atendamos a lo que yo entiendo que es la normativa. Por supuesto no pueden responder a nada. Sí, no se preocupen, los ruegos en que haya debate ustedes podrán intervenir. En los que no, no.



1º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.

Por el Secretario de la Corporación se da lectura a los siguientes ruegos y preguntas por escrito formulados por el Grupo Municipal de PSOE, los cuales se transcriben a continuación:

1º.- Ruego presentado el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.812, con idéntico contenido que el presentado por el mismo Grupo el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.149.

Indicar que el apartado 1º del ruego no fue leído por orden del Sr. Alcalde.

Llevamos algo más de cien días desde el buen Gobierno Municipal del Partido Popular, un Gobierno de máxima transparencia, de puertas abiertas, de consenso, de tender la mano a la oposición, de dar todas las explicaciones que se le pida, de Gobernar para todos los jumillanos, de enterrar la crispación, de no discriminar a nadie, de estar al servicio de todos los Ciudadanos, en definitiva, de un Gobierno Municipal impecable.

Pero este Gobierno tantas veces reclamado por el Partido Popular, tantas veces prometido para cuando ganaran las elecciones, tanto buen hacer, se ha quedado en eso, en buenas intenciones. Porque la realidad de este Gobierno Municipal, es otra bien distinta a lo pregonado a los cuatro vientos, de cuando llegaran al poder, nos encontramos ante un Equipo de Gobierno prepotente, rozando lo ilegal, recortando derechos y libertades al resto de grupos de la oposición, poniéndoles cada vez más trabas a la hora de realizar su trabajo, molestándose por el control a su gestión de Gobierno que le hace la oposición, etc.

Por ello nos vemos en la necesidad de preguntar por escrito en este Pleno, lo que no se nos responde en otros sitios:

Por todo ello ruego:

- *2º al Señor Alcalde, que conteste a cada una de las preguntas o ruegos que se le formulen, si no lo hace él directamente que responda el Concejal que él estime oportuno que conteste a la pregunta.*

Nos hemos visto en la necesidad de formular todas las preguntas y ruegos por escrito, porque este Equipo de Gobierno transparente y de mano tendida, sobre todo el que Preside el Pleno, no tiene intención de llegar al punto de ruegos y preguntas como último punto del orden del día.

Sr. Presidente: Leído el ruego, muchas gracias y lo tendremos en consideración.

2º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.814, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.153, siendo leída una a continuación de la otra:

- Pregunta núm. de registro 18.814

Antes de las Elecciones Municipales pasadas, el actual equipo de Gobierno manifestaba que los Distritos estaban abandonados, prometiendo una y otra vez que, cuando ellos gobernarán, se actuaría de forma sistemática en estos, nos hemos pasado por los Distritos y la diferencia de antes y ahora es exactamente la misma, por lo que pregunto:

1º ¿Se está actuando en los distritos con la brigada de distritos prometida por ustedes?

2º ¿Pasa la barredora por todas las calles de Jumilla, como mínimo dos veces por semana como prometieron?



3º ¿Por qué cuando llaman una y otra vez de Hogar de la 3ª Edad del Cuarto Distrito para cambiar una luminaria o cualquier otra cosa como lo de la lejía, no se le atiende automáticamente y se les marea diciéndole que tienen que llamar a un sitio, luego a otro, luego a la policía, etc.?

4º ¿Por qué no se les facilita un número de teléfono del Concejal Delegado como se hacía anteriormente, para así evitarles gastos innecesarios y pérdidas de tiempo?

Me consta que no se está actuando en los Distritos, que por algunas calles ni pasa la barredora, y que los del Hogar de la 3ª Edad del Cuarto Distrito llamaron más de seis veces, tanto a distintas dependencias municipales como a la Policía Municipal.

Sr. Presidente: En estas 315 preguntas, para liar un poco la madeja, el Grupo Municipal Socialista presentó otra pregunta con el mismo enunciado y con varias de estas preguntas incluidas en un grupo de preguntas de once. Entiendo que es la número de registro 20.153 y se pueden responder al mismo tiempo, si no, no llegamos. Lamento que haya tenido que estar todo el día porque ustedes hayan sido incapaces de hacer las preguntas como debe ser, no liando repetidas, incluyendo en un grupo de preguntas unas preguntas, en otro otras, para así tener que, no solamente poder responderlas, sino que habría que repetir dos y tres veces cada pregunta. Ahí queda claro la intención del Grupo Municipal Socialista de que, en caso de que se hubiera realizado ese pleno ordinario, no haber podido por el tiempo perdido en cuanto a responder dos y tres veces y leerlas, haber llegado a los puntos de gestión. Por lo tanto si le parece, Sr. Secretario, lea.

- Pregunta núm. de registro 20.153

Antes de las Elecciones Municipales pasadas, el actual equipo de Gobierno manifestaba que los Distritos estaban abandonados, que por la mayoría de las calles no pasaba la barredora, que las Pedanías estaban abandonadas, que las entradas a Jumilla estaban descuidadas, prometiendo una y otra vez, que cuando ustedes gobernarán se actuaría de forma sistemática distinto a como se venía haciendo, nos hemos pasado por los lugares antes mencionados y la diferencia de antes y ahora no es la misma, es bastante peor, por lo que pregunto:

1º ¿Se está actuando en los distritos con la brigada de distritos prometida por ustedes?

2º ¿Pasa la barredora por todas las calles de Jumilla, como mínimo dos veces por semana como prometieron?

3º ¿Se va todas las semanas a limpiar a todas las Pedanías?

4º ¿Las entradas a Jumilla están más limpias que antes?

5º ¿Por qué no se limpian las calles principales y avenidas de diario?

6º ¿Por qué cuando llaman una y otra vez de Hogar de la 3ª Edad del Cuarto Distrito, para cambiar una luminaria o cualquier otra cosa como lo de la lejía, no se le atiende automáticamente y se les marea diciéndole que tienen que llamar a un sitio luego a otro, luego a la policía, etc?

7º ¿Por qué cuando un vecino llama que hay una farola fundida no se arregla lo antes posible?

8º ¿Es que se tiene en cuenta quien llama para que arreglen una farola o se arregle cualquier otro desperfecto o rotura?

9º ¿Si no se tiene en cuenta, por qué en la Avenida de la Asunción se ha llamado más de cinco veces y hay dos farolas que no funcionan en un espacio de menos de 30 metros?

10º ¿Por qué cuando llaman de un colegio u otras dependencias municipales, para cualquier avería o rotura, cuesta contactar con el Concejal delegado y otras veces se le olvida pasar el parte al operario oportuno?



11º *¿Por qué no se les facilita un número de teléfono del Concejal Delegado como se hacía anteriormente, para así evitarse gastos innecesarios y pérdidas de tiempo, a Presidentes de Asociaciones u otros colectivos?*

Me consta que ni se está actuando en los Distritos, ni en las Pedanías, que las calles y entradas están mucho más sucias, que por algunas calles ni pasa la barredora, y que los del Hogar de la 3ª Edad del Cuarto Distrito llamaron más de seis veces, tanto a distintas dependencias municipales como a la Policía Municipal, para que les arreglasen las luces, que numerosos vecinos han llamado un montón de veces para arreglar farolas fundidas y no se les atiende, etc., por lo que ruego que se atienda a todas las peticiones y no a unas sí y a otras no.

Sr. Presidente: Advertirles a ustedes que habrán observado que algunas veces el Sr. Secretario dice algunas palabras que no están muy bien dichas. No es que se equivoca, simplemente hay unas faltas ortográficas y yo le he pedido que las lea tal cual están para que no haya ningún problema, puesto que una petición era que se leyeran textualmente tal como están. Por tanto, no es porque se equivoque. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. En cuanto a la primera pregunta contestarle que la brigada empezó su trabajo el día 15 de este mes e iniciaron los trabajos en la zona del Cuarto Distrito pegado a la carretera de Yecla.

En cuanto a la segunda pregunta le leo textualmente mi informe del capataz de servicios. Quiero contestarle que el servicio de limpieza de este ayuntamiento está cubriendo todas las avenidas y calles de este municipio. Como es lógico hay calles y avenidas que se están limpiando todos los días de la semana, otras dos o tres veces a la semana, y otras una o dos veces a la semana. Todo depende de la suciedad por el mayor tránsito de personas para mantenerlas en unas condiciones óptimas para el uso, como en legislaturas anteriores, o sea, que no estamos haciendo nada especial.

La tercera pregunta, si se va todas las semanas a las pedanías, leo textualmente el informe del ingeniero Técnico de Jardines: *“El trabajo de la limpieza en jardines de las pedanías se tiene planificado cada 15 días, pero en estos momentos se ha acortado el plazo y se realiza aproximadamente cada diez días. Esta planificación no es de ahora, ya que se actúa desde hace dos años. Nosotros llevamos cinco meses.”*

Cuarta pregunta, las entradas de Jumilla si se limpian, leo textualmente el informe del capataz: *“Las entradas de Jumilla se están limpiando continuamente manteniendo siempre limpias, igual que en legislaturas anteriores.”*

La quinta pregunta, por qué no se limpian las calles principales y avenidas a diario, está contestada en la anterior.

La sexta, ¿por qué cuando llaman una y otra vez?... mi teléfono lo tiene todo el mundo, si alguien lo ha tomado mal, que de hecho esta persona se ve que lo tomó mal, entiendan que no es culpa mía. Yo todas las personas que me llaman, a todas las atiendo, incluso se recogen las deficiencias en el parte que coge la Policía, como en legislaturas anteriores, que lo recoge aquí o en Policía, llaman al teléfono y se recoge.

¿Por qué cuando un vecino llama por una farola fundida no se le arregla lo antes posible? Precisamente se le arregla lo antes posible. No entiendo. Yo quiero que me dé pruebas, yo puedo hacer juicios de valor todo lo que quiera, pero si no tengo pruebas. A todo el mundo que llama se le apunta en una lista y se va al día siguiente. Por tanto usted no tiene razón es esta pregunta.

La misma pregunta, la ocho, hay un parte de deficiencias, como en otras legislaturas. De la Avenida de la Asunción se ha llamado cinco veces. Yo no sé cuántas



veces. Entiendo que si hay un arreglo en un parte de deficiencias, se pasa esa mañana, se ve si hay material y si no hay material se compra y se arregla en el momento. Esta precisamente se arregló inmediatamente.

La pregunta décima, ¿por qué cuando llaman de los colegios a las dependencias municipales para cualquier avería o rotura cuesta contactar con el concejal? eso es falso. Todos los directores me llaman, el que tiene mi teléfono, el que me lo ha pedido. Se mandó una nota por parte de educación poniendo el número de teléfono y el correo electrónico de este concejal que les habla, y todos me mandan sus inquietudes, sus roturas... Se les atiende conforme vemos la urgencia, si no son urgentes se les apunta a la cola y se van arreglando las deficiencias conforme se va pudiendo. Tenemos el personal que tenemos.

La pregunta número once, ¿por qué no se les facilita el número de teléfono del concejal como hacían los anteriores, para evitar gastos innecesarios y pérdidas de tiempo? A los colegios se les ha facilitado. A la mayoría de los pedáneos que han venido a hablar con este concejal por cualquier deficiencia, yo se lo he dado sin ningún problema. Esto es un juicio de valor al que no encuentro sentido. Yo creo que he contestado ya a la número 20.153.

Antes de pasar a la lectura de la siguiente pregunta, solicita la palabra el Concejal del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Sánchez Cutillas, por una cuestión de orden, solicitando la retirada del bloque de preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informando al respecto el Sr. Secretario de la Corporación.

Sr. Presidente: Sr. Secretario, ¿puede continuar con la lectura de la siguiente pregunta?... ¿Sí, me dice usted el artículo?

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es cuestión de orden referente al artículo 92 del ROF, referente a que cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el Orden del Día. Si se me permite la palabra...

Sr. Presidente: Diga para qué ha pedido la cuestión, si tiene que ver con eso.

Sr. Sánchez Cutillas: Si me permite...

Sr. Presidente: Sí, sí, claro, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. La palabra en este sentido es porque en aras este grupo municipal que ha presentado esta serie de preguntas y lo que queremos es que sean contestadas todas o la mayoría de ellas fruto del interés que tenemos para que el equipo de gobierno de respuestas a ellas y no discutir ni hacer juicios de valor....

Sr. Presidente: Sr. Sánchez, sea usted breve, no haga una exposición de motivos, yo ya soy mayorcito, tengo canas, para que usted pretenda, lo digo para que sea usted conciso en la cuestión y diga de qué va, no haga una exposición.



Sr. Sánchez Cutillas: Estoy y así me lo permite el artículo 94 apartado b) motivando la petición...

Sr. Presidente: No, no, no, no tiene usted la palabra para eso. Usted ha dicho artículo 92 la retirada de algún expediente. ¿Pretende usted retirar alguna de las preguntas?

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, sí, sí, sí, por supuesto...

Sr. Presidente: Pues continúe y diga qué pregunta.

Sr. Sánchez Cutillas: Estoy argumentando, si me permite, la petición de retirada de las preguntas que se presentaron en primer lugar en la primera fecha, ya que las preguntas que se presentaron posteriormente incluyen las primeras actualizadas, pues las primeras muchas de ellas, por eso no queremos juicios de valor, han caído en desuso por las fechas, porque estaban presentadas para ser contestadas en un pleno determinado, y lo que es el tiempo pasado algunas de ellas ya no tienen sentido y se han reformulado. Por eso en aras de que todas sean contestadas, y en ánimo constructivo para que se nos de respuesta, pido la retirada del primer bloque de ellas para que no se nos vuelva a decir a este grupo que las segundas coinciden con las primeras. Ni más ni menos es lo que pide este grupo en aras de que esto sea un debate constructivo para información a los ciudadanos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Yo entiendo, no sé si el Sr. Secretario coincidirá conmigo, en que esto no es un expediente, es una pregunta y un ruego. Usted diga las que quiere retirar, no sé si se pueden retirar. De todas maneras habrá que votarlas. Lo digo porque probablemente alguna de las preguntas que usted lee pretendan que todos los presentes, tanto concejales como presentes a través de los medios de comunicación, puedan comprobar lo que ocurría y es evidente, cuál era la intención de este Grupo Municipal Socialista. Por lo tanto Sr. Secretario, ¿esto es un expediente como tal?

Sr. Secretario: El artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales no menciona el expediente dentro de las posibles intervenciones que se puedan producir dentro de un pleno, por tanto este Secretario interpreta que el expediente puede referirse tanto a dictámenes, proposiciones, votos particulares, enmiendas, ruegos y preguntas. Lo que sí condiciona el artículo 92 es que la retirada sea aprobada por la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.

Sr. Presidente: Si les parece vamos a pasar a la votación. En principio entiendo que como no se van a leer las repetidas, no hay ningún inconveniente, pero por si acaso hay algunas de las preguntas que ustedes han presentado que no están en la segunda, por si las moscas, pero mire usted, D. Jesús, yo entiéndame, lo quiero decir con todo cariño, no me fío. Visto lo que ustedes pretendían, quiero dejar claro que esto no va a volver a ocurrir, se lo garantizo. Ustedes si quieren preguntar doscientas, trescientas, cuatrocientas preguntas, habrá uno, dos, tres, cinco, seis plenos extraordinarios, pero nunca en los ordinarios, se lo garantizo a usted, porque los puntos de gestión son fundamentales. Aquí estamos para trabajar y no para responder. Además quiero que la gente se de cuenta. Ahora se arrepiente ¿no? Mi opinión es que debemos continuar con todas y no se retire ninguna.



Concluida las intervenciones, se procede a la votación de la petición formulada por el Portavoz del Grupo Socialista de retirada del bloque de preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, resultando que, por nueve votos a favor de la retirada (PSOE e IU) y once votos en contra (PP), decae la solicitud del Grupo PSOE.

3º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.815, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.155, procediéndose a la lectura de la introducción de la pregunta 18.815 y las preguntas formuladas en la 20.155:

Es lamentable ver la iluminación de las principales calles de Jumilla, así como ver el Castillo sin iluminación nocturna, cuando entramos a Jumilla por la noche nos encontramos con un pueblo fantasma. Somos conscientes de la situación por la que pasan todos los Ayuntamientos de España, pero nos duele ver las medidas que este Equipo de Gobierno está tomando. Ustedes de imaginan la Calle de Alcalá de Madrid, la Diagonal de Barcelona o la Gran Vía de Murcia con una iluminación deprimente, que es lo que Ustedes, el Equipo de Gobierno, han hecho en Calle Cánovas, Barón del Solar, etc. Se imaginan la Alhambra de Granada, la Cibeles de Madrid o la Catedral de Burgos sin iluminación nocturna. A ningún dirigente político, por muy mal que esté su Municipio y sus arcas municipales, se le ocurriría tomar esas medidas que Ustedes han tomado aquí, porque hay otras medidas que se pueden tomar al respecto y no lo han hecho o no lo saben hacer, por lo que pregunto:

1º *¿Se ha hecho un plan de ahorro para reducir gasto en el alumbrado público y no tener que recurrir al apagado de las luces del castillo o al apagado de parte del alumbrado en las principales calles de Jumilla?*

2º *¿Hay informes técnicos respecto a estas medidas?*

3º *¿El apagado que venimos observando por las noches en parte de algunas calles, como Barón del Solar, parte de Reyes Católicos, etc., se debe también a una estrategia de apagar cada noche parte del alumbrado en las calles de Jumilla?*

4º *¿El apagado de parte del alumbrado de la carretera de Santa Ana, cuenta con los informes técnicos municipales?*

5º *¿Estos informes técnicos, son del mismo Técnico Municipal que realizó el proyecto de alumbrado de la carretera de Santa Ana?*

6º *¿Ha cambiado la legislación sobre alumbrado público en el último año?*

7º *¿Hay informes de la Policía respecto al apagado de parte del alumbrado, en especial del de la carretera de Santa Ana?*

8º *¿Por qué se apaga parte del alumbrado de Barón del Solar y no se apaga parte del alumbrado de la carretera de Hellín?*

9º *¿Acaso al no apagar el alumbrado de la carretera de Hellín, se quiere beneficiar algún familiar que tiene vivienda cercana a esta carretera?*

10º *¿Ante la falta de ideas y de proyectos que tiene el equipo de Gobierno del Partido Popular con el gran apagón que se está realizando en Jumilla, no pretenderá este equipo de Gobierno, posteriormente, volver a encender las luces y parecer que han sido ustedes los que han puesto el alumbrado público en Jumilla?*

Es por todo ello que Ruego a este Equipo de Gobierno que deje de tomar estas medidas absurdas y, si no tienen idea de cómo reducir costes en iluminación, les Ruego que se den una vuelta por la vecina localidad de Yecla, que aprendan y tomen buena nota.

También ruego a este Equipo de Gobierno que se traiga a este Pleno los informes técnicos del apagado de parte del alumbrado público, en especial del de la carretera de Santa Ana, así como los informes de la Policía respecto a estas medidas.



Sr. Presidente: Un momento, Sr. Secretario. Como ésta coincide en parte con la 20.558 parece ser, los enunciados, la exposición de motivos y el final es prácticamente igual, continúe con las preguntas del 1 al 7, que coinciden, y luego la 8, 9 y 10 son distintas, son añadidas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a la primera pregunta voy a remitirme al informe que ha elaborado el Técnico de Industrial, ingeniero industrial, especial para estas preguntas. El primer punto: *“respecto al plan de aborro se ha informado en varias ocasiones sobre el dimensionamiento exagerado de las instalaciones y las medidas a llevar a cabo para reducirlo, si bien estas medidas pasan por la inversión necesaria para los equipos que hagan reducir el sobredimensionamiento de las actuales instalaciones”*. Además informar que se han pedido presupuestos para hacer una auditoría energética de alumbrado en el pueblo de Jumilla.

La segunda pregunta ¿Hay informes técnicos al respecto de las medidas? Decirles que sí, hay un total de cinco informes, cuatro de ellos de la legislatura pasada (informe de 4 febrero 2010 con destino Concejalía de Industria, del que era titular el Sr. Sánchez Cutillas; informe de 25 de junio 2010 con destino Alcaldía; informe de 12 noviembre 2010 con destino Concejalía de Industria, del que era titular Sr. Sánchez Cutillas; informe de 25 noviembre 2010 con destino Concejalía de Industria, del que era titular el Sr. Sánchez Cutillas; informe 25 de noviembre 2010 con destino Concejalía de Industria, del que era titular el Sr. Sánchez Cutillas; informe 10 de agosto 2011 con destino Concejalía de Hacienda y Servicios, del que somos titular la Sra. Abellán Martínez y el que les habla, del cual se están tomando las medidas).

Con respecto a la tercera cuestión, el apagado que venimos observando por las noches en algunas calles, que si es una estrategia, decirles que depende de lo que ustedes consideren que es una estrategia. Nosotros consideramos que es hacer caso al informe o informes técnicos del ingeniero técnico industrial.

La cuarta pregunta, el apagado de parte del alumbrado de la carretera Santa Ana si cuenta con informes técnicos, no cuenta con informes técnicos.

Quinto, ¿Estos informes técnicos son del mismo técnico que redactó el proyecto del alumbrado de la carretera Santa Ana? Decirles que no, el técnico da el OK a lo que es el proyecto y luego se hizo un planteamiento político diferente al del técnico.

La sexta pregunta ¿Ha cambiado la legislación en cuanto al alumbrado público del último año? Yo le he preguntado al técnico porque no entiendo sobre ese tipo de normativas y me ha dicho que no ha cambiado.

La número siete ¿Hay informes de la Policía respecto al apagado? No, no hay informes de la Policía.

La número ocho ¿Por qué se apaga parte del alumbrado de Barón del Solar y no se apaga parte del alumbrado de la carretera de Hellín? He de decirle que el alumbrado de la carretera de Hellín se apagó la semana del 31 de octubre al 6 de noviembre, y esta pregunta se formula el 18 de noviembre. Por lo tanto formulan una pregunta desconociendo que ya existía un apagado.

La cuestión nº 9, ¿Acaso no apagan el alumbrado de la carretera de Hellín si quieren beneficiar a algún familiar? No es nuestra política. A lo mejor en legislaturas anteriores sí era la política de beneficiar a algunos familiares o amiguetes. No es nuestra política. Nosotros nos ceñimos a los informes técnicos. A lo mejor cinco farolas que hay en la Pedanía de La Fuente del Pino con informe negativo, que las estamos pagando los jumillanos, en zona no urbana, cinco farolas, a lo mejor es de eso, amiguetes o familiares.



Precisamente nosotros no estamos poniendo farolas y lo que estamos apagando es lo que ustedes ya habían puesto. Ante la falta de ideas y proyectos que tiene el equipo de gobierno del Partido Popular con el gran apagón que se está realizando en Jumilla, no pretenderá este equipo de gobierno posteriormente volver a encender las luces, ya que al parecer ustedes han sido los que han puesto el alumbrado público en Jumilla. La respuesta a esta pregunta es: ustedes mismos. No tengo más que decir.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. López Ruiz, le ruego que... Ya sé que está perdiendo usted los papeles, pero le ruego que no los pierda ni físicamente ni... Sr. Secretario, puede continuar usted con la siguiente.

4º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.816, con idéntico contenido que la presentada por el mismo Grupo el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.156:

En el Camino de los Franceses, en un terreno municipal, se le cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción del nuevo Centro de Salud.

Por lo que pregunto:

- *1º ¿Ha aceptado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el terreno para la construcción del nuevo Centro de Salud?*
- *2º ¿Dicho terreno no es urbano, por lo tanto no se podría edificar el nuevo Centro de Salud, como dijo el Presidente Valcárcel, tratando de mentiroso al Alcalde anterior?*
- *3º ¿O por el contrario, como dicen los informes de los técnicos municipales, es suelo edificable y sí se puede edificar el nuevo Centro de Salud?*
- *4º Si es edificable, como dicen los técnicos municipales, ¿mintió a todos los jumillanos el Presidente Valcárcel?*

Ruego al Equipo de Gobierno que si mintió el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a todos los jumillanos, pida perdón en su nombre, en primer lugar, al anterior Alcalde al que tachó de mentiroso el Señor Valcárcel, y en segundo lugar a todos los jumillanos por engañarnos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Yo no sé ahora mismo, creo que está repetida pero la verdad es que ahora cuando salga diremos que no, porque era difícil que yo pudiera... Sr. Secretario, le ruego que lea quien firma. Todas las preguntas hasta ahora han sido firmadas por D. José López Ruiz, por eso está un poco parece que nervioso, por eso digo: usted esté tranquilo, que ningún problema. A las preguntas que se formulan en este grupo de preguntas, decirle al CIFEA Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el terreno para la construcción del Centro de Salud no es urbano por tanto no podría edificarse. No se a qué se refiere usted. Dice que es mentiroso, que se había tratado al Alcalde anterior de mentiroso o que era yo mentiroso, no lo sé. Yo no le puedo responder con exactitud a eso porque no sé lo que pregunta. La pregunta nº 3 - por favor, Sr. López -al contrario de lo que dicen los informes técnicos municipales si es suelo edificable, imagino que sí es edificable, no hay ningún problema en que no sea edificable. Si es edificable como dicen los técnicos, yo no sé si mintió, pregúnteselo usted al Sr. Valcárcel. Eso no es competencia municipal. Le puedo garantizar que para mí desde luego no mintió. No voy a entrar si quien miente es el Presidente, el Alcalde anterior, como usted dice, no es competencia municipal, no voy a responder más allá de lo que he respondido. Muchas gracias.



5º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.817:

El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, participó en el II Encuentro de Familias Numerosas de la Región, que tuvo lugar en el centro comercial Nueva Condomina:

- ¿Qué iniciativas nuevas hay para las familias numerosas de nuestra localidad por parte del Equipo de Gobierno del PP, tras dicho encuentro?

Sr. Presidente: Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias. Así es, el pasado 22 de octubre el Ayuntamiento de Jumilla estuvo presente en el segundo encuentro de familias numerosas de la Región de Murcia organizado por FANUMUR, que es la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de la Región de Murcia, siendo ésta una entidad independiente que trabaja por la defensa de la familia numerosa, y desde que esta Asociación llamó a la puerta de este ayuntamiento estamos trabajando para poder desarrollar en nuestro municipio el “Plan Más Familia”, un plan creado para mejorar la calidad de vida de las familias numerosas. Estamos trabajando junto con los comerciantes de Jumilla para sumarse a dicho plan y que las familias numerosas de Jumilla que están en torno a las 387, 54 de ellas de carácter especial y 333 de carácter general, puedan obtener ventajas y descuentos en los comercios adheridos a dicho plan. Estas ventajas están a disposición de cualquier familia numerosa, con el único requisito de ser miembro de la Federación Española de Familias Numerosas. De esta manera es un servicio que prestan a sus socios todas las asociaciones integradas en la federación, que pueden empezar a disfrutar desde el mismo momento en que la familia dispone de un carné asociado. Además trabajaremos con la Comunidad Autónoma y FANUMUR para que en Jumilla exista un punto de encuentro familiar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero. Sr. Secretario.

6º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.818:

En estos momentos tan complicados para la convivencia y el realojo de personas con problemas de violencia de género, desestructuración familiar, etc.

- *¿Cómo está funcionando la Casa de Acogida Municipal de Mujeres Inmigrantes de Jumilla?*
- *¿Ha existido algún problema durante el periodo de gestión del actual Equipo de Gobierno?*
- *Si ha existido, ¿se ha llegado a solucionar?*

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde, buenas noches a todos. La Casa de Acogida para Mujeres Inmigrantes se configura como un servicio social de carácter accidental cuya finalidad es el acogimiento de mujeres inmigrantes, solas o acompañadas de sus hijos menores que no tengan un techo adecuado. Al mismo tiempo se desarrollan actividades encaminadas a conseguir la integración social y laboral de las mujeres a las que da cabida mediante el asesoramiento y la formación de habilidades sociales que les permitan encontrar una vivienda digna para ellas y sus hijos. La gestión de la Casa de Acogida se efectúa por el Centro de Servicios Sociales de nuestro ayuntamiento cuyos trabajadores regulan, de acuerdo con el reglamento establecido para ello, los procedimientos de admisión, las causas de exclusión y el procedimiento de salida de las mujeres que precisan de esta urgente necesidad. La realidad socioeconómica deviene en una



mayor necesidad de uso de este tipo de activos existenciales como el que cuenta nuestro Centro de Servicios Sociales. En la actualidad se encuentra en situación de preaviso. Una de las usuarias que está ultimando su traslado a otra vivienda a la que pueda acceder en el futuro. Fuera de los pequeños problemas en el ámbito doméstico en el que se desenvuelven las mujeres que utilizan esta casa, no han existido problemas mayores de funcionamiento en los últimos meses. Hace unas semanas se produjo el incidente del corte momentáneo del servicio de agua potable por avería en la zona, que fue rápidamente reestablecido, y quitadas estas incidencias no constan problemas considerables en la gestión y funcionamiento habitual de la Casa de Acogida de Mujeres Inmigrantes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Calabuig Martínez. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Con el permiso del Sr. Presidente, antes de proceder a la lectura de la siguiente pregunta, quiero advertir que el número de entrada de la pregunta que acaba de responder el Sr. Calabuig Martínez, no era 18.817 sino 18.818, que por un error al leer lo he confundido.

7º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.819.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.157, se presenta por el mismo Grupo otra pregunta con contenido más amplio que la pregunta anterior, pero únicamente se procede a la lectura de la pregunta 18.819:

En el mencionado terreno cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción del nuevo Centro de Salud, se encuentra colocada una valla informativa que decía:

Este terreno de 10.000 metros cuadrados ha sido cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción del nuevo Centro de Salud, según acuerdo de Pleno del día 30 de junio de 2008, a fecha de hoy todavía no han comenzado las obras.

Pues bien, las últimas semanas hemos observado que dicha valla informativa ha sufrido una variación, se ha sustituido la frase, a fecha de hoy todavía no han comenzado las obras, por campo de fútbol del 4º Distrito.

Por lo que Pregunto:

- 1º *¿Al quitar la frase: a fecha de hoy todavía no han comenzado las obras, es que van a comenzar inmediatamente las obras de la construcción del nuevo Centro de Salud?*
- 2º *¿Con qué presupuesto cuenta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar dichas obras?*
- 3º *¿Ha adjudicado ya las obras la Comunidad Autónoma?*
- 4º *¿Es de Jumilla la empresa adjudicataria?*
- 5º *¿O por el contrario, como dice el rótulo, se va a construir un nuevo campo de fútbol en los mencionados terrenos?*

Por todo lo preguntado antes, ruego que aclaren si se va a construir en estos el nuevo Centro de Salud o un campo de fútbol, si es lo primero ruego que no hagan más chapuzas y rotulen la valla correctamente, porque muchos ciudadanos están hecho un lío con la dichosa valla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Voy a responder yo a esta pregunta que de verdad es clara y evidente. Sr. López, al final le tendré que llamar la atención, está nervioso de verdad, todas las preguntas se han rehecho, yo sé que se han rehecho, por eso



estamos leyendo las antiguas y como las rehechas probablemente estén un poco mejor, usted esté nervioso de lo que estamos leyendo. Esté usted tranquilo, por favor, y no altere el orden. Efectivamente había y hay un cartel que puso creo que el anterior equipo de gobierno muy acertadamente que decía: este terreno de 10.000 m² ha sido cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal, tal, y tal, que es cierto lo que ponía. Dice: al quitar la frase... No sé, la frase lo mismo se ha caído ahora mismo, no sé. Creo que están preocupados porque ustedes sale lo del campo de fútbol del Cuarto Distrito que eso sí es una mentira como una casa, y entonces probablemente están preocupados de ver que ese campo de fútbol no se hizo, fue una promesa de ustedes, y no sé si entonces les preocupa... No sé, yo lo taparé, no se preocupen, mandare taparlo a ver si no cuesta mucho dinero. Pero yo creo que es eso, creo que están ustedes nerviosos de ver que sale lo del fútbol del Cuarto Distrito, que ahí fue una buena metida electoral. Al quitar la frase a fecha de hoy, tal, tal, tal, no sé si van a empezar las obras, si es competencia municipal, con qué presupuesto cuenta la Comunidad Autónoma... No lo sé, no es competencia municipal. ¿Ha adjudicado las obras la Comunidad Autónoma? De momento no lo sé. ¿Es de Jumilla la empresa adjudicataria? Tampoco lo sé, no es competencia municipal. Por el contrario, como dice el rótulo ¿se va a construir? Yo creo que no se va a construir un campo de fútbol ahí. El campo de fútbol estaba prometido por ustedes en otro sitio y fue una gran mentira electoral, eso sí es una buena mentira electoral. Lo prometieron a los ciudadanos y ahí está, tapadito para que nadie conozca. Es verdad que efectivamente se pueden hacer un lío porque piensen ustedes que van a poder un campo de fútbol. Muchas gracias.

8º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.820:

Teniendo en cuenta la insuficiencia e irregularidad de las precipitaciones, siendo éstas la causa de la falta de agua en nuestra comarca, y más este verano, y el descenso tan importante que se ha producido en nuestro acuíferos.

- ¿Hay alguna iniciativa por parte del concejal de agricultura con respecto al abastecimiento de agua en nuestra comarca?

Sr. Presidente: Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad que cuando vi la pregunta me quedé pasmado. No sé si pensar que como ya llevan tantas redactadas, conforme iban realizándolas se les iba la cabeza un poco más, porque me parece realmente un ejercicio de cinismo el realizar esta pregunta. Ustedes, precisamente ustedes, son los culpables de que ahora mismo estemos en esta situación. Efectivamente, han descrito perfectamente las características de nuestra comarca: precipitaciones insuficientes e irregulares, y el descenso del nivel de nuestros acuíferos. Muy bien, eso es cierto. Pero sabiendo esto van y cuando, se les ha olvidado, el Presidente del Gobierno de España José Luis Rodríguez Zapatero derogó el Plan Hidrológico Nacional, ustedes los socialistas, no solamente los socialista de Aragón o Cataluña, sino los socialista de Murcia, los socialistas de Jumilla apoyan y votan a favor de la derogación del trasvase del Ebro y del Plan Hidrológico Nacional. Ahora mismo, siendo yo concejal, me preguntan si hay alguna iniciativa por parte de este concejal de agricultura con respecto al abastecimiento de agua en nuestra comarca. Es más, se deroga el Plan Hidrológico Nacional, viene Zapatero y nos dice: no, todo esto tiene solución, a construir desaladoras a tente porrillo. ¿Y qué ha pasado con las desaladoras? Pues que son ineficaces, son ineficaces, antieconómicas,



peligrosas medioambientalmente y con unos precios del agua que los agricultores no pueden soportar. Pero siguen preguntándome si tengo alguna iniciativa. Sí, hombre, ¿usted sabe donde vivimos? Vivimos en Jumilla a 100 Km. de la costa, tenemos una altura media de 600 m. sobre el nivel del mar y la solución para nosotros es construir desaladoras ¿no? Muy bien. La verdad es que lo único palpable que se ha visto en estos dos últimos años es la concesión de cerca de 2 hm³ que se le ha hecho a la Comunidad de Regantes Miraflores provenientes de la Depuración de Aguas de la EDAR municipal. Para terminar decirle que vuelvo a repetir que me parece un verdadero ejercicio de cinismo el que ustedes, los socialistas, les pidan al Partido Popular soluciones para un problema que ustedes impidieron que se solucionara. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Secretario.

9º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.821:

La DGT prevé el desplazamiento de 400.000 vehículos en nuestra Región durante el puente de Todos los Santos.

- ¿Hay alguna iniciativa por parte del Equipo de Gobierno del PP en cuanto al presente puente, en el aspecto de los numerosos desplazamientos previstos en nuestro término municipal?

Sr. Presidente: Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Decir que esta pregunta es un poco... pero bueno, como otras tantas. Como bien se puede observar, el trabajo de la Policía es impecable. En ese puente hubo una correcta planificación del servicio anterior al evento, como siempre. Para el día 1 se contó con 36 policías. Por ello, por el trabajo bien hecho, agradezco públicamente a la plantilla de la Policía Local, agentes, Cabo y Oficial por su predisposición, no hubo que lamentar ningún incidente. Decir que siempre existe una correcta planificación y, en caso de algún contratiempo, la capacidad de respuesta es excelente e inmediata por parte de la Policía Local. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García.

10º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.822, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.151, procediéndose a la lectura de la introducción de la 18.822 y a las preguntas formuladas en la 20.151:

Sr. Presidente: Un momento, Sr. Secretario. Como está ampliada, no sé si mejor redactada, no lo sé, más ampliada porque hay una que corresponde más o menos, porque no coinciden literalmente, pero con la pregunta 20.151 que dentro lleva 62 preguntas, si le parece bien, va a empezar preguntándolo y va a ir respondiendo cada concejal, yo le voy a ir diciendo que pare y así podemos ir respondiendo cada una de las preguntas. Advertirles que esta pregunta también ha sido elaborada y presentada por D. José López Ruiz.

Tras casi cinco meses de Gobierno del Partido Popular en Jumilla, ese Gobierno que iba a poner a Jumilla en el lugar que se merecía, que iba a hacer de Jumilla un Pueblo próspero y emprendedor, que cuando ellos llegasen al Gobierno Municipal esto iba a ser la repera, que Jumilla sufriría un cambio espectacular, que saldríamos del furgón de cola, que en Murcia nos querrian más, que el Gobierno Regional y sobre todo su Presidente estarían a muerte con nosotros, solucionando problemas, haciendo inversiones si parar, porque a partir de ahora al no estar el anterior Alcalde Francisco Abellán, que había sido un mal



Acalde para Jumilla, era el culpable de que no hubiese sintonía con la Comunidad Autónoma, de no solicitar inversiones para nuestro Pueblo, es decir todo un déspota.

Pues bien después de todo estos años Gobernados por el Partido Socialista de la mano de Francisco Abellán, al llegar a la Alcaldía Enrique Jiménez con el Partido Popular, ahora sí seríamos amigos para siempre con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de su Presidente, ahora sí se notaría la mano de Murcia, ahora iban a empezar a ir bien las cosas en Jumilla, porque siempre estaríamos en las oraciones del Presidente y sus Consejeros.

Por todo ello pregunto:

- 1º *¿Cuántas veces ha venido el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Don Ramón Luis Valcárcel a Jumilla después de asistir al acto de toma de posesión de la nueva Corporación?*
- 2º *¿El pasado lunes día 14 de noviembre, en calidad de qué vino el Señor Valcárcel, de Presidente de la Comunidad Autónoma o como Presidente del Partido Popular en campaña electoral?*
- 3º *¿Por qué hizo una visita de trabajo a poner la primera piedra de unas obras ya iniciadas y que no fue suya la iniciación del proyecto?*
- 4º *¿Por qué no se avisó al resto de la Corporación, visitar las obras y acompañar al Presidente de la Comunidad Autónoma?*
- 5º *¿Por qué no ha venido a Jumilla en los últimos meses el Presidente Valcárcel en visita de trabajo y se ha reunido con todos los Agentes Sociales, con la oposición, etc., para dar solución a algunos de los problemas que tenemos en Murcia?*
- 6º *¿Por qué no ha venido a Jumilla en estos últimos meses el Presidente de la Comunidad Autónoma con algún proyecto importante debajo del brazo e invertir en Jumilla para crear empleo?*

Sr. Presidente: Voy a responder yo a esas preguntas porque después viene el otro consejero, se pregunta a todos los consejeros, son 62 preguntas. Creo que sinceramente está bien que preguntemos, me parece que estamos perdiendo el tiempo, pero en fin, la ley nos obliga a responder cada una de las preguntas que D. José López Ruiz nos ha formulado. Bien, yo no he contado las tres veces que ha venido el Presidente, ha venido varias veces. Sí decirle que el día 14 vino en calidad de Presidente de la Comunidad Autónoma cuando visitó el Parque de la Tella, y por supuesto Presidente del partido, como con posterioridad en la comida que tuvimos. Decirle que lamento sinceramente, yo no se me ocurre criticar que pueda venir esta noche no se si viene alguien de su partido, me parece, alguien que se presenta a las elecciones. Pues me parece muy bien que venga, o sea, no entiendo por qué no pueden venir los del Partido Popular y sí los del Partido Socialista. La verdad es que no lo puedo entender. Eso es así, como ustedes lo critican pues lo digo. Perdón, Sr. López, por favor, tranquilícese usted, por favor, que está usted nerviosito... Ya se nota, ya. ¿Por qué hizo una visita de trabajo para poner la primera piedra? Pues yo no vi que pusiera la primera piedra, puso el pie, y yo puse el pie por primera vez, no sé si el Presidente que hubo antes también puso el pie por primera vez allí, probablemente. Pero yo sí fui por primera vez, pero yo no vi la piedra por ningún lado. Además de hecho los molinos son molinos especiales que precisamente son de **bajo vientos** que llaman y tienen una altura muy importante, pero hay piedras por allí, no sé si había alguna pequeña, pero grandes no había. ¿Por qué no se avisó a nuestra Corporación? Mire usted, yo no organizaba aquello, y como no organizaba yo no los iba a invitar ¿qué quiere que le diga? No me haga usted responsable a mí de lo que no soy responsable. ¿Por qué no nos



invitaron? Pues no lo sé, lo mismo no les apetecía vernos, yo qué sé, no lo sé, no tengo ni idea. ¿Por qué no me dijo a mí los últimos meses el Presidente Valcárcel en visita de trabajo? Yo no sé por qué no ha venido, estará ocupado, estará ocupado, entienda que es el Presidente y seguro que no se preocupe que viene a trabajar y le garantizo que tiene presente a Jumilla, eso sí lo puedo decir. ¿Por qué no ha venido a Jumilla en los últimos meses? Se lo he repetido más o menos, proyecto importante bajo el brazo. Seguimos con la séptima, que van todas encaminadas a D. Salvador Marín, Consejero de Economía y Hacienda.

- 7º *¿Ha venido a Jumilla, en visita de trabajo en estos últimos meses, D. Salvador Marín, Consejero de Economía y Hacienda, a darnos el dinero que nos adeuda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?*
- 8º *¿Qué dinero nos adeuda a fecha de hoy la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por todos los conceptos, al Ayuntamiento de Jumilla?*
- 9º *¿Se le ha reclamado por parte de este equipo de Gobierno, a la Comunidad Autónoma, lo que nos debe?*
- 10º *¿Cuántas veces se le ha reclamado y fechas?*
- 11º *¿Cuánto dinero le debe la Comunidad Autónoma a trabajadores jumillanos, empresas, colectivos, asociaciones, etc. Jumilla Nash?*
- 12º *¿Se le ha reclamado por parte de este equipo de Gobierno a la Comunidad Autónoma, para que pague a estos proveedores, cuantas veces y fechas?*
- 13º *¿Qué plan y medidas va a poner en marcha la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para aliviar la situación que atraviesan todos los Ayuntamientos de la Región?*

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches, concejales, concejalas, interventoras, Secretario, personas que asisten, público, medios de comunicación y personas que no siguen o seguirán a través de los distintos medios de comunicación. Con respecto a la pregunta nº 7 de si ha venido a Jumilla en visita de trabajo el Consejero de Economía y Hacienda, D. Salvador Marín, venir físicamente él no ha venido. Sí han venido representantes de su propia Consejería y hemos tenido oportunidad de hablar telefónicamente y por correo electrónico con el Consejero de Economía y Hacienda, el cual está haciendo un trabajo importantísimo en pro de Jumilla, especialmente por intentar que no tengamos que reintegrar subvenciones que ustedes no justificaron en su debido momento y, por lo tanto, el trabajo se está haciendo.

Con respecto a la pregunta: *¿Qué dinero nos adeuda a fecha de hoy la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por todos los conceptos al Ayuntamiento de Jumilla?* Creo recordar que hay solamente dos conceptos pendientes: el segundo y tercer trimestre de la subvención dirigida a la Policía Local de Jumilla.

La pregunta nº 9: *¿Se le ha reclamado por parte de este equipo de gobierno a la Comunidad lo que nos debe?* A diario y en muchísimas ocasiones diariamente. *¿Cuántas veces se le ha reclamado y fechas?* Cuento. Tomamos posesión el 11 de junio, hoy es 17 de noviembre, como mínimo una vez diaria en todos esos días se le ha reclamado y el resultado está siendo efectivo, porque lo he dicho en muchas ocasiones, en ruedas de prensa, en las propias comisiones informativas en las que ustedes nos preguntan este tipo de cuestiones, y allí les hemos dado la información. Cuando ustedes se van del gobierno la Comunidad Autónoma debía a este ayuntamiento millón y medio de euros, y a día de hoy de ese millón y medio no nos debe nada la Comunidad Autónoma. Eso no es porque seamos más o menos simpáticos que eran ustedes con el gobierno anterior, sino precisamente porque el trabajo, la gestión es diaria, el trabajo es serio, hay lealtad



institucional y trabajo serio, hay implicación y voluntad por parte de este equipo de gobierno de que lo que se debe a Jumilla se le pague y se le ingrese, sea del color que sea el color del gobierno de la Región de Murcia, que parece que a ustedes les daba alergia contactar con un gobierno del Partido Popular. Con respecto a cuánto dinero le debe la Comunidad Autónoma a trabajadores jumillanos, empresas, colectivos, asociaciones, etc., jumillanas... Desconozco lo que quiere decir la pregunta. Con respecto a si la Comunidad debe algo a los trabajadores jumillanos, empresas y demás, evidentemente por los medios de comunicación la información que dispongo, pero ya la información que les puedo dar y de la que usted me puede preguntar es de la municipal, de la que soy responsable. Se le ha reclamado por parte de este equipo de gobierno a la Comunidad Autónoma para que pague a estos proveedores. Pues mire, aún no siendo mi competencia le voy a hacer una pequeña anotación a modo de ejemplo de la gestión que hacemos a nivel municipal. Creo recordar que hubo una reclamación por parte de este equipo de gobierno, no con la concejala que les habla, sino con otro concejal de otra área porque ha habido una obra del Plan-E que hizo una empresa que no ha pagado a la subcontrata jumillana para ejecutar esa obra, y entonces ese problema sí que lo tenemos. Estamos reclamando precisamente para que la Comunidad Autónoma medie con esa empresa para que ésta, a su vez, pague a la empresa jumillana que esa empresa del Plan-E subcontrató y no ha pagado a la empresa jumillana.

Con respecto al Plan de Medidas de la Comunidad Autónoma, creo que están en marcha, pero tienen ustedes que preguntarle al Presidente y al Consejero de Economía y Hacienda, en todo caso, y no a la Concejala que les habla. Ya está. Muchas gracias.

- 14º *¿Ha venido a Jumilla, en visita de trabajo en estos últimos meses, D. Antonio Sevilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio?*
- 15º *¿Cuándo va a empezar las obras la Comunidad Autónoma, del arreglo y ensanchamiento de la carretera del Carche?*
- 16º *¿Cuándo va a empezar las obras la Comunidad Autónoma, del arreglo y ensanchamiento de la carretera de Fuente Álamo?*
- 17º *¿Cuándo va a empezar las obras la Comunidad Autónoma, del arreglo de la pista de Colonización?*
- 18º *¿Cuándo van a empezar las obras de la Autovía del Norte, Jumilla- Venta del Olivo, de las que el Presidente Valcárcel firmó un protocolo en el Ministerio de Fomento, comprometiéndose a iniciarlas y llevar el ritmo de la Autovía de Murcia?*

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Voy a responder a las preguntas 15, 16 y 17, de igual forma la 18, en tanto que no sabemos con exactitud cuándo van a empezar las obras, como tampoco sabemos con exactitud cuando van a empezar las obras del Cuartel de la Guardia Civil. No obstante, y es obligación de este equipo de gobierno, demandar permanentemente la construcción de estas infraestructuras y otras que son necesarias para Jumilla. Con respecto a la pregunta de si ha venido el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del territorio, decir que no ha venido a Jumilla, pero decir que tanto el Alcalde como el Concejal que les habla se han desplazado en varias ocasiones a esta Consejería (más de una) a hablar con el Consejero y con distintos directores generales para hacer gestiones de interés para este municipio. Con respecto a la pregunta de la carretera de la pista de colonización, decir que es competencia municipal que de igual forma le mandaremos a la Consejería de Obras Públicas y Territorio la construcción o arreglo de esta carretera, aún siendo competencia municipal. Gracias.



- 19º *¿Ha venido a Jumilla, en visita de trabajo en estos últimos meses, D. Antonio Cerdá, Consejero de Agricultura y Agua, no de fiesta o invitado por alguna empresa o colectivo?*
- 20º *¿Por qué se ha gastado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el dinero de las subvenciones de los agricultores y ganaderos jumillanos, recibidos por la Comunidad Autónoma del Gobierno de España y de Europa?*
- 21º *¿Cuándo le va a pagar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el dinero que le adeuda a nuestros agricultores o ganaderos de las subvenciones?*

Sr. Presidente: Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: El Consejero ha venido a Jumilla dos veces, una para inaugurar unas jornadas de los frutos de cáscara y otra que estuvo en la empresa jumillana Montesinos. Además el próximo día 2 va a volver a venir, que va a ser el 25 Aniversario de la Cooperativa Hortofrutícola y va a estar con nosotros. Hace dos semanas el Alcalde y yo estuvimos con él en su despacho tratando varios temas. ¿Se lo ha gastado la Comunidad Autónoma? No sé si se lo ha gastado. Lo que nos dijo es que inminentemente se van a pagar las subvenciones. Muchas gracias.

- 22º *¿Por qué se ha gastado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el dinero de los fondos LEADER, recibido de la Comunidad Europea la construcción del Museo del Vino?*
- 23º *¿Cuándo van a empezar las obras, tan importantes para Jumilla, del Museo del Vino?*
- 24º *¿Qué apuesta hace la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el Museo del Vino, pero no Institucionalmente, como hace este equipo de Gobierno con los Colectivos, sino a poner dinero encima de la mesa para la construcción y ponerlo posteriormente a funcionar?*
- 25º *¿Qué cantidad de dinero pondrá la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Museo del Vino?*

Sr. Presidente: Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. La primera pregunta, las obras del Museo del Vino darán comienzo el próximo 28 de enero, dios mediante, y va a aprobación a la Junta de Gobierno del próximo lunes el pliego de condiciones. Decirles que, de todas maneras, les avisaremos en el momento que se vaya a poner la primera piedra para que no haya ningún tipo de quejas en ese sentido. Desconocer no es de nuestra competencia. Además es una pregunta, no sé si trampa, pero desde luego no contestable, la de los fondos LEADER. La cantidad tampoco es como para contestar en este momento por parte nuestra, pero ustedes saben que existe un compromiso por parte de la Comunidad Autónoma, que el Museo del Vino sea de competencia regional. Lo que pasa es que todos ustedes saben también lo que queda pendiente, entre ellos el importante fondo existente en Jumilla, y se necesita llegar a una serie de acuerdos que hasta ahora no se han conseguido. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

- 26º *¿Ha venido a Jumilla, en visita de trabajo en estos últimos meses, D^a. María Ángeles Palacios, Consejera de Sanidad y Política Social, para ver entre otras cosas, como esta la Sanidad en Jumilla?*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- 27º *¿Cuándo va a poner en marcha la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el nuevo Centro de Día para las Personas de Alzheimer, construido en un terreno Municipal y financiado con Fondos del Gobierno de España?*
- 28º *¿De qué forma se va a poner en marcha ese Centro, que tanta falta le hace a muchas familias jumillanas?*

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias. Decir que la Consejera Sanidad y Política Social, D.ª M.ª de los Ángeles Palacios, ha venido a Jumilla durante los últimos meses la misma cantidad de veces que D.ª Leire Pajín, ministra de sanidad y política social del gobierno de España. No obstante ruego informar que se han desplazado a Jumilla en varias ocasiones y por diferentes motivos D. Leopoldo Navarro, director general de política social, D. Juan Castaño, director general de pensiones y valoración del IMAS, todos ellos pertenecientes a esta consejería. También puedo informar que hemos sido recibidos en la consejería de D.ª M.ª Ángeles Palacios en varias ocasiones tanto por el secretario general D. Martín Quiñonero como por el director general de política social D. Leopoldo Navarro. Respecto al Centro de Día para enfermos de Alzheimer decir que el servicio de mayores y dependencias del Centro de Servicios Sociales está llevando a cabo todos los requerimientos formulados por la inspección de centros asistenciales de la CARM. Después procederá la visita de inspección de ese departamento de la Comunidad Autónoma y tendremos que esperar el dictamen de esa inspección. Hasta que no se produzca el dictamen favorable, no podemos decir que exista el que llamamos Centro de Día porque realmente lo que tenemos ahora mismo es un edificio. Pero no se preocupen que llegados a ese punto les mantendré debidamente informados de las conversaciones que tengamos con la Comunidad Autónoma y demás. Creo que están contestadas las cuestiones 26, 27 y 28. Muchas gracias.

- 29º *¿Cuándo se va a hacer cargo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la Ambulancia Municipal, pagada por todos los jumillanos?*
- 30º *¿Tiene previsto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la puesta en marcha de los consultorios Médicos de la Alquería y de la Fuente del Pino?*
- 31º *¿Se le ha solicitado por escrito a la Comunidad Autónoma, por parte de este equipo de Gobierno, para que ponga en funcionamiento estos Consultorios Médicos?*
- 32º *¿Por qué ha aumentado el tiempo de espera de un enfermo jumillano para ser operado o visto por un especialista del Servicio Murciano de Salud?*
- 33º *¿Se le ha reclamado, por parte de nuestro Alcalde que es Médico, a la Comunidad Autónoma, para que acorte el tiempo en lista de espera de los jumillanos para ser atendidos por un médico?*
- 34º *¿Cuánto dinero le adeuda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las farmacias jumillanas?*
- 35º *¿Se le ha reclamado, por parte de este equipo de Gobierno, a la Comunidad Autónoma, para que pague en cuanto antes a los farmacéuticos jumillanos?*

Sr. Presidente: Voy a contestar yo a estas preguntas. Dice que cuando se va a hacer cargo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la ambulancia municipal. La ambulancia es municipal, parece mentira que ustedes no sepan que es la ambulancia municipal, que es competencia municipal. Parece algo absurdo que ustedes sigan insistiendo en una ambulancia municipal, que digan cuando se va a hacer cargo cuando es



municipal, los servicios municipales son municipales. Las ambulancias del Servicio Murciano de Salud corresponden al servicio murciano. Por tanto la ambulancia municipal, igual que la piscina municipal, igual que la Escuela Municipal de Deportes, igual que otras competencias municipales, son nuestras.

He puesto en marcha los consultores médicos aquí en la Fuente del Pino. D. José, usted es joven, probablemente no se acuerda usted, no se acordará, parece mentira que entonces haga usted esta pregunta cuando ustedes los socialista en Jumilla se cargaron los consultores de La Alquería y la Fuente del Pino, porque yo era médico de esos consultores en las pedanías, de lo que me sentía muy orgulloso y creo que se hacía un buen trabajo con los médicos que íbamos allí, yo incluido, y la verdad que era gratificante estar como médico en las pedanías. Y que precisamente ustedes los socialistas se cargaran esa subvención que venía de Murcia y la dejaron perder porque no la pidieron porque no querían que hubiera, ahora me pregunta usted, usted, que ha sido Pedáneo de la Fuente del Pino, parece mentira que haga esa pregunta y tenga la valentía de hacer esa pregunta, más a mí que he sido médico de esas pedanías. Lamento mucho que usted haga esa pregunta y no lo llevo a entender. Probablemente usted es joven aquí en el Pleno. Dice: ¿Se le ha solicitado a la Comunidad Autónoma por parte del equipo de gobierno para que ponga en funcionamiento estos consultorios? No, no lo hemos pedido, pero no es mala idea. Me parece bien que lo podemos pedir. Han pasado muchos años y seguro que esa subvención ya no existe. Sí existe. Se están dando en otros sitios porque ustedes la dejaron, no la pidieron, pero no es mala idea, se lo digo de verdad.

¿Por qué ha aumentado el tiempo de espera en un informe jumillano para ser operado o visto por un especialista? No sé si usted quiere decir que Murcia da orden que tarden más tiempo los médicos y los especialistas en ver a los jumillanos que en ver a los yeclanos. Usted cree que sí, así de listo es usted haciendo esas consideraciones. Mire usted, mi respeto a la profesionalidad de todos los médicos que atienden con total profesionalidad a todos y cada uno de los pacientes de Jumilla, Yecla, Abanilla y otros. Por favor, Sr. López, usted sea respetuoso, yo sé que está usted nervioso, que esta pregunta es suya y sé que quiere matizar. Perdón, no intervenga usted. Yo sé que, o se lo han hecho mal, o lo ha hecho usted mal, pero de verdad... Está bien hecha, pues entonces lo felicito, lo felicito.

¿Se le ha reclamado por parte de nuestro Alcalde que es médico –lo agradezco, muchas gracias, que lo repita usted muchas veces, es verdad que me siento muy orgulloso– a la Comunidad Autónoma para que acorte el tiempo de lista de espera de los jumillanos para ser atendidos por un médico? Le reitero que el tiempo de espera es el mismo, los especialistas vienen de fuera y los profesionales son los mismos médicos. Mire, en medicina hacer demagogia no es bueno, se lo digo en serio. Está usted siempre empeñado y es rastrero, se lo digo así con todas las palabras, esa demagogia con la medicina y con los profesionales de la medicina sinceramente no la llevo a entender. Lamento mucho que usted haga estas preguntas con respecto a la medicina. No intervenga, de verdad, me va a obligar usted a llamarle la atención. Además mire usted, le llamo al orden por primera vez. Por favor no intervenga usted más y no interrumpa.

¿Cuánto dinero adeuda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las farmacias jumillanas? No lo sé, lo desconozco. ¿Se le ha reclamado por parte de este equipo de gobierno a la Comunidad Autónoma para que pague a las farmacias? Pues mire, no. No sé si le debe o no se le debe pero esto no es competencia municipal, se lo puedo garantizar. Estoy preocupado, por las farmacias también, pero por muchas más empresas antes que las farmacias. Como no es competencia municipal bastante tenemos con reclamar e intentar conseguir dinero para pagar la deuda a proveedores que ustedes dejaron. Por cierto, haciendo referencia a la pregunta que usted aludía a la vecina Yecla referente a la



iluminación, que se de una vuelta por la vecina localidad de Yecla, aprendan y tomen buena note. Ya me gustaría a mí tomar buena nota. Ustedes hubieran tomado buena nota de la vecina localidad de Yecla porque sepan ustedes que la deuda a proveedores en Yecla es cero y pagan a 50 días. La deuda a proveedores en Jumilla son 7.000.000 € y además pagamos al año y pico. Eso gracias a ustedes. Sr. López, le he llamado al orden antes, no me gustaría llamarlo al orden por segunda vez. Usted sabe que a la tercera llamada al orden tendrá que abandonar el Pleno. Dice usted que está muy tranquilo pero está como una lagartija dando vueltas. Por tanto la respuesta es que no, no le he reclamado a los farmacéuticos jumillanos. Puede continuar.

- 36° *¿Cuánto dinero le adeuda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la empresa privada del Villa Sofía, por tanto esta no puede hacer frente a los pagos de los trabajadores jumillanos?*
- 37° *¿Cuántos meses están sin cobrar estos trabajadores?*
- 38° *¿Cuánto dinero les adeuda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los trabajadores del Centro de Día?*
- 39° *¿Cuántos meses están sin cobrar estos trabajadores?*
- 40° *¿Se le ha reclamado formalmente y por escrito, por parte de este equipo de Gobierno a la Comunidad Autónoma, para que les pague cuanto antes a estos trabajadores jumillanos y no se vuelvan a producir estas irregularidades?*

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Creo que este tipo de cuestiones no son competencias municipales, por tanto desconozco por completo cual es la deuda que mantiene otra corporación o entidad que no es la de este ayuntamiento. Muchas gracias.

- 41° *¿Ha venido a Jumilla, en visita de trabajo en estos últimos meses, D. Constantino Sotoca, Consejero de Educación, Formación y Empleo?*

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. No ha venido durante estos últimos meses a Jumilla el Consejero de Educación, pero lo que sí he de decir es que tanto el Alcalde como este concejal se han desplazado a la Consejería de Educación en varias ocasiones, se ha hablado con el Consejero, se habló con el Secretario General, se ha hablado con los distintos directores generales. Las gestiones que se vienen realizando son en interés del municipio. Gracias.

- 44° *¿Cuándo va a realizar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la construcción del nuevo colegio?*

Sr. García Cerezo: Según me consta la intención de la Consejería de Educación es iniciar la construcción del colegio lo antes posible. Gracias.

- 42° *¿Cuándo se va a hacer cargo del Centro de Atención a la Infancia la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?*
- 43° *¿Qué dinero tiene previsto destinar la Comunidad Autónoma para el funcionamiento del Centro de Atención a la Infancia?*



Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. No me molesta volver a contestar este tipo de preguntas, a ver si me entiende, no sé si me explico yo, no me entiende usted, o lo que se dice en las Comisiones informativas de mi área y del Centro de Atención a la Infancia, o su grupo no se lo transmite o ustedes no les pregunta. No sé lo que pasa pero algo pasa. No obstante voy a intentar aclararle lo máximo posible esas dudas existenciales que parece usted tener con el Centro de Atención a la Infancia. La pregunta que usted formula es ¿cuándo se va a hacer cargo del Centro de Atención a la Infancia la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2007 puso en marcha una línea de subvenciones para que los ayuntamientos que quieran voluntariamente, es decir, el Ayuntamiento de Jumilla en su momento decidió absoluta y voluntariamente libremente pedir la subvención para la construcción de un centro de atención a la infancia. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el 2007 concede esa subvención al Ayuntamiento de Jumilla por un importe de 500.000 € cuyo fin era la construcción de un Centro de Atención a la Infancia. Se concede la subvención y el Ayuntamiento de Jumilla comienza a trabajar en la ejecución, adjudicación, construcción y demás, dilatándose por diversos motivos que no voy a entrar a valorar nuevamente, pero que si quiere volveré a valorar, se demora la construcción, el plazo de ejecución y por lo tanto la justificación de esa subvención que se concedió en el año 2007. Una vez construido el Centro de Atención a la Infancia, resulta ser que por parte del anterior equipo de gobierno formado por el PSOE en su momento tienen distintos problemas a la hora de justificar el importe total de la subvención concedida de 500.000 € ingresada en las arcas municipales ya en su momento. Ante ese problema que ustedes tienen de justificar por el total el objeto de la subvención que fue construcción, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno regional, en innumerables ocasiones le indican la posibilidad de que cambien, que pidan ustedes el cambio de denominación de subvención porque no solamente se ha destinado ese dinero a la construcción sino también al equipamiento. Murcia, el Gobierno regional, les plantea a ustedes la solución a ese problema. Ustedes no hacen caso, no piden ese cambio de denominación, el cambio de destino de la subvención, y llegamos al momento en el que la concejala que les habla cuando toma posesión de su cargo y conocimiento de cómo está el expediente del Centro de Atención a la Infancia, se encuentra en el expediente que tenía la funcionaria en su momento una propuesta de reintegro por importe de 106.000 € de esa subvención concedida en su momento porque en ningún momento se hizo caso por parte del equipo de gobierno anterior de las soluciones que aportaba el gobierno regional para que el Ayuntamiento de Jumilla no tuviese que devolver esa cantidad que se les adeudaba. Aún a pesar de esto han estado durante años, y seguirán haciéndolo, reclamándole a la Comunidad Autónoma el dinero para el equipamiento. Cuando la Comunidad Autónoma ya se lo propuso en su momento, ustedes fueron incapaces, no quisieron, se negaron a proceder de la manera que proponía la Comunidad Autónoma solventando así el gravísimo problema que todavía está encima de la mesa, y por las gestiones que está haciendo este equipo de gobierno todavía esa solicitud de reintegro por más de 100.000 € no se ha llevado a término, y espero y deseo que finalmente no se lleve a término por la gestión del anterior equipo de gobierno sin ninguna duda. El Centro de Atención a la Infancia no es competencia de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma abre unas subvenciones y le pregunta al Ayuntamiento de Jumilla: ¿oigan, quieren ustedes 500.000 € para hacer un Centro de Atención a la Infancia? Pero no le dicen nada más. Y el



Ayuntamiento de Jumilla dice: sí, déme el dinero que yo hago el Centro de Atención a la Infancia y ya veré después cómo lo gestiono. Por lo tanto no es la Comunidad Autónoma competente en el Centro de Atención a la Infancia y sí el Ayuntamiento de Jumilla, y en el momento de decidir y decir sí a esa subvención asumir como competencia impropia, pero asumir finalmente ese centro como una competencia más municipal y hacerse cargo de la gestión y equipamiento, porque en su momento no se hizo el cambio de destino de esa subvención, aunque el gobierno regional empeñado en dar soluciones, este ayuntamiento finalmente no hizo los deberes y por eso la situación que tenemos es la que les digo. ¿Qué dinero tiene previsto la Comunidad Autónoma destinar para el funcionamiento...? Ya le he contestado. Si quiere le contestaré, creo que hay otras preguntas del Centro de Atención a la Infancia, volveré a contestarle si no le ha quedado claro, no tengo ningún problema en volver a contestarle las veces que usted me formule las preguntas. Muchas gracias.

- *45º ¿Cuánto dinero les adeuda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las limpiadoras de los institutos de la Escuela de Adultos y de la escuela taller?*

Sr. Calabuig Martínez: La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que yo sepa, no debe nada a las limpiadoras de la Escuela de Adultos puesto que esta dependencia se está limpiando por funcionarias municipales, por trabajadores de este ayuntamiento, y que yo sepa hasta la fecha han cobrado la nómina con puntualidad. Respecto a la Escuela Taller ahora sí es el momento de nuestro compañero.

Sr. Tomás Martínez: Gracias, buenas noches. Decir que el Ayuntamiento de Jumilla no tiene Escuela Taller, supongo que se referirá al Taller de Empleo. Si es así se le deben las dos o tres últimas facturas y se liquidarán en un plazo breve de dos o tres meses.

- *46º ¿Se le ha reclamado formalmente y por escrito, por parte de este equipo de Gobierno a la Comunidad Autónoma, para que pague en cuanto antes a estas trabajadoras de limpieza?*
- *47º ¿Qué Políticas de Empleo ha puesto en marcha la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para paliar el paro en Jumilla?*
- *48º ¿Cuántas veces se ha reunido en Jumilla el Consejero de Empleo con la Plataforma de Parados?*

Sr. Presidente: Voy a contestar, aunque la primera se ha formulado: ¿Se ha reclamado formalmente por escrito por este equipo para que pague a las limpiadoras? Creo que está contestado, así que no nos compete a nosotros. Dice: *de los institutos de la Escuela de Adultos...* Mire usted, redacte usted mejor y diga usted eso, alguna comita o algo de eso ¿se refiere al Instituto? Se refiere a la Escuela de Adultos ¿no? Luego también a la Escuela Taller pero no era Escuela Taller, era Taller de Empleo ¿es eso? Ah, los institutos... Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Es que no sé, me reitero en el ámbito competencial de este Pleno y este organismo. Aquí podemos dar soluciones y respuestas a aquellas cuestiones que nos sean propias, hablar de competencias de otras entidades me parece rozar el régimen de lo absurdo. Yo creo que además el Partido Socialista tiene unos instrumentos suficientes en la Asamblea Regional para establecer allí los oportunos criterios de fiscalización que consideren oportunos, que vería que fuera lo más lógico, y no interferir de esta manera en el mal desarrollo de una sesión de pleno. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Respecto a las dos preguntas ¿Qué políticas de empleo ha puesto en marcha la Comunidad Autónoma para paliar el paro en Jumilla? Las políticas son regionales, no específicamente de cada uno de los grupos. Sí que hay, igual que en los demás municipios, subvenciones para paliar el paro en Jumilla, pero luego lamentar que el paro que hay en Jumilla, como el que hay en la región, como el que hay en toda la nación, no dependa de las Comunidades [], como ustedes saben bien, ustedes saben perfectamente quién es el responsable verdadero de la situación que estamos pasando ahora mismo y que espero en breve se pueda solucionar.

¿Cuántas veces se ha reunido en Jumilla el Consejero de Empleo con la Plataforma de Parados? En Jumilla no, se ha reunido el Consejero de Empleo con la Plataforma de Parados, con los parados sí, pone “equiparados”, se ha comido la intervocálica. Me llama la atención, ¡qué bien escribe usted en el 7 Días y que mal escribe aquí! A Ver si es que usted no va a escribir y se va a delatar. La próxima vez haga usted el favor que le corrija el mismo programa. Lo mismo es que con cariño el 7 Días le corrige, que probablemente también porque va para quien va, pero eso vamos a dejarlo. Desde luego con la Plataforma de Parados sí se reunió hace dos o tres meses a instancia de la Plataforma. El Presidente Ramón Luis Valcárcel una de las visitas que hizo a Jumilla se entrevistó con ellos muy brevemente, le entregaron una carta, se comprometió allí que iba a verlo el Consejero de Empleo y Formación. Así fue, la semana siguiente estaban en Murcia, el concejal Ramiro García me parece que estaba, también para ver temas de educación, ya que íbamos, y al mismo tiempo conmigo que soy el concejal de empleo. El Presidente Ramón Luis Valcárcel nos recibió en el Parque de la Tella muy brevemente puesto que se presentaron allí, y no hay ningún inconveniente, el Presidente es accesible en todo momento, estuvo hablando con ellos, le entregaron una carta, y entiendo que mucho más que ustedes está haciendo este equipo de gobierno por la Plataforma de Parados, puesto que están manteniendo reuniones mensuales. Lo más importante es el compromiso y promesa que tienen primero de que haya transparencia en el empleo, en las contrataciones del ayuntamiento. Lo he dicho antes, aquí se acabó con este equipo de gobierno, por lo menos así creo que va a ser permanentemente, no sé lo que ha ocurrido antes (quiero decir), se acabó el enchufismo, se acabó la falta de transparencia en el empleo. La Plataforma de Parados sabe perfectamente que son los que van a estar permanentemente reuniéndose con este equipo de gobierno y trabajando para que podamos poner las políticas que conjuntamente podamos hacer. Es verdad que desde Jumilla tenemos poca capacidad de modificar. Sí tenemos la oportunidad de modificar y que el paro pueda disminuir, se lo garantizo, que en muy breve se pueda solucionar en parte el grave problema que tenemos de paro a nivel nacional y de España, y en muy pocos días y horas podamos solucionar este grave problema de economía y de los parados. Espero que así sea porque se ha podido demostrar por las políticas de ustedes, los socialistas aquí en Jumilla, qué es lo que han hecho y hasta dónde han llevado al Ayuntamiento de Jumilla con la deuda, porque no olvide usted que a muchos de los proveedores se les debe muchísimo dinero. Dirá usted: se está quejando... No, yo no lloro, lloran ellos. Es triste que ustedes digan que llora este Alcalde, los que lloran son ellos, o sea, no ofenda, estoy diciendo la realidad. Ustedes son los que se tienen que avergonzar. No se avergüenzan, tienen la cara de no avergonzarse de ese engaño que permanentemente han hecho a los proveedores de Jumilla. Desde luego está claro que no hay mejor política de empleo que una economía sana y saneada. Lo que han hecho ustedes por la economía de Jumilla redundará al final en que muchas de esas empresas a las que el ayuntamiento debe dinero, si no se les debiera podrían generar mucho más trabajo y contratar a más gente. Las políticas de empleo en Jumilla solamente ustedes son los responsables directos en gran parte, e indirectamente también por ser socialistas. Siga, Sr. Secretario.



- 49° *¿Cuántas veces ha venido a Jumilla en visita de trabajo en estos últimos meses, D. Pedro Alberto Cruz, Consejero de Cultura y Turismo?*

Sr. Presidente: Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Aquí personalmente no ha estado, pero esta concejala que les habla sí ha estado reunida con él. Lo que ha tenido Jumilla es la visita de varios de sus directores generales, en algunas ocasiones, como anteriormente ha dicho alguno de mis compañeros, a solucionar problemas de subvenciones no justificadas y que se nos ha permitido realizar ese pago y justificar de una manera casi al límite. También han venido a hacer entrega de piezas de restauración como la de nuestra Patrona, y otras más. Muchas gracias.

- 50° *¿Ha solucionado ya la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el problema de la casa amarilla de la Plaza de la Constitución?*
- 51° *¿Cuándo se va a quitar el andamio de la calle la Labor y dejar así la calle despejada?*
- 52° *¿Cuándo va a cobrar el Ayuntamiento lo que se le adeuda de colocar ese andamio?*

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. En respuesta a la pregunta nº 50 decir que, como todos sabemos, el ayuntamiento interpuso un recurso de reposición, un contencioso-administrativo en este tema, y está pendiente de resolver. Con respecto a la pregunta nº 51 decir que me remito a los informes técnicos municipales. Con respecto a la pregunta nº 52 recordar que la ayuda que se tiene pendiente está en “ejecutiva”. Gracias.

- 53° *¿Cuántas veces se ha reunido el Consejero de Turismo con la Asociación de la Ruta del Vino en Jumilla y apostar fuertemente por esta forma de turismo?*
- 54° *¿Con qué dinero ha contribuido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la Semana Gastronómica, y con qué dinero piensa dotar a esta Asociación para el año que viene?*
- 55° *¿Es cierto que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, piensa unir las Rutas del Vino de Jumilla con la recién creada Ruta del Vino de Yecla, para hacer las Rutas del Vino del Altiplano, aprovechándose así la Comunidad Autónoma del esfuerzo y buen trabajo realizado en los últimos años por nuestra Asociación y por nuestro Ayuntamiento?*

Sr. Presidente: Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: La nº 53 dice que cuántas veces se ha reunido el Consejero de Turismo con la Asociación de las Rutas del Vino. Me hace usted una pregunta... porque, claro, aquí no hay un condicional de tiempo, por lo tanto no sé si usted dice en los últimos tiempos o habla usted durante años, con lo cual evidentemente no puedo contestarle a esa pregunta. La pregunta nº 54 dice que con qué dinero ha contribuido la Comunidad Autónoma, pues se está pendiente de una contestación en medida de las posibilidades que todas las administraciones deben de plantearse, como es lógico empezando por nosotros. La nº 55 preguntan ustedes si la recién creada Ruta del Vino de Yecla va a ser unida a la de Jumilla: en absoluto, no existe ningún tipo de



propuesta porque además la Ruta del Vino de Yecla no es una ruta certificada, no así como la nuestra que es un producto importante con un largo recorrido ya, y en absoluto tenemos ningún tipo de notificación. Otra cosa es que haya habido en algunos momentos esporádicamente algún tipo de estudio por parte de alguna empresa subvencionada y hayan propuesto esa posibilidad, entre comillas. Pero desde luego desde la Consejería de Turismo a esta concejala que les habla no tiene ningún tipo de propuesta, pero adelanta que, en caso de que la hubiera, la defensa por supuesto sería la independencia de las Rutas del Vino de Jumilla porque es un producto consolidado que lleva un magnífico recorrido y estaremos apoyando en la medida de las posibilidades la consecución de más altas cuotas. Gracias.

- *56° ¿Con qué dinero va a dotar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nuestras fiestas mas importantes como la Semana Santa, las Fiestas de la Vendimia, los Moros y Cristianos, el Festival de Folklore, el Festival de Cante Flamenco etc.?*

Sr. Presidente: Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: La Comunidad Autónoma portará la cantidad de dinero que las circunstancias económicas marquen, pero sí que estoy seguro que apoyará, como siempre lo ha hecho, a las fiestas principales de Jumilla. Muchas gracias.

- *57° ¿Cuántas veces ha venido a Jumilla en los últimos meses, en visita de trabajo, el Consejero de Presidencia y Seguridad, Manuel Campos?*
- *58° ¿Cuándo se va a poner en marcha el nuevo Centro de Seguridad Vial?*
- *59° ¿En qué va a colaborar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el funcionamiento de este Centro?*
- *60° ¿Va a construir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia unas nuevas dependencias para la Policía Municipal?*
- *61° ¿Dónde se piensan construir esas nuevas dependencias para la Policía Municipal?*
- *62° ¿Cuándo se piensan realizar estas obras?*

Espero que me numere una a una las veces que nos ha visitado en estos últimos meses el Presidente de la Comunidad y sus Consejeros, porque me da la sensación de que ni venían antes, ni vendrán ahora, pero ojo, no vale las veces que nos ha visitado el Señor Valcárcel en Campaña Electoral, por mucho que ustedes traten de camuflarlo con visitas de trabajo.

Sr. Presidente: Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Decir que la primera pregunta el Consejero Manuel Campos no ha venido a Jumilla en los últimos meses, igual como ustedes no fueron tampoco a visitarle. Pero el día 20 de octubre tuvimos una reunión con él, fue muy positiva y decir que se defendieron los intereses de Jumilla, cosa que ustedes no hicieron. En la segunda pregunta ¿cuándo se va a poner en marcha el nuevo Centro de Seguridad Vial? He de decir que esa pregunta es muy chocante porque antes de las elecciones se llevó a 2000 escolares en 12 días (del 4 al 19 de mayo), o sea, a porrillo, de 9 a 11 y de 11 a 13 horas. Había informes técnicos del Oficial Jefe de Policía, (uno del 9 de marzo de 2011, otro del 16 de marzo de 2011, otro de 30 de marzo de 2011) donde reclamaban que el Centro de Educación Vial no tenía ningún medio material. Además hay un informe de 3 de mayo de 2011 en el que textualmente se le dice: “*comunicarle que, a día de hoy, en dichas instalaciones se carece de un mínimo de condiciones para dar comienzo a esas jornadas,*



puesto que el centro carece que luz, así como cualquier tipo de material docente; que el centro sólo dispone de 10 bicicletas para hacer las prácticas de conducción sin tener cascos y demás elementos de protección para realizar las prácticas de una forma segura y con un mínimo de condiciones; que la gente, para hacerse cargo del parque, quiere y necesita un mínimo de condiciones y de material, ya solicitado en su día (en esos informes) para poder desarrollar dichas jornadas ya que en la actualidad el parque se encuentra totalmente vacío, sólo contando con mesas y sillas, siendo así imposible realizar ningún tipo de actividad". Pero dio igual porque hasta dos días antes de las elecciones allí estuvieron niños. Por ello el Centro de Educación Vial se abrirá cuando reúna las condiciones necesarias para hacerlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias

Sra. García Martínez: Todavía no he terminado, Sr. Presidente. La pregunta 59 ¿En qué va a colaborar la Comunidad Autónoma en el funcionamiento de este centro? Ya se han puesto a disposición de nosotros, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para este tema, al igual que el Consejero también se comprometió. A la otra pregunta ¿va a construir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia unas nuevas dependencias para la Policía Local? Decir que eso no es competencia municipal. Las otras dos que me quedan decir que tampoco es competencia municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Terminadas estas preguntas vamos a continuar con la siguiente. Sr. Secretario.

11º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.823:

La Concejala de la Emisora Municipal, Alicia Abellán, dijo en la Comisión de Control de la Emisora Municipal celebrada el 13 de octubre de 2011, que les había llegado una propuesta de otra empresa para el control de la emisora, ¿nos puede informar sobre las ofertas que se tienen, nombre de la empresa y detalles sobre la gestión?

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Como bien redacta y dice en su pregunta la concejala del grupo socialista, el pasado 13 de octubre de 2011 se celebró la Comisión de seguimiento y control de la emisora municipal, puesto que, a pesar de lo que otros quieran hacer creer, en este gobierno no hay ocultación de información ninguna, y conscientes de esas necesidades, esa transparencia objetivamente real y verdadera, se convoca la Comisión de Control de la Emisora Municipal y se volverá a convocar el próximo 14 de diciembre, que es cuando procede puesto que, según el acuerdo plenario, la convocatoria de estas comisiones ha de ser cada dos meses, por lo tanto seguirá convocándose igualmente. En esa Comisión la concejala que les habla, a voluntad propia, informa a los miembros de que hay una empresa del municipio interesada en la gestión de la emisora municipal por el mismo precio que la gestiona ahora mismo la empresa que la tiene, que está trabajando gracias a la decisión en su momento del anterior equipo de gobierno, y yo les dije en esa comisión, sin necesidad de que me preguntase nadie, ninguno de los allí presentes, a voluntad propia, les comenté que había una nueva oferta de una empresa jumillana para hacerse cargo de la gestión de esa emisora. Usted comprenderá que, por respeto a esa misma empresa y a la que está todavía funcionando y trabajando en la emisora municipal, permítame que no dé nombres, porque evidentemente por respeto y prudencia absoluta a las dos empresas entenderá usted que no dé los nombres de las empresas. No se preocupe que pronto próximamente le informaré cuál va a ser la forma de



gestionar, como también le indiqué en esa comisión cuál era la manera de proceder en este tema y en otros muchísimos. No tenga usted problema que, en cuanto tenga detalles, en una comisión informativa en la que la debida prudencia, que no es la plenaria, puedo ampliarle la información. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Después de estas preguntas me alegra haber decidido que el grupo municipal del Partido Popular haya optado por no retirar las preguntas, puesto que es verdad que algunas estaban corregidas y reformuladas, pero hasta ahora llevamos 6 preguntas, (4 del concejal Gil Mira y dos de D.^a M^a Dolores Pérez Sánchez), que no están reformuladas. No sé si es que el portavoz no se ha dado cuenta de las preguntas que había, o es que esas preguntas no interesaba que se leyeran. Sinceramente, me alegro de que se hayan visto puesto que además, probablemente es una apreciación impersonal, pero son las preguntas que mejor y mayor contenido normal tienen. No era cierto que eran reformuladas todas, sino que había preguntas que no eran reformuladas y se habían dejado sin contestar 6 preguntas que son de su propio grupo municipal. No llego a entender si ha sido un despiste suyo o intencionadamente quería coartar la libertad de 2 de sus concejales en presentar preguntas a este pleno que nosotros estamos dispuestos a contestar.

Antes de proceder a la lectura de la siguiente pregunta, solicita la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Jesús Sánchez Cutillas, por alusiones, siéndole denegada por el Sr. Presidente.

Sr. Sánchez Cutillas: Por alusiones.

Sr. Presidente: No, no, por alusiones no.

Sr. Sánchez Cutillas: ¿No?

Sr. Presidente: No, no.

Sr. Sánchez Cutillas: ¿No me permite hablar por alusiones?

Sr. Presidente: Ya se lo dije antes claramente que por alusiones...

Sr. Sánchez Cutillas: Usted mismo, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Sí, señor, claro, yo mismo.

12º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.824:

Han pasado más de cuatro meses que el Equipo de Gobierno del Partido Popular Gobierno en Jumilla, muchas fueron las promesas electorales que Ustedes hicieron a los Ciudadanos, entre ellas lo de quitar el carril bici de la Avenida de la Libertad, al que Ustedes llaman carril suicida.

Transcurrido este tiempo sin tomar ninguna medida a respecto, es por lo que pregunto:

- 1º *¿Si tan suicida es, por qué no lo han quitado ya?*
- 2º *¿Cuánto cuesta quitar el carril bici?*
- 3º *¿No priva más la seguridad de los Ciudadanos a la situación económica?*



- 4º *¿Estaba el Oficial Jefe presente, junto al Capataz de Servicios de este Ayuntamiento, dando instrucciones de pintado con medidas incluidas, el día que se empezó a pintar el carril bici?*
- 5º *¿Cuántos accidentes se han producido en el mencionado carril desde que está en funcionamiento?*
- 6º *¿Al ser un carril suicida, cuántos accidentes mortales se han producido?*
- 7º *¿Cuántos accidentes se han producido por el mal estado de las aceras?*
- 8º *¿Cuántos accidentes se han producido en los mal pintados pasos de cebra?*
- 9º *¿Cuánto ha costado la chapuza de pintado de estos pasos de cebra, que no queda ni resto de pintura?*
- 10º *¿Cuánto tiempo emplearon en esta chapuza y que no ha servido de nada?*

Sr. Presidente: Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo no entiendo nada, si lo quito porque lo quito, y si no lo quito piden mi dimisión. Yo ya no entiendo nada. Pero bueno... jje, je, je! Voy a empezar a contestar a la primera pregunta...

Sr. Presidente: Ay, madre mía.

Sra. García Martínez: Si tan suicida es ¿Por qué no lo han quitado ya? Decir que esta pregunta yo la haría a la inversa ¿por qué se hizo ese carril? Me remontaré a la historia tan rocambolesca del carril bici y así podré responder a la pregunta formulada. Perdón, decir que usted tiene más faltas de ortografía que yo. La historia del carril bici fue una Comisión del 26 de enero de 2011...

Sr. Presidente: Sra. García, espere un segundito. Sr. López, le advierto que le ha llamado una vez al orden. La próxima vez no le voy a advertir, lo llamaré por segunda vez al orden, a la tercer va derecho a la calle. Yo creo que usted lo entiende. Le ruego de verdad que me sería violentísimo tener que llegar a este extremo, pero es que no va a dejar usted más remedio que llegar a este extremo. Por favor, para mí va a ser violentísimo si me pone en esa tesitura. Le ruego que sea respetuoso con este Pleno y mantenga usted el orden. Continúe, Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Decir que en una Comisión de 26 de enero de 2011 el concejal en cuestión propuso que iba a hacer un carril bici porque era un compromiso adquirido. Se pasa un oficio al Oficial Jefe de Policía con fecha 28 de enero 2011 donde hay un informe-propuesta. El informe de policía nº 269 de 4 de febrero dice que todavía no se había hecho nada diciendo que no era viable hacer ese carril. Se vuelve a mandar otro oficio al Oficial Jefe y este vuelve a contestar con otro informe del 3 de mayo 2011 que leo textualmente una parte: *“El órgano responsable de la señalización del tráfico en Jumilla no ha tenido en cuenta los informes de Policía local para la realización, modificación de la señalización, colocación de señales y la normativa que regula la misma. Por estos motivos, por responsabilidad profesional y respeto al ciudadano, que puede hacer uso de esta zona, no puedo, no debo, ni haré informe favorable de la modificación de carriles realizada en Avda. de la Libertad por las condiciones actuales, no realizando ningún otro informe de la zona mientras se mantengan las circunstancias actuales. La responsabilidad de la viabilidad debe asumirla quien asumió favorablemente de la misma para hacer el trabajo, o quien determinó su realización en estas condiciones, no buscar la misma a toro pasado. De donde no hay nunca se podrá sacar si no se cambian las condiciones.”* Este es el informe de viabilidad del carril bici. No



hicieron caso los técnicos y se hizo el carril bici. Por eso ahora lo estamos quitando, porque hacemos caso a los técnicos.

A la segunda pregunta ¿cuánto cuesta quitar el carril bici? Decir que había varias y diversas. Hemos tenido que hacer numerosas maniobras para poder quitarlo. Siempre cumpliendo con los informes de los técnicos, la que se está haciendo es la de borrar el carril bici con pintura negra por una sencilla razón: el anterior equipo de gobierno, aparte de en esta concejalía heredar desorden, más desorden y más desorden, también heredé stocks de pintura negra, 300 k. de pintura negra que se compraron una semana antes de elecciones (no sé para qué). Entonces esa pintura es la que se está utilizando para quitar el carril bici. Decir que fueron 903 € con pintura negra que se compró antes de elecciones, aquí tengo las facturas, y el carril bici cuesta quitarlo 2.832 €.

A la tercera pregunta, si no prima más la seguridad de los ciudadanos a la situación económica, diré ante esta pregunta que la demagogia barata en temas de seguridad no es característica de este equipo de gobierno, y menos de esta concejala. Lo peor de todo no es cometer un error por hacer el carril bici, sino intentar justificarlo encima.

A la cuarta pregunta, si estaba el Oficial Jefe presente, yo, como no sé si estaba presente o no estaba presente, le he pedido un informe (de 17 de noviembre 2011) al Jefe de Policía en el que leo textualmente: *“A petición de la Concejalía de Policía se realiza informe de esta jefatura en referencia al inicio de las obras del carril bici sobre la presencia del Oficial Jefe en la zona de pintado. Decirle que el Oficial Jefe se encontraba en dicha zona el día en cuestión, a petición del área responsable en su momento, sólo a título de técnico, y que no intervino en ningún momento en el transcurso de las instrucciones dadas a los operarios de dicha señalización, solamente dio su parecer en la eliminación de estacionamiento en las zonas de entrada a la Avda. de la Libertad, de la Avenida de la Asunción y de la Avenida de Murcia. Decir también que el Oficial Jefe realizó dos informes sobre el carril bici en los cuales se ratifica, y de haber realizado alguna modificación de los mismos los hubiera hecho por escrito como manda el protocolo de informes en esta Policía Local.”*

A la pregunta nº 5 de cuántos accidentes se han producido en el mencionado carril, diré que gracias al sentido común de los ciudadanos de Jumilla no hemos tenido que lamentar ningún accidente ya que este carril no se ha utilizado prácticamente por nadie. Por ello la probabilidad de accidentes es nula, incluso hasta le podemos preguntar a cualquier ciudadano de Jumilla si ha visto alguna vez a algún miembro del anterior equipo de gobierno utilizarlo. La respuesta me parece a mí que va a ser que no. Hasta ellos han tenido el sentido común de no utilizarlo, por ello se lo agradezco públicamente. Gracias.

A la pregunta nº 6 responderé que para responder a esta pregunta vuelvo a decir que la demagogia barata no forma parte de mí, en el carril bici no suicida no ha habido ningún accidente mortal, por ello vuelvo a darle las gracias.

Al tema de las aceras decir la pregunta que se me dice de cuántos accidentes se han producido por el mal estado de las aceras, puedo citar una relación que le he pedido al Técnico de Administración General, hoy nuestro Secretario, en el que se me dieron todos los accidentes que ha habido, reclamaciones, ya que yo no estaba, no puedo saberlo. Decir que en el 2008 hubo seis, en el 2009 ocho, en el 2011 en el primer tramo hasta junio cinco, y de junio en adelante dos. Puedo decir incluso las calles: calle Martín Guardiola esquina con calle Cánovas del Castillo, Avenida de Reyes Católicos (una tapa de alcantarillado), desnivel de la cera en avenida de San José, Plaza del Rollo (acera en mal estado)... Todas estas son anteriores. Puedo estar numerando toda esta relación, pero yo creo que tampoco es plan de extenderme.

Para finalizar responderé sobre el tema de los pasos de peatones. A la pregunta de cuántos accidentes se han producido en los mal pintados pasos de cebrá, igualmente le pedí informe al Oficial Jefe de Policía de fecha 16 noviembre 2011 en el que se me digan los



accidentes que ha habido. Decir que el 10 de mayo del presente hubo un accidente en el paso de peatones de la Avenida de Levante. Éste está pintado de blanco en franjas, o sea, no en cuadrillos; el 29 de julio hubo otro accidente en la Avenida de la Asunción con la Avenida del Casón (paso de peatones pintado de blanco en franjas); el 23 de agosto hubo un accidente en la Avenida de Levante con Dionisio Guardiola (paso de peatones elevado pintado en azul y blanco en franjas); y el 9 de noviembre ha habido otro en la Avenida de Levante con Juan Ramón Jiménez (paso de peatones elevado de color azul y blanco en franjas). Decir que en todos los que ha habido accidentes han sido en pasos de peatones en franjas, no en cuadrillos. Gracias por pintar en color azul. No es legal pintar en color azul, así lo marca la normativa, pero por lo visto... a mí el color azul me favorece, además es mi color, pero no se puede pintar los pasos de peatones en azul, la normativa dice que blanca. Pero gracias, gracias, aunque no se corresponde, pero si les gusta el azul a lo mejor a algún concejal le podría traicionar el subconsciente, no sé.

Después decir ¿cuánto ha costado la chapuza del pintado de esos pasos de cebrada que no queda ni resto de pintura? Gracias a la herencia recibida dentro del desorden y el caos de esta concejalía, sí he recibido muchos botes de pintura que se compraron días antes de elecciones, pero que no se pagaron (total, era la política: yo compro y el que venga que pague) sólo para pintar la calle la Feria, la calle Cánovas. Decir que en pintura blanca se gastó en pintura antes de elecciones 3250,80 € más 722,40 €. Por ello gasté la pintura que tenía en stock, que a fecha todavía está sin pagar y los proveedores nos reclaman.

¿Cuánto tiempo emplearon en esta chapuza y que no ha servido para nada? Decir que es una falta de respeto por parte de un concejal de la oposición al trabajo de unos funcionarios de servicios. No hacen ninguna chapuza, al revés...

Sr. Presidente: Un momentito, por favor. Sr. López, le llamo al orden por segunda vez. Continúe.

Sra. García Martínez: No hacen ninguna chapuza los operarios de servicios. Al revés, desde aquí les agradezco su predisposición y el buen trabajo siempre que les he requerido, como por ahora para el carril bici. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Quiero puntualizar que hace mes y pico estuve en Madrid con ocasión de la reunión de ACEVIN de las ciudades del vino ¡qué curioso!, estaban los pasos de peatones en Madrid todos pintados... probablemente nosotros fuimos después, aquí igual que en Madrid, todos. Me llamó la atención que ustedes digan que están mal pintados, que es una chapuza, y toda la capital de España, Madrid, que están pintados exactamente igual. Es sorprendente la ignorancia de ustedes. Continuemos. Muchas gracias.

13º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.825:

En la pasada Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Educación, Deportes, Juventud, Nuevas Tecnologías, etc., el concejal de juventud no informó sobre los corresponsales de juveniles, y al día siguiente habló de llevar a cabo cursos con los corresponsales juveniles. ¿A qué se refiere exactamente el concejal de juventud con los cursos de corresponsales juveniles como nexo entre los IES y la concejalía?

Sr. Presidente: Sr. Oñate.

Sr. Oñate Torres: Buenas noches a todos. Comentar lo primero que en ningún momento se ha hablado de los cursos de los corresponsales juveniles porque son



voluntarios los corresponsales, o sea, no hay ningún curso. Lo que sí se habló fue de unos cursos de elaboración de proyectos juveniles que están subvencionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Muchas gracias.

14º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.826:

Hemos observado que según la Ordenanza Vigente del Teatro, los precios de los abonados no se corresponden con la propuesta llevada a Junta de Gobierno por la Concejal Delegada del Área como se puede comprobar, ¿a qué se debe este perjuicio a los usuarios de dichos abonos?

ABONO INFANTIL

LOCALIDAD	PRECIO CONCEJALÍA	PRECIO ORDENANZA	
		- 50%	- 30%
BUTACA	20	12	17
PLATEA/PALC O	15	10	14
GENERAL	10	8	11

ABONO RESTO FUNCIONES

LOCALIDAD	PRECIO CONCEJALÍA	PRECIO ORDENANZA	
		- 50%	- 30%
BUTACA	40	24	34
PLATEA/PALC O	30	20	28
GENERAL	20	16	22,5

EN LAS ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE JUMILLA SIN ÁNIMO DE LUCRO, se les exige un 10% de taquilla, cuando aplicando la Ordenanza, la cesión del teatro es gratuita siempre que no cobren una entrada mayor de 6 € en butaca, 4 en platea y palco, y 2 en general, pudiéndose aplicar este supuesto a las siguientes:

- Festival de Bandas de la AJAM
- Banda de Cornetas del Cristo de la Misericordia
- Concierto de Santa Cecilia de la AJAM
- Concierto de Santa Cecilia de la A.M. Julián Santos
- Festival Infantil de Folklore de Coros y Danzas
- Concierto de Navidad de la A.M. Julián Santos

¿Por qué se ven perjudicadas dichas asociaciones?

¿Por qué en la actuación benéfica que organiza Montesinos a favor de Aspajunide, se les exige un 20% de los ingresos de taquilla a los organizadores cuando según la Ordenanza la cesión es gratuita al ser de carácter benéfico?

Sr. Presidente: Hay una tabla con unos precios que vamos a obviar. Si quiere lo leemos, pero para más rapidez, Sra. Pérez Sánchez. No hay problema, continúe.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: Comenzaré por la última, la actuación que me decían a beneficio de Aspajunide patrocinada por la empresa Montesinos. En la Junta de Gobierno anterior a la actuación, o sea, la semana pasada, se hizo la puntual modificación puesto que



había habido un error en la transcripción y efectivamente Aspajunide todas las certificaciones, las hojas de taquilla están en Intervención, se entregó íntegra toda la recaudación de taquilla puesto que lo que es el propio espectáculo venía subvencionado por Montesinos. Preguntan ustedes por el tema de los abonos, los abonos en las ordenanzas municipales en el artículo 6, punto 1. Ese tipo de actuación se produce por este equipo de gobierno, esa modificación que se lleva a aprobación en junta de gobierno, puesto que todos ustedes saben que de la partida que tenía para contratación de actuaciones artísticas no quedaba nada, para ser exactos había una mínima cantidad que, al no haber la liquidez, hubo que prescindir de la misma. Por lo tanto la única opción que teníamos, como expliqué en la comisión correspondiente, era hacerlo a taquilla. Los abonos lo que no podemos es condicionarlo precisamente a las empresas que ya vienen a riesgo, puesto que van a taquilla, y el artículo 6 dice así: *“Quienes estén interesados en ser abonados en el Teatro Vico, deberán firmar el contrato correspondiente y aportar los datos personales y documentos exigidos por el ayuntamiento. Los abonos serán exclusivamente para los espectáculos programados y que financie el propio ayuntamiento”*. Como ustedes entenderán, no se corresponde este tipo de contratación con lo que ustedes están diciendo, puesto que vienen a taquilla y a riesgo. Lo que hemos tratado ahí es de diluir la aportación que hace el propio ayuntamiento, rebajar un mínimo de lo que es el propio abono para no cargar así, a parte de que las compañías hayan venido a riesgo, lo que se saque de taquilla, puesto que no podemos garantizar un mínimo o un máximo de taquilla ni del aforo que se va a vender. Evidentemente hemos tratado un poco de corresponsabilizar tanto al abonado, al ayuntamiento, para que no lo asuma totalmente la compañía que viene a riesgo. En cuanto a los colectivos en la ordenanza en el artículo 5 de las normas de gestión lo que dice no es un condicional. Dice: *“La concejalía correspondiente podrá autorizar sin contraprestación alguna para el ayuntamiento la cesión de las instalaciones del teatro a entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones gratuitas o con una entrada cuyos precios máximos sean 6, 4, 2”*. De manera que no es un condicional. En ese sentido hemos estado por la misma labor, es decir, un poco repartir las circunstancias difíciles pero todos los colectivos, incluidos los musicales, a los que ustedes han aludido, han estado por la labor de esa corresponsabilidad porque han tenido las puertas abiertas tanto para ensayos como para las necesidades que en cada momento han planteado y actuaciones a veces, como en este trimestre, por encima del número que realmente el ayuntamiento puede asumir, pero que somos plenamente conscientes de la necesidad que ellos también tienen de entrar en sus arcas algún día. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Martínez. Llegado este momento por la hora que es hacer un descanso. Decirle a todos los que estén viéndonos a través de los medios de comunicación que no hayan visto el inicio de este pleno que es un pleno extraordinario que ha sido solicitado por el grupo municipal socialista para hacer 315 preguntas por escrito, hay que hacerlo de una forma obligatoria, no solamente porque obliga la ley, sino porque además es intención de este equipo de gobierno responder. Aquí estamos respondiendo a cada una de las preguntas. La verdad es que la mitad del público se ha marchado. Las caras de los medios de comunicación, la policía y demás son unos poemas... es así. Pido disculpas también a quien no se haya desconectado y nos esté viendo porque esto es lo que es. Entiendo que algunas de las preguntas son válidas, de hecho esta última pregunta del Teatro Vico también es una de las que, en caso de haberse retirado, como pedía el portavoz socialista, no se habría podido realizar puesto que no está reformulada, a menos que yo lo haya visto. Vamos a hacer un descanso. Decirles que los plenos extraordinarios no se cobran, para que nadie entienda que, aunque venimos de una forma obligada puesto que el Partido Socialista así lo ha requerido, los plenos



extraordinarios no se cobran. Como parece ser que la tónica del Partido Socialista va a ser ésta, probablemente ustedes tengan que acostumbrarse a vernos con mucha frecuencia en plenos extraordinarios. Dejarlos tranquilos, que estos plenos no suponen una carga económica para este ayuntamiento de ninguna forma.

Hacemos un descanso de 30 minutos y nos vemos después.

Antes de pasar a la lectura de la siguiente pregunta, solicita la palabra el Concejel del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Sánchez Cutillas, por una cuestión de orden, solicitando intervenir por alusiones, de conformidad con el artículo 94.1.d del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo denegada su intervención por el Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión del pleno extraordinario convocado a petición por el grupo municipal socialista para dar respuesta a las 315 preguntas que se realizaron en las distintas fechas con anterioridad y que fue solicitado por el Grupo Socialista, hoy día 18 de noviembre, para dar respuesta a esas preguntas. Vamos a continuar por la pregunta 18.827, es el número de registro, no se asusten. Sr. Sánchez Cutillas, a estas alturas del pleno donde llevamos doscientas y pico preguntas respondidas, dudo que haya alguna cuestión de orden, salvo para decir que no le gustan, no está a gusto ni está cómodo. De todas formas si es una cuestión de orden dígame usted qué es lo que es. Tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Perdón...

Sr. Presidente: ¿Para una cuestión de orden?

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, claro, para una cuestión de orden.

Sr. Presidente: Dígame el artículo a que se refiere.

Sr. Sánchez Cutillas: El artículo 94 apartado d): *“Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se conceda un turno por alusiones que será breve y conciso”*. Este grupo se entiende aludido por la última intervención y por varias que ha tenido usted a lo largo de este pleno directamente al portavoz y a este grupo municipal.

Sr. Presidente: Correcto, pero entiéndame, no son alusiones, son respuestas. Le he dicho que ustedes han tenido la libertad de preguntar todo lo que han querido y han dicho que si el Alcalde, que si el concejal... han preguntado aludiendo, es normal, y nosotros respondemos como creemos conveniente. No es una alusión al uso como usted refiere, por lo tanto usted podrá aludir eso, ya lo dije con anterioridad, no son alusiones, son las respuestas que no le gustan. Probablemente lo entienda, pero ¿qué quiere que le diga? No son alusiones, son la respuesta a las preguntas que usted libre y democráticamente han formulado y además por el reglamento orgánico y la ley tenemos que celebrar este pleno. Tan fácil es que no lo aluda como que usted no pregunte, y como democráticamente usted debe preguntar para controlar y fiscalizar este equipo de gobierno, está en su plena libertad. Pero nosotros en nuestra plena libertad está el responder como creemos conveniente, por lo tanto no ha lugar esa cuestión de orden y no tiene uso de la palabra, Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Usted mismo, Sr. Alcalde.

15º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.827, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.161, ambas con idéntico contenido:

Estamos a punto de celebrar el aniversario del nacimiento de nuestro Hijo Predilecto, D. Jerónimo Molina.

Persona que durante toda su vida dio mucho a Jumilla, por lo que creemos que un hijo predilecto de Jumilla, de la talla de D. Jerónimo Molina, del cual recibe los dos Museos su nombre, se merecía mejor trato por el centenario de su nacimiento que este equipo de Gobierno del Partido Popular le va a dar.

Por todo ello Pregunto:

1º ¿No creen que, a pesar de la situación económica, no se podía haber hecho un esfuerzo por parte de nuestro Ayuntamiento para este importante evento?

2º ¿Es cierto que se le presentó un presupuesto de 139 € para el programa de mano del centenario de D. Jerónimo Molina y aprobaron Ustedes 55 €?

3º ¿No creen Ustedes que un hijo predilecto como D. Jerónimo Molina merece mejor trato si lo comparamos, por ejemplo, con los 12.000 € que han aprobado para la Asociación Cuatro Patas, con todo el respeto a la mencionada asociación?

4º ¿No creen Ustedes que, en lugar de homenajear la Bandera, se podía haber destinado el dinero gastado en ese acto para el aniversario del centenario?

5º ¿Cuánto dinero va a dar la Comunidad Autónoma para dicho centenario?

6º ¿Qué actos tiene programados la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este aniversario?

7º ¿Tiene previsto asistir el Presidente de la Comunidad Autónoma a algún acto realizado a tal efecto?

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Fernández Martínez.

Sra. Fernández Martínez: En primer lugar preguntan ustedes si a pesar de la situación económica no se podría haber hecho un esfuerzo mayor. Puedo asegurarle que la memoria de D. Jerónimo para este grupo, creo que para todos los jumillanos, es importante, pero las circunstancias económicas nos han obligado a hacer un merecido reconocimiento, aunque no el que este equipo de gobierno le hubiera gustado. Desde luego el centenario supongo que pasa exactamente igual que el santo, no solamente hay que circunscribirse a ese año sino puede alargarse, sobre todo teniendo en cuenta el respeto y la gran admiración que desde aquí le manifestamos y lo hemos hecho públicamente. En segundo lugar preguntan por esa cuantía económica. No recuerdo exactamente cuál era la cuantía económica que se presentó, lo que sí es que se hicieron tanto los programas de mano como los salidas, unos de ellos con medios propios, con la sana siempre intención de abaratar los costos, dadas las circunstancias en que nos encontramos. Desde luego sí creemos que D. Jerónimo Molina merece todo nuestro respeto y reconocimiento. Dicen ustedes que cuánto dinero va a destinar la Comunidad Autónoma. En este momento evidentemente puedo decir, como muchos de mis compañeros, no podemos contestar a esa pregunta. Pero en ese mismo, aunque por cierto ustedes no asistieron, reconocen la memoria y la valía de D. Jerónimo Molina pero ninguno de ustedes asistió a ese acto. Allí nosotros dijimos que, en la medida de las posibilidades, trasladaremos al año que viene o tiempo sucesivo, sin establecer ningún tipo de periodicidad, el poder hacer ese homenaje, y



contaremos con cuantas administraciones tengan a bien colaborar con nosotros. Si es posible sumar a los actos ya realizados, como decía, en el próximo año se aumentarán.

La siguiente pregunta ¿qué programados tiene la Comunidad Autónoma? Tampoco tenemos conocimiento de cuáles sean, y si alguno de los que nosotros organicemos en unas futuras fechas invitamos al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, estamos completamente seguros que tendrá a bien acompañarnos porque nos consta la memoria y el respeto a D. Jerónimo Molina. En ese acto al que ustedes no asistieron, nosotros no fue tanto un compromiso, pero de alguna manera sí era una propuesta, entendemos que la mejor memoria y la mejor manera de honrar a D. Jerónimo Molina, es precisamente a través de las publicaciones en que su exhaustivo trabajo en todos los años que dirigió desde que fundó el Museo Etnográfico y el Museo Arqueológico, tengan continuidad en el tiempo y todos los ciudadanos de Jumilla, los que ahora todavía no tienen conocimiento del trabajo realizado por D. Jerónimo, puedan acceder a ellos. En principio nuestro compromiso era tratar de buscar la financiación poniendo nosotros la parte que podamos, como decía, en cualquier administración privada o pública para publicar la Carta Arqueológica de tan gran valía porque en su momento fue la segunda publicada en toda España. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Martínez. Voy a terminar diciendo que el hijo predilecto D. Jerónimo Molina merece mejor trato si lo comparamos por ejemplo con los 12.000 € que han programado para la Asociación 4 Patas, con todo el respeto a la mencionada asociación. Lamentar toda la pregunta en sí, puesto que esto es utilizar el nombre de don Jerónimo en vano, sinceramente. Creo que es una falta de respeto, como ha podido decir la concejala M.^a Dolores Fernández. Le garantizo primero nuestro total respeto a la memoria de Don Jerónimo, que creo que es una de las personas más brillantes que ha habido en Jumilla. Lamento mucho que ustedes utilicen ese nombre de Don Jerónimo en vano. Lamentar también que lo comparen, cuando no tiene comparación, con los 12.000 € que se les da, con la subvención, que no es subvención, quiero aclarárselo. La Asociación 4 Patas hace un trabajo altruista que no tiene subvención de ningún tipo, es un convenio que esos 12.000 € van destinados en la totalidad para el pago del mantenimiento, el alimento de los perros y gatos que hay en el albergue municipal de animales. Lamento que ustedes utilicen una forma tan vana y sin consideración ninguna no solamente el nombre de Don Jerónimo, sino la Asociación 4 Patas, que aquí no ha lugar. Decirle que apoyamos y vamos a seguir apoyando, quede bien claro a todo el mundo, a la Asociación 4 Patas por la labro altruista que hacen, y no llego a entender a ustedes, que fueron los artífices de aquel albergue de animales, que probablemente yo y parte del grupo, no sé si la totalidad, habrían decidido otra cosa, pero una vez realizado entendemos que la labor es magnífica de la Asociación 4 Patas y no llegamos a entender ese tipo de frivolidad de comparar lo que se da a esa asociación para manutención y la comida de los animales, no para la asociación en sí. Continúe, Sr. Secretario.

16º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.828:

Si el problema de quitar el carril bici es el económico y mirando siempre por la seguridad de los Ciudadanos, porque cuando hay una inseguridad total, según Ustedes, no podemos dejar ni un minuto más este carril, como dicen Ustedes suicida.

Por todo ello, tratando de dar solución al tema Ruego:

- 1º *Que no cobre el Alcalde la paga extraordinaria de Navidad.*
- 2º *Que no cobren tampoco la paga extraordinaria de Navidad los tres Concejales Liberados*



- 3º *Rebajarles el 50% de las atribuciones económicas al resto de Concejales del Equipo de Gobierno*
- 4º *Rebajarle el 80% de lo que perciben por asistencia a Pleno y a Comisiones los Concejales de la Oposición*

Con estas medidas de aborro, entre todos contribuiremos a quitar inmediatamente el carril bici, dando los responsables Municipales un ejemplo de solidaridad y buen hacer, demostrando todos que no estamos aquí por dinero, sino por vocación Pública.

Por todo ello, también pregunto:

- 1º *¿Cuánto se aborraría nuestro Ayuntamiento si no pagase la paga extraordinaria de Navidad al Alcalde?*
- 2º *¿Cuánto se aborraría nuestro Ayuntamiento si no Pagase la paga extraordinaria de los tres Concejales Liberados?*
- 3º *¿Cuánto se aborraría nuestro Ayuntamiento con la rebaja del 50% de las atribuciones económicas de los Concejales del Equipo de Gobierno?*
- 4º *¿Cuánto se aborraría nuestro Ayuntamiento con la rebaja del 80% por la asistencia a Pleno y Comisiones de los Concejales de la Oposición?*
- 5º *¿Cuánto se aborraría nuestro Ayuntamiento, con todas estas medidas?*
- 6º *¿Cuánto han dicho que cuesta quitar el carril bici, creo que con estas medidas hay mas que suficiente para quitarlo?*

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Otra pregunta más de Don José López Ruiz. Decir que con el problema del carril bici, el carril bici se está quitando, no creo que tenga mucho sentido hacerlo. De todas maneras no tengan ningún inconveniente en pedirlo a la Sra. Secretaria que está aquí, públicamente lo digo, que se haga estudio económico. Además sabiendo restar y sumar probablemente lo puedan conseguir ustedes porque no es difícil. Usted tiene la Base 22 y el acuerdo de pleno donde se aprobaron todas las retribuciones. Me llama la atención que en tantos años que han estado ustedes gobernando se acuerden ahora. La verdad es que no llego a entenderlo, pero en fin, probablemente como usted no estaba lo más seguro han dicho: que firme él a ver si... Por tanto es una pregunta que está respondida casi en todos los términos. Yo no voy a hacer estudio económico porque no tengo tiempo para eso, con la que está cayendo ahora mismo en todos los niveles sólo faltaba que me entretuviera en responder con números, perdone, se lo digo sin ningún ánimo de ofender, porque desde luego con la que está cayendo lamento mucho que tengamos que estar aquí en este momento perdiendo el tiempo, sinceramente, con este tipo de tema absurdo, haciendo casi un circo, y estoy convencido que alguno de los ciudadanos que nos está viendo a través de los medios de comunicación está lamentándose del triste espectáculo que estamos dando o están dando ustedes y nos están obligando a nosotros a dar. Por lo tanto no voy a perder el tiempo para darles respuesta a eso, y tienen ustedes plena libertad para pedir todos los informes técnicos de números, de cuentas, de todo, como siempre han tenido, a la señora interventora que está aquí. Sr. Sánchez Cutillas.

Solicita la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a Juana Gómez García, por una cuestión de orden fundada en el artículo 95.1.a del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por proferir palabras ofensivas al decoro.



Sra. Gómez García: Por cuestión de orden yo le pediría que si para contestar...

Sr. Presidente: Por favor, si me dice el artículo.

Sra. Gómez García: El artículo 95.

Sr. Presidente: También el artículo 95 ¿no?

Sra. Gómez García: Sí.

Sr. Presidente: Vale, vale.

Sra. Gómez García: Que si para contestar nos tiene que insultar...

Sr. Presidente: No, perdone usted, perdone señora, a ver, escuche usted un momentito. Señora Juana, mire usted, no está usted en el uso de la palabra. Yo sé que no le gustan las respuestas y la libertad, señora Doña Juana, le ruego que no me obligue.... Mire usted ¿cómo? No, no, es que no está usted en el uso de la palabra, se le ha retirado, le estoy diciendo que está usted haciendo unas valoraciones que no está en el uso de la palabra, sí señora. Mire, le ruego que si no le gusta ¡yo qué quiere que le diga! Señora, le estoy diciendo que no está en el uso de la palabra. Eso por un lado. He explicado antes que la libertad la han tenido ustedes de hacer las preguntas que han creído oportuno, y nosotros la libertad de contestarlas. Si no le gusta a algunos de los concejales que emprendan las acciones legales que crean conveniente. Y si no le gusta ¿yo qué quiere que le diga? Lo siento mucho, pero ni yo ni ninguno de los concejales que hay ahora mismo aquí sentados del equipo de gobierno va a coartarse la libertad que ustedes han tenido de responder, perdón, de preguntar, y nosotros de responder. Mire, si no le gusta no le gusta. Piénsese usted otra vez, D. José López, si las preguntas son lógicas o no. Permítame que yo pueda responder libremente como crea oportuno. Punto. No, señora, ni alusiones.... D. José, D. José, a ver si usted está buscando... no quiero que se marche, de verdad, quiero que oiga las demás respuestas. No lo voy a echar porque... Si no hay alusiones, claro que lo tengo que aludir... ¿Y a mí no me alude cuando dice: que no cobre el Alcalde, cuánto cobra el Alcalde? Pues claro. Y estoy respondiendo. Sr. López, mire usted, le estoy diciendo que no responde lo que usted le gusta oír, ¡claro, claro que no le gusta oír lo que estoy diciendo! Pero ¡yo qué quiere que haga! Al que le pica se rasca, no hay otra solución, lo siento mucho. Es así... Tiene usted la palabra, tiene usted la palabra.

Sra. Gómez García: Le estoy diciendo que ustedes, usted lo ha dicho, puede contestar a las preguntas como quiera, que están en su derecho como nosotros de preguntarle, pero yo se lo pido personalmente, yo no soy ignorante, no soy incapaz, no soy una caradura ni soy una cínica. Usted conteste, pero yo creo que para contestar no necesita insultarnos, es lo único que pido.

Sr. Presidente: Mire.

Sra. Gómez García: ¿No sé lo que es un insulto?



Sr. Presidente: A ver, vamos a ver, aquí no hay diálogo de ningún tipo. No, no, no, no, usted no conoce, ya sabe usted cómo es el planteamiento del funcionamiento del pleno. Le ruego, perdone, mire usted, vamos a ver, le estoy diciendo que usted puede hacer las valoraciones que quiera y yo hago las valoraciones que crea conveniente. Si usted cree que son ofensivas serán ofensivas para usted, para mí no. Estoy siendo le garantizo que moderado y discreto, porque de verdad no se puede imaginar cuando veo la intención de este grupo municipal lo que intentaba hacer de obstruir el funcionamiento y que no se aprobara tanto en el pleno anterior las ordenanzas fiscales y las siguientes, no lo voy a permitir. Por lo tanto estoy siendo muy suave, muy suave, porque ustedes han presentado 315 preguntas, algunas no quiero calificarlas para que ustedes no se ofendan, de verdad, lo voy a hacer por usted, pero estamos aquí perdiendo el tiempo porque ustedes así lo han deseado y querido. Tienen ustedes que ahora mismo escucharnos si quieren escucharnos, si no nos quieren escuchar haga usted lo que crea conveniente. Le garantizo que va a ser en los mismos términos que voy a seguir. Es más, le puedo garantizar igualmente, a usted no le digo, le digo al que ha hecho la pregunta, en ningún momento he querido ofenderla, se lo digo sinceramente. Si es un grupo o cuarenta, si es un grupo rascarse todos, porque claro, si alguno hace la pregunta que pregunta, ustedes son solidarios, me parece bien. Sr. Secretario, siga usted.

17º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.829, y el 16 de noviembre, núm. de registro 20.163, ambas sobre la misma materia, procediéndose a la lectura de la pregunta 18.829, y de las preguntas 11º a 18º de la 20.163, al no estar incluidas en el texto de la primera:

Nunca en la joven historia de la Democracia las Pedanías han estado sin Alcalde Pedáneo, incluso en la dictadura, aunque fuese nombrado a dedo, como ahora se pretende hacer, siempre ha habido Alcalde Pedáneo, excepto en esta Legislatura, que el que tiene el cargo de Alcalde Pedáneo, es el Alcalde de Jumilla.

Le pongo en antecedentes, la primera semana de Gobernar el Partido Popular nuestro Ayuntamiento, uno de los primeros decretos que firmó el actual Alcalde fue el cese de los Alcaldes Pedáneos, asumiendo, según ese decreto, el nuevo Alcalde las funciones de los Pedáneos. Después de un escrito de todos los Pedáneos, mantuvieron una reunión con el Alcalde, éste les dijo que siguiesen en sus cargos hasta la elección de los nuevos, pero sin sacar una nueva resolución nombrándolos en Funciones.

Por todo ello pregunto:

- 1º *¿En qué situación se encuentran los Alcaldes Pedáneos?*
- 2º *¿Se ha firmado por parte del Alcalde un decreto o resolución nombrándolos en funciones?*
- 3º *¿Cuántos meses se les adeuda a los Alcaldes Pedáneos, hasta el día de su cese por resolución de Alcaldía?*
- 4º *¿Todo este tiempo que están por petición del Alcalde en funciones, se les va a pagar?*
- 5º *¿Cuánto se les adeuda en total a los Alcaldes Pedáneos?*
- 6º *¿Por qué no se les paga cuando al Alcalde o resto de Concejales?*
- 7º *¿Se van a hacer Elecciones para que sean los vecinos quienes elijan democráticamente a su Alcalde Pedáneo?*
- 8º *¿Si se eligen mediante un proceso electoral, como es este proceso?*
- 9º *¿Si se hacen elecciones, para cuándo tienen pensado hacerlas?*
- 10º *¿O por el contrario se va a volver a otros tiempos no muy lejanos en la memoria y se elegirán a dedo?*



- 11º *¿No decían que los Alcaldes Pedáneos eran los grandes olvidados del Alcalde de Jumilla anterior?, a parte de la reunión mantenida a petición de los Pedáneos ¿cuántas veces se ha reunido el Alcalde de Jumilla con los Pedáneos?*
- 12º *¿No decían que todos los meses harían la Junta de Gobierno en una Pedanía, a parte de la de junio, que la realizaron en la Torre del Rico, y según explicó el Alcalde de Jumilla, fue todo un éxito, en qué Pedanía realizaron la Junta de Gobierno el mes de julio y la del mes de agosto y la de septiembre, y la de octubre, y dónde harán la del mes de noviembre?*
- 13º *¿Hablando de la Torre del Rico, tras la dimisión de la Alcaldesa Pedánea anterior, quién ejerce las funciones en esa Pedanía?*
- 14º *¿Por qué cuando van a una Pedanía no avisan al Alcalde Pedáneo o al Presidente de la Asociación de Vecinos, no como lo vienen haciendo en secreto, a escondidas o mandando a terceras personas?*
- 15º *¿Por qué en una Pedanía se le prometió a una vecina, si ganaban las elecciones, quitarle un paso elevado para coches en su puerta y al poco de ganar ustedes las elecciones se lo quitaron?*
- 16º *¿Por qué a los pocos días de quitar ese paso sobre elevado fue otro vecino a quejarse y lo volvieron a poner a escasos metros de donde estaba colocado anteriormente?*
- 17º *¿Acaso van a estar haciendo y deshaciendo cosas a la carta, según para quién?*
- 18º *¿Cuántas promesas o compromisos ocultos tienen en las Pedanías?*

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Voy a responder yo a estas preguntas como Alcalde y responsable de los alcaldes pedáneos de nuestras pedanías. Voy a empezar por el final. Dice ¿cuántas promesas o compromisos ocultos? Me recuerda a lo que está diciendo habitualmente Rajoy, perdón, Rubalcaba del programa ocultos (cuántos intereses ocultos). La palabra oculto se acabó aquí en este equipo de gobierno. No se hace ni se deshace a la carta, otras veces sí se han hecho a la carta. ¿En que situación se encuentran los pedáneos? Se ha firmado por parte del Alcalde un decreto. El enunciado dice que ya se presentó el decreto y ahora pregunta si se ha firmado por parte del Alcalde un decreto y cuántos meses le adeuda a los alcaldes. No lo sé ahora mismo con exactitud, pero se lo puedo decir con posteridad. ¿Cuánto tiempo están cotizando el alcalde en funciones? ¿Se les va a pagar? Por supuesto que se les va a pagar y claro que están en funciones. ¿Por qué no se les paga? Probablemente por la falta de liquidez que ustedes han dejado en estas arcas. ¿Se van a hacer elecciones? No, le voy a explicar porque no se van a hacer elecciones. En primer lugar aquí hay un informe de D. Antonio Cano de fecha 14 de junio, es muy extenso, no lo voy a leer. El artículo 37 de la ley dice que la educación del mandato de estos alcaldes está sujeta a la del alcalde del municipio que le nombró, quien podrá decretar su cese por el mismo procedimiento de su nombramiento. Dice después, hablando de la normativa básica, que *“ante lo anterior procede incluir que dicho procedimiento reglamentario carece de naturaleza vinculante, en cuanto a las elecciones, por el hecho de haberlo aprobado el pleno, ya que la forma de elección ya se contempla por la ley y por la designación directa por el alcalde, y el cese de los pedáneos tras el de aquel en virtud de la naturaleza asimilable a la del personal eventual que tiene estos puestos”*. Por lo tanto no hay una exigencia legal y se puede nombrar directamente por los concejales. ¿Por qué he tomado esta decisión? sinceramente, porque usted, además lo tengo que aludir, usted era el alcalde pedáneo y pregunta al Sr. Secretario si es compatible el que usted se presente siendo concejal. Mire usted, sinceramente creo que usted no me puede representar a mí, hacer unas elecciones para que usted pueda salir. Si, si, si, no tiene usted mi confianza, y como no tiene usted mi confianza, Sr. López... Claro que lo he aludido y lo voy a seguir aludiendo. Es más, hace usted la pregunta diciendo que si a dedo, que si otras épocas, que si demás. Me parece mentira que usted diga lo que está diciendo, porque parece



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

mentira, con todos mis respetos para la alcaldesa pedánea de la Fuente del Pino que ha hecho una labor magnífica, tengo que reconocerlo, pero dice usted que eran otros tiempos cuando Francisco Abellán el 9 de agosto del 2009 nombró a la alcaldesa pedánea, que es su mujer, a dedo, como usted dice, y me pareció bien, no tengo ningún inconveniente. En decreto de Resolución de Alcaldía 485/2009 resultando que se considera conveniente proceder al nombramiento y demás dice: *designar alcalde pedáneo... determinar que las funciones del alcalde pedáneo serán fundamentalmente la de representante del Alcalde de Jumilla en dicha pedanía investido de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales y determinar que la duración de este nombramiento será la del mandato de este alcalde que lo nombra, que además se reserva la facultad de removerlo cuando lo estime conveniente.* El alcalde pedáneo me parece muy bien y probablemente sin lugar a dudas seguirán prácticamente, todos los que han sido elegidos están ahora mismo que están en funciones. ¿Por qué se eligen en funciones en el primer decreto? Porque entendía que las indicaciones que el anterior alcalde le había dado, que la ley dice que cesan automáticamente, yo lo que hice es, para que nadie se confundiera y tomara decisiones que después se pudieran arrepentir. Dije que hay que decirles que están en funciones y tienen que consultármelo todo a mí, que soy el alcalde, ellos me representan a mí. No hubo ningún inconveniente en todos, solamente la alcaldesa pedánea de la Torre del Rico dimitió por motivos de salud. ¿Quién representa ahora mismo? El concejal de pedanías, para eso está, y el alcalde, que es quien ostenta todas las representaciones. No hay ningún tipo de problema. Desde luego me llama la atención que usted hable de que a dedo en otras épocas y se refiere ni más ni menos D. Francisco Abellán en el 2009 lo hizo... no tiene usted el uso de la palabra. Por lo tanto me llama la atención que usted haga esa pregunta. No, no, mire usted, no tiene usted el uso de la palabra, por lo tanto creo que está suficientemente contestada, se nombrarán en breve por supuesto todos los alcaldes pedáneos y personal de confianza de este alcalde. Confianza entiendo que me puedan representar a mí. Yo no les voy a pedir nada, pero simplemente lo digo porque está usted aquí y lo alude usted. Usted pareció que tenía pretensión de ser y yo sinceramente creo que usted a mí políticamente, personalmente no hay ningún problema, pero políticamente dudo que me pueda usted representar en cualquier momento. No puedo arriesgarme a que lo elijan los vecinos... usted sabrá, no, no, correcto, si, si, efectivamente, pero como la ley lo ha hecho y lo ha hecho D. Francisco Abellán, Sra. Gómez, pero a dedo. No insistamos en el tema, después podremos hablar largo y tendido del tema, incluso más. D. Francisco Abellán nombró alcaldes pedáneos y cambió otros alcaldes pedáneos de otras pedanías sin procedimiento democrático, parece mentira que ustedes ahora digan eso. Mire, D. José López Ruiz, de verdad no quiero llamarlo al orden por tercera vez porque supondría que se tiene que marchar. Yo sé que está incómodo, incomodísimo, pero es usted el artífice de esas preguntas, es usted el que hace las preguntas. Si no quiere responder, ¡qué quiere que le diga! Tendrá usted que aprender, ya le veo la sonrisita. Creo que están todas respondidas. Por supuesto que se van a pagar, por supuesto que tal. Hace una alusión de que unas promesas secretas y ocultas, eso se acabó en este equipo de gobierno. Si algún vecino o vecina de alguna pedanía o del pueblo, se ha intentado por todos los medios revisar cómo estaba la situación de la acera, de la farola, de todo, no hay nada oculto, usted ve fantasmas donde no hay, se lo garantizo. Si, si, si, si, usted oye campanas y de lejos, por eso es por lo que piensa que todos son de su condición. No, mire usted, no, no ha habido nada oculto, no ha habido nada, no vamos a escondidas. Dice usted que cuántas veces van a la pedanía y no avisan al alcalde pedáneo o al presidente de la asociación de vecinos. Eso era otra época cuando había que llamar y ponerse firme porque llegaba el alcalde. Ahora no, ahora el alcalde va, hace y dice, conversa con los vecinos. No tiene que ir ni alcalde pedáneo ni el presidente de la asociación de vecinos a ponerse allí firme. Eso sí que era otra época ¿eh?



por lo tanto no vamos ni en secreto, ni a escondidas, ni mandamos a terceras personas. De verdad eso de las terceras personas me llama la atención, ni cuartas, ni quintas, ni sextas, vamos nosotros con total sencillez y normalidad. Olvídense usted de eso. Claro que lo he aludido, lo sé perfectamente, lo he hecho intencionadamente, pero es la respuesta que tenía. Usted ha preguntado estas cosas y yo le respondo. Y punto. Clarísimo. Sr. Secretario, puede seguir.

18º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.830, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.159, ambas con idéntico contenido:

El pasado 12 de Octubre, día del Pilar y de la Hispanidad, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, se sacó de la chistera un acto por sorpresa, a pesar, según ellos, de los malos momentos por lo que atraviesa nuestro Ayuntamiento. Al no asistir los grupos de la oposición a dicho acto, se nos tachó por el Equipo de Gobierno de desleales.

Por todo ello Pregunto:

1º ¿Si lo que se pretendía que fuese un acto Institucional, por qué no se preparó con tiempo y se consensuó con el resto de Grupos Municipales?

2º ¿Cuánto costó el acto, incluidos operarios de Servicios?

3º ¿Por qué se le hace un homenaje a la bandera?

4º ¿Hacer este homenaje es de ser más Patriota?

5º ¿No creen que tiene más deslealtad a la Bandera quien tiene la potestad para cambiarlas cuando están rotas o sucias en los lugares donde ondean y no lo hacen?

6º ¿Acaso es más leal a la Nación, el que por un día alza una bandera y el resto de meses las tiene abandonadas?

7º ¿Por qué no se cambian o se retiran las Banderas rotas, entre otros sitios, de la carretera de Hellín o Plaza del Camionero?

8º ¿De quién fue la idea de colocar banderas en las cocheras de Servicios, todo un edificio Institucional?

9º ¿Por qué no se colocan banderas en edificios Institucionales, como son el Roque Baños y el Museo, entre otros, y que además alberga Concejalías?

Sr. Presidente: Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ante la pregunta le puedo asegurar que el acto fue organizado con el tiempo suficiente desde la Concejalía de Festejos, Participación Ciudadana y la Concejalía de Seguridad Ciudadana. Sí le puedo decir que, desde el momento que surgió la idea, hubo una serie de problemas para poder llevar a cabo la organización definitiva, ya que tuvimos que esperar el nombramiento del nuevo Teniente de la Guardia Civil de Jumilla, y el viernes 7 de octubre nos confirmaron por parte de la Delegación del Gobierno de Murcia la autorización para la celebración del homenaje. Probablemente usted, Sr. José Ruiz, le podría haber preguntado a su compañero de partido Sr. González Tovar sobre este tema y él le habría informado del por qué de la demora de la contestación para poder celebrar dicho acto. El por qué de un homenaje a la bandera, sin lugar a dudas es sorprendente este tipo de preguntas, pero viendo la actitud del equipo socialista no me sorprende. Simplemente se organizó este acto desde la Concejalía de Festejos y Seguridad Ciudadana con el único fin de compartir juntos el orgullo que sentimos por nuestra patria, aunque con este tipo de actitudes parece que este orgullo por parte del equipo socialista se ponga un poco en duda. Para ellos se organizó un sencillo



homenaje a nuestra bandera, que es el símbolo de unidad e integridad que nos une a todos más allá de ideologías, políticas, razas o religiones. Como bien dijo el Teniente de la Guardia Civil de Jumilla en el acto del pasado 12 de octubre, la bandera es la insignia nacional y seña de identidad de los españoles plenamente convencidos de que nos representa nuestra nación, nuestra comunidad, nuestro pueblo y nuestras tradiciones, y todos debemos sentirnos muy orgullosos de lo que representa. Además de homenajear a nuestra bandera el ayuntamiento quiso rendir un homenaje-reconocimiento a los cuerpos de seguridad, en especial a la Guardia Civil de Jumilla, quienes con su entrega y sacrificio realizan una gran labor, además de un reconocimiento a los que perdieron su vida por la protección de todos y cada uno de los ciudadanos. Decirle al Sr. José López que este homenaje a la bandera no es un acto inventado por este equipo de gobierno. Son muchos los municipios y ciudades de toda la geografía nacional que cada año, coincidiendo con la festividad de la Fiesta Nacional, se organiza. Lamentable es que su partido, que usted tanto se jacta de que estuvo gobernando los últimos años, no tuviese la iniciativa de homenajear a nuestra bandera como a la guardia civil. Lamentar nuevamente su no asistencia al acto y espero que tome nota de su compañero de partido en Yecla, Antonio Villaescusa, que manifestó precisamente en un acto parecido en Yecla que los cargos políticos y públicos tienen la obligación de asistir, estar y sentirnos vinculados a la nación española. Espero que usted y su grupo municipal tomen buena nota.

Ante la pregunta de si hacer este homenaje a la bandera es de ser más patriota, decirle sinceramente que no, no es más patriota porque se realice este tipo de homenajes, lo que sí le puedo decir es que este equipo de gobierno, así como el Partido Popular, se siente muy orgulloso de España y de ser español. Probablemente ustedes se avergüencen de este país, como se avergüenzan de la situación en la que han dejado este municipio, porque no sólo es patriota uno cuando se ensalza y hondea la bandera de España. También se es patriota cuando uno está comprometido con su tierra. Le puedo asegurar que los que decimos VIVA ESPAÑA somos gente normal, humilde y sencilla, orgullosos del país que tenemos.

En cuanto a la pregunta de qué gasto supuso el acto del pasado 12 de octubre, decir que los gastos son los mismos, se dio cuenta en la última Comisión de Hacienda, pero seguro estoy que son menos que actos de Ferias amorosas, que precisamente su partido organizó en pasadas legislaturas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero.

Sr. Abellán Gómez: Para contestar al resto de las preguntas del bloque, comentar que, a la pregunta nº 5 de si no creen que es una deslealtad a la bandera, quien tiene la potestad de cambiarlas, cuando están rotas o sucias, pues no, no creemos, a la pregunta no. A la pregunta nº 6 también no. La nº 7 ¿por qué no se cambia la Plaza del Camionero o la carretera de Hellín? A día de hoy estoy en perfecto estado, si quieren que les echemos almidón y las planchemos, eso no lo hacen ustedes, por tanto creemos que es innecesario. Las cambiaron dos meses antes de salir del gobierno. La número 8 ¿de quién fue la idea de colocar las banderas en cocheras? La idea parte de este concejal que les habla. Se lo trasmití al equipo de gobierno, y entendimos que era un edificio municipal, que se había pintado y restaurado la fachada recientemente y podían quedar muy bien. Había unos mástiles tirados, los utilizamos, y había una bandera sin utilizar y las utilizamos también. ¿Por qué no colocan las banderas en edificios institucionales como el Roque Baños o el Museo? Decirle que propónganlos. Lo tomamos como propuesta, si se puede hacer y no conlleva ningún gasto, así lo haremos. En cuanto al museo y otros edificios, decirle que la Ley de



patrimonio Histórico Nacional y la ley con carácter cultura de la Región de Murcia dice que no se pueden poner accesorios en las fachadas BIC (Bien de Interés Cultural). Nada más. Gracias.

Solicita la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Jesús Sánchez Cutillas, por una cuestión de orden fundada en el artículo 94.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicitando al Sr. Presidente que requiera al Secretario para que aclare el concepto de alusiones y el derecho a intervenir por éstas, así como que conste en acta esta petición. El Sr. Presidente rechaza su solicitud.

Sr. Presidente: Queda poco tiempo, no vamos a terminar si seguimos interviniendo. ¿Es una cuestión de orden? Es que estamos redundando.

Sr. Sánchez Cutillas: Una cuestión de orden en la cual considero que me ampara el reglamento, que está por encima de todos los que estamos aquí, incluido el alcalde.

Sr. Presidente: Diga usted el artículo.

Sr. Sánchez Cutillas: No sé si es que quiere que nos vayamos o no sé lo que quiere.

Sr. Presidente: Precisamente lo que quiero es terminar, o sea, que no falta ninguna pregunta, por eso le digo que sea usted breve.

Sr. Sánchez Cutillas: ¿Me permite? Artículo 94.3. Los funcionarios responsables de la Secretaría y la Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos, y este concejal solicita una aclaración de conceptos para que el Sr. Presidente la traslade al Sr. Secretario y nos aclare una cuestión.

Sr. Presidente: Tendré en consideración si se la tramito o no.

Sr. Sánchez Cutillas: Le pido al Presidente de la Corporación, que conste en acta, que le traslade al Secretario la siguiente aclaración de conceptos. En la anterior pregunta que se ha formulado, no esa última, la anterior, ha habido una clara manifestación por parte del Alcalde diciendo: aludo al concejal Sr. López Ruiz en varias ocasiones. Y el concejal José López Ruiz ha pedido, por alusiones directas e incluso expresas y manifiestas del Alcalde, un turno de alusiones y le ha sido negado por parte del Presidente. Pregunto al Secretario o que le traslade al Secretario de la Corporación si se ajusta la actitud del Presidente de la Corporación dentro del ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Ayuntamiento) al cual estamos sometidos todos, incluido el Alcalde, quiero que le pregunte al Secretario...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, sea usted breve.

Sr. Sánchez Cutillas: La pregunta si el Alcalde se ha ajustado a lo que dice el ROF.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, consta en acta todo. El Secretario es el que asesora a esta Corporación, a este pleno, y aquí en este caso no hay lugar a duda, no le voy a preguntar porque yo lo tengo muy claro, claro que lo he aludido, si es que la pregunta la ha hecho él y por lo tanto tengo que aludir. Cuando decía que lo aludo, aludo lo que ha repreguntado él. No le voy a trasladar al Secretario ninguna de las preguntas. Si, si, madre mía pero es así. Eso sí, le ampara a usted el recurso de reposición y el recurso contencioso-administrativo. Entiéndame usted. Está claro que lo he aludido porque es el que ha preguntado, y como ha preguntado tengo que responderle, y ya está. Lo hemos dicho reiteradas veces que la respuesta es libre y no tenemos más remedio que aludirlo. Sigamos, Sr. Secretario.

19º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.831, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.164, ambas con idéntico contenido:

Durante toda la campaña electoral y después de ganar las Elecciones Municipales el Partido Popular en Jumilla, éste anunciaba a bombo y platillo que nada más llegar al gobierno harían una auditoria, incluso en el primer Pleno Ordinario dijeron que no tomarían medidas sin antes saber el resultado de la auditoria.

Por todo ello pregunto:

- 1º *¿Se ha encargado la auditoria?*
- 2º *¿A qué empresa se le ha encargado?*
- 3º *¿Es la misma empresa que hará la auditoria, a petición de la Comunidad Autónoma al resto de Municipios de Murcia?*
- 4º *¿Cuánto va a costar la auditoria?*
- 5º *¿Se sabe ya el resultado de la auditoria?*
- 6º *¿Qué dicen los Técnicos Municipales, Interventor, Tesorero y Secretario, que firmaron la situación económica del Ayuntamiento antes del traspaso de poderes de la anterior Corporación a esta nueva?*
- 7º *¿Después de casi cinco meses de Gobierno, creen que es necesario esa auditoria?*
- 8º *¿Acaso había alguna irregularidad en el traspaso de poderes?*
- 9º *¿Si habían irregularidades, cuales fueron?*
- 10º *¿Qué dicen los Técnicos Municipales, en caso de haber habido esas irregularidades?*

Antes de proceder a responder a la pregunta, solicita la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a María Dolores Pérez Sánchez, por una cuestión de orden, solicitando que no se haga más hincapié en las faltas de ortografía contenidas en la redacción de las preguntas, respondiendo el Sr. Presidente que no ha lugar.

Sr. Presidente: Volverles a advertirles a ustedes que el Sr. Secretario ha leído textualmente lo que viene en la pregunta, que faltan algunas tildes.

Sra. Pérez Sánchez: Por una cuestión de orden creo que ya está bien de recordar las faltas de ortografía de la persona que ha escrito esto.



Sr. Presidente: Mire usted, Sra. Pérez Sánchez, no vamos a entrar en valoraciones, luego harán todas las valoraciones que ustedes quieran y crean oportunas, se van a los medios de comunicación y las hacen, no hay ningún inconveniente, pero aquí en este pleno, que soy yo quien dirijo, simplemente lo estoy diciendo porque el Sr. Secretario, que ha sido a petición mía que lea textualmente las preguntas, pues no quiero que nadie piense que no sabe leer. ¿Qué quiere que le diga? Es así y punto. Por lo tanto no ha lugar y le ruego por favor que mantengamos el orden porque tenemos que terminar. Sra. Pérez Sánchez, no tiene usted uso de la palabra.

Sra. Pérez Sánchez: Le estoy pidiendo por favor.

Sr. Presidente: Le estoy diciendo que no tiene el uso de la palabra, no tiene usted el uso de la palabra. Sigamos, por favor, Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Con respecto a la primera pregunta de si ha encargado la auditoría, creo que todo el mundo cree en los medios de comunicación, todo el mundo que lee la página web, todo el mundo que oye la radio, la emisora municipal, la otra radio del pueblo, el que lee incluso el semanario, bueno, eso no sé si lo llegó a publicar, es una información pública y notoria. Sí, se encargó la auditoría en Junta de Gobierno Local, órgano administrativo del Ayuntamiento de Jumilla, el que ustedes una vez que soliciten el acceso a la documentación de los asuntos privados tienen acceso a esa información. Se encargó la auditoría el 25 de junio de 2011 precisamente en la Junta de Gobierno Local que se celebró en la pedanía jumillana de la Torre del Rico, y posteriormente, como después de cada junta de gobierno, este equipo de gobierno realiza una rueda de prensa en la que da a conocer cuáles han sido los asuntos tratados en la junta de gobierno y en aquel momento se hizo pública la adopción de este acuerdo de la firma del contrato menor con la empresa auditora Sector 3. Es una empresa conocida.

Con respecto a la tercera pregunta dice ¿es la misma empresa que hará la auditoría a petición de la Comunidad Autónoma al resto de municipio de Murcia? Mire, yo lo que le puedo decir con respecto a esta pregunta es que se la repetiré a la Comunidad Autónoma para que, si estima conveniente y pertinente emprender acciones judiciales, puesto que la pregunta parece desprenderse de ella, alguna otra intención que sin duda remitiré al gobierno regional por si tuviesen que tomar alguna medida para contestarle precisamente a usted. ¿Cuánto va a costar la auditoría? También está en el acuerdo. Se hizo público, no hay nada que esconder. ¿Se sabe ya el resultado de la auditoría? Estamos todavía en ello, hemos recibido un preinforme. Cuando se tenga ese informe final, al igual que el precio, al igual que la adjudicación, se hará público resultado de ese informe. ¿Qué dicen los técnicos municipales Interventora, Tesorero, Secretario, que firmaron la situación económica del ayuntamiento antes del traspaso? ¿Qué tienen que decir...? que la situación es caótica, que era caótica, que poco a poco, que están haciendo su trabajo. ¿Qué van a decir?... que están haciendo su trabajo. Después de casi cinco meses de gobierno ¿creen que es necesaria esa auditoría? Pues miren, sí, es necesaria porque no es la auditoría en sí, de lo que estamos hablando vulgarmente denominamos auditoría, pero es un análisis económico financiero de la gestión de la última legislatura porque se acotó que fuese en la última legislatura para no hacer gravoso el coste económico que supondría, pero también habría sido muy interesante hacerla y extenderla a los anteriores años porque habría sido curioso cuanto menos el resultado de esa auditoría. ¿Habría irregularidades en el traspaso de poderes? En el traspaso irregularidades no, pero había situaciones a diario que se desconocían. Recientemente en plenos extraordinarios hemos reconocido facturas que no estaban en ese



informe tan completísimo que se nos pasó a todos los grupos municipales antes de proceder al cambio de corporación. Por tanto hay información que no se dio y estamos conociendo diariamente en la propia gestión municipal y apagando fuego porque nos encontramos a diario situaciones complicadas, por no denominarlas de otra manera. ¿Qué dicen los técnicos municipales en caso de haber habido esas irregularidades? Están informando. Precisamente hace poco en el pleno extraordinario al que hacía referencia, cuando se hablaba de una serie de facturas la Interventora municipal y el Secretario de la Corporación informaron de las irregularidades cometidas e informan técnicamente. Ustedes creo que tienen el acceso a esos informes y sólo tienen que leer el contenido de los mismos. Gracias.

20º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.832, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.165, ambas con idéntico contenido:

Tras casi cinco meses de Gobierno del Partido Popular, el único proyecto que tienen en mente es el recorte y privar a los ciudadanos de los bienes y servicios que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir a lo largo de los años, a Ustedes se les conoce en la calle como "los Sastres", porque siempre van con las tijeras en la mano, prueba de ello entre otras muchas cosas, es la no apertura de la piscina Municipal Cubierta, demandada por parte de la población.

Nos quieren hacer ver, de que si no puede gestionarla este equipo de Gobierno del Partido Popular, vendrán empresas privadas a gestionarla, como si las empresas fuesen ONGS.

Por todo ello pregunto:

- 1º *¿Cuándo se va a abrir la piscina Municipal cubierta?*
- 2º *¿Creen ustedes que una empresa privada dará los mismos servicios y prestaciones que el Ayuntamiento?*
- 3º *¿Qué pretenden llevarse a cambio de gestionar la piscina cubierta las empresa privadas con las que han mantenido, según Ustedes, reuniones para hacerse a cargo?*
- 4º *¿Cuánto le cuesta mensualmente al Ayuntamiento abrir la piscina?*
- 5º *¿Cuánto le cuesta mensualmente al Ayuntamiento mantener la ambulancia Municipal?*
- 6º *¿De quién es la obligación de dar este servicio de ambulancia, de la Comunidad Autónoma o del Ayuntamiento?*
- 7º *¿Por qué la Comunidad Autónoma da este servicio en otros pueblos y en Jumilla no?*
- 8º *¿Se le ha exigido ya, por parte de este Gobierno, a la Comunidad Autónoma que asuma el coste de este servicio?*
- 9º *¿O por el contrario van a dejar de dar el servicio de ambulancia al Pueblo de Jumilla, la Comunidad Autónoma y este equipo de Gobierno?*
- 10º *¿Con lo que nos aborramos en la ambulancia Municipal, no creen que se podría abrir la Piscina Municipal cubierta?*

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que es chocante el juicio de valor que se desprende al principio de que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir a lo largo de los tiempos. Es chocante. Si se hubiera hecho el trabajo y los deberes antes, se habría valorado la piscina, se habría hecho un plan de valoración para que la gente se inscribiera en la piscina, para que al final salga rentable. El problema está en que ese esfuerzo al que ustedes aluden es totalmente mentira, lo digo con mayúsculas. Entrando



en lo que son las preguntas. La primera ¿cuándo se va a abrir la piscina? La verdad es que si todo marcha bien, esperamos en el primer trimestre del año 2012.

La segunda ¿creen ustedes que la empresa dará los mismos servicios y prestaciones que el ayuntamiento? Se pretende eso. Cuando se hace una concesión de servicio público lo que se pretende es que se de el mismo servicio público o incluso que se mejore, por lo tanto es lo que se pretende.

Tercero ¿qué pretende llevarse a cambio de gestionar la piscina cubierta la empresa? Supongo que como cualquier empresa que se constituye, las empresas se constituyen para ganar dinero. Supongo que sacarán sus beneficios económicos, pero eso lo deduzco yo.

Cuarto ¿cuánto le cuesta mensualmente al ayuntamiento abrir la piscina? No se ha hecho valoración ni estudio formal, pero está en torno a los 40.000 € mensuales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Ya se ha contestado antes un poco, pero vamos a repetirlo no sea que digan algo. ¿De quién es la obligación de dar este servicio de ambulancia de la Comunidad Autónoma o del ayuntamiento? la obligación es la Comunidad Autónoma quien está dando el servicio. El Servicio Murciano de Salud da ambulancias. La ambulancia municipal es competencia del ayuntamiento y quien tiene que pagarla, sin lugar a duda, como si hubieran decidido ustedes poner una universidad, pues aunque no es competencia municipal, tendríamos que pagar una universidad, como si hubiéramos pretendido poner aquí un río o lo que ustedes hubieran decidido, pues sería competencia nuestra, no de la Confederación Hidrográfica del Segura. Por lo tanto cada uno tiene sus competencias. ¿Porque la comunidad no da ese servicio? Eso no es verdad. El Servicio Murciano de Salud da, como en todos los municipios está estandarizado, es algo político que ustedes están siempre con las mismas, pero le garantizo que es un trato igualatorio en todos los municipios puesto que es algo que no es político, es técnico. En cuanto a los “ratios” de las ambulancias y del Servicio de Urgencias ¿se le ha exigido por parte del gobierno de la Comunidad Autónoma que asuma el coste de este servicio? Reiteradamente ustedes lo han hecho y les han contestado que no es competencia. Si ustedes quieren mantener siete ambulancias, fantástico y maravilloso porque hacen muy buen labor y es algo que es muy bueno, pero eso no quiere decir que... como la universidad, si hubiéramos decidido poner una universidad, vale, fenómeno, pero mire, páguela usted. ¿O por el contrario iba a dejar de dar el servicio de ambulancia? Lo estamos viendo, hemos denunciado el convenio porque es algo que nos está costando a los jumillanos 300.000 € al año. De eso 300.000 € al año no sabemos si se podrá o no se podrá dar. ¿Da un servicio bueno? Fantástico, maravilloso. ¿Aquello fue una decisión (y todo el mundo lo sabe) demagógica del equipo de gobierno? Si. Eso no quita que si hay 20 ambulancias fantástico, como si pudiésemos permitirnos tener 5 ambulancias más, pero cuando hay cuatro accidentes y tres ambulancias, mire lo que ocurrió con el accidente del otro día. Hubo dos incendios y tuvo que venir un parque de bomberos de un lado, de Jumilla y de otros. Eso es así. No vamos a tener tres parques de bomberos por si hay cuatro incendios, eso es pura demagogia. Dice: con lo que nos ahorraríamos de la ambulancia municipal, ¿no creen que se podría abrir la piscina? Oiga, de verdad, Sr. López, lo dudo porque es usted quien la formula, pero creo que es demasiada frivolidad que si nos agarramos al dinero de la ambulancia, si es que podemos permitirnoslo nos lo vamos a permitir, pero la ambulancia todos los jumillanos entienden que es algo más útil. No me diga usted ahora mismo que es mejor tener la piscina que la ambulancia porque nadie le va a entender. Otra cosa distinta es que podamos o no podamos pagar la ambulancia. Muchas gracias. Sr. Secretario, puede continuar.



21º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.833, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.160, ambas con idéntico contenido:

El pasado 12 de octubre, aparecieron unos panfletos por las Calles de Jumilla, los cuales, en forma de caricatura, hacían referencia a nuestro Alcalde y a un Concejal. Posteriormente en rueda de prensa, el Alcalde acusó del acto a alguien que en la Legislatura pasada había obtenido gran parte de ayudas o subvenciones, por lo que con ese comentario nuestro Alcalde ha generado una serie de contradicciones, dudas, sospechas y recelos que se tiene que aclarar.

Por todo ello pregunto:

- 1º *¿Es legal hacer esta serie de panfletos?*
- 2º *Si es ilegal, ¿se han denunciado los hechos?*
- 3º *¿A quién o quiénes se refería nuestro Alcalde cuando en rueda de prensa acusó a alguien que se aprovechó en la Legislatura pasada de tener favores del Ayuntamiento?*
- 4º *¿Esos favores por parte del Ayuntamiento eran legales?*
- 5º *¿O por el contrario esos favores fueron a través de subvenciones?*

Del mismo modo, al formular las preguntas anteriores, también ruego al Señor Alcalde que diga públicamente a la persona o colectivo que él acusó como responsable de este acto, porque podemos pensar que han sido dirigentes de colectivos que en la pasada Legislatura eran los que más dinero percibieron por parte de nuestro Ayuntamiento, como fueron:

- *la Junta Central de Semana Santa*
- *la Federación de Peñas*
- *los Moros y Cristianos*
- *el Festival de Folklore*
- *el Jumilla CF*
- *las Asociaciones Musicales*
- *la Cruz Roja*
- *el Cante Flamenco, etc.*

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario, voy a responder yo. ¿De verdad ustedes no creen que se merecen muchos calificativos después de oír esta pregunta? ¿Cree usted que es de recibo esta pregunta? ¿De verdad es competencia de este ayuntamiento o Presidente responder? Mire usted, me parece vergonzoso, se lo vuelvo a decir claramente. Usted se ríe, yo sé que usted le produce risa todo, se está riendo a carcajada limpia, es risa por no llorar. Me da pena... que si los panfletos es legal o no es legal, no tengo ni idea; que si se ha puesto una denuncia, sí, aquí está, está el original sellado por la Guardia Civil, no verán ningún dato porque es algo que a usted ni le incumbe ni en ningún momento los aquí presentes, es una denuncia de un partido político y no tengo que dar más explicaciones, pero no sé si es legal, me compete a mí decirlo. Usted tranquilo, si no le han llamado a usted es porque probablemente no habrá sido usted. ¿A quién se refería el Alcalde? mire usted, eso es mentira, yo no dije nunca “ayudas o subvenciones”. Usted no tiene ni idea, se lo han dictado, se lo han copiado y le han hecho una faena porque yo hablé de propinas, no, no, está en las hemerotecas. Para no aludir a nadie me parece vergonzoso que usted ponga en esta pregunta a una serie de colectivos que nada tienen que ver y usted mezcle indignamente, lo siento mucho si le molesta lo siento, porque desde luego no hay derecho a que usted ponga estos colectivos aquí. No, yo no aludo, es usted el que los ha.... Sr. López, por favor, le ruego, estamos acabando, no me obligue a expulsarlo llamándole la atención al



orden. Desde luego yo hablé de propinas y efectivamente sigo manteniendo no de subvenciones y ayudas, esas sí. Mucha gente que en el equipo anterior le ha dado propinas, eso se ha acabado en este equipo de gobierno, lo vuelvo a decir también a todos los ciudadanos, se han acabado las propinas. Voy a poner un ejemplo y como usted ha hecho la pregunta lo voy a aludir también porque es usted quien ha hecho la pregunta y así no se siente ofendido. Hay muchas propinas y no quiero, como no están presentes, pero usted sí. Usted recibió una propina que fue para mí el contrato de celador de obras que recibió. Y punto. Eso fue una propina. Que fue legal, sí que fue legal pero fue una propina, por lo tanto a ese tipo de propinas me refería. No creo que usted haya sido el responsable del panfleto, que podía haber sido también, ¿por qué no? Pero en principio no lo sé. Usted lo más seguro, si el ordenador se le da tan bien para hacer esos montajes, probablemente no se lo han hecho. Como tantas cosas, porque ya he dicho antes lo que me refería a las faltas de ortografía, no es por ridiculizar, es que de verdad me llama la atención lo bien que escribe en el 7 Días y aquí diga en esta pregunta a trabés, con b, eso me choca la atención, pero no por otra cosa. Simplemente estoy diciendo que me llama la atención, hasta me gusta a mí ¡mecachin la mar, con lo bien que escribe en el 7 Días! Y ahora aquí... antes lo de las primas no eran primas, eran privadas, pero quiero decir privadas, que la “i” intervocálica se me puede perdonar. No se confunda usted, yo nunca he hablado de subvenciones ni de ayudas, sino de propinas, y le garantizo que ha habido muchas propinas en este ayuntamiento durante la anterior legislatura legales, legales, si no estaríamos hablando con otros estamentos. Para que no se sienta usted, como usted formula la pregunta, usted está aquí presente, para que no piense que yo hablo de nadie a escondidas, usted fue uno de los que recibió esa propina. Usted ha preguntado y yo le respondo, y como es usted uno de los que pienso que recibe una propina, se lo digo y ya está. ¿Qué quiere que le diga? Creo que está respondida suficientemente y demasiado clara. Me hubiera gustado dejarlo más claro, pero no es prudente. Muchas gracias.

22º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.835:

¿Qué gestiones ha hecho el Alcalde para que la CCAA de la Región de Murcia nos abone cuanto antes la deuda que tiene con este Ayuntamiento? ¿Se ha tratado este tema en las reuniones que se han mantenido con diversos Consejeros? ¿Para cuando una respuesta positiva?

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que la he contestado antes en el primer bloque de este pleno, pero le vuelvo a contestar. Las gestiones que ha hecho tanto el Alcalde como el equipo de gobierno al completo ante la Comunidad Autónoma para que nos pague la cantidad que nos debía, ha sido el trabajo diario que le he comentado anteriormente, y de ahí que ese total de deuda que a final de la legislatura anterior era de 1.500.000 €, en la actualidad está saldado y sólo tenemos pendiente esa cantidad que también les he dicho anteriormente. Por lo tanto la gestión es más que evidente. Le abundo más en la información por si tampoco estuvo, si estuvo usted, creo, usted no, pero su grupo municipal sí está presente en la Comisión Informativa de Hacienda. En la última, a respuesta de una pregunta formulada por el concejal de Izquierda Unida acerca de si las comunicaciones entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ayuntamiento de Jumilla, la Agencia Regional, la entidad del gobierno regional que gestiona los pagos y las deudas con los ayuntamientos de la región, entre ellos el Ayuntamiento de Jumilla, formulando esa pregunta yo le contesté que las comunicaciones eran permanentes, diarias, telefónicamente por correo electrónico, y además había venido aquí la propia Agencia Regional de



Recaudación, en su más alto nivel, incluido el Director General de la propia agencia, a mantener una reunión con los propios técnicos municipales de la casa y la concejala que les habla para mejorar más si cabe las relaciones y las comunicaciones en pro de conseguir que la deuda, que ya no es tan deuda, no incremente y simplemente mejorar la comunicación y las gestiones que a diario se realizan entre el Ayuntamiento de Jumilla y la Agencia Regional de Recaudación, por ende con la Comunidad Autónoma, presidida por Ramón Luis Valcárcel. Gracias.

23.- Pregunta presentada el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.154:

Han pasado mas de cinco meses que el equipo de Gobierno del Partido Popular gobierna en Jumilla, muchas fueron las promesas electorales que Ustedes hicieron a los Ciudadanos, promesas que se han quedado solo en eso, en promesas. Se escudan en la situación económica, todos los recortes van con esa excusa, pero verdaderamente han recortado donde tienen que recortar, han recortado en el sueldo que recibimos los políticos de nuestros Ciudadanos, no vale el 5% aplicado por Ustedes, por que si lo comparamos con lo que se le ha quitado al deporte o algunas Asociaciones o Colectivos, que no solo se le ha rebajado una parte considerable, sino que algunas el 100%, sin olvidarnos de los numerosos servicios quitados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista pregunta:

- *1º ¿Cuánto ha cobrado el Alcalde de todos los jumillanos los meses de septiembre y octubre?*
- *2º ¿Cuánto han pagado los jumillanos de seguros sociales y retenciones del Alcalde de los meses de septiembre y octubre?*
- *3º ¿Cuánto ha cobrado la 1º Teniente Alcalde y Concejala de Hacienda Alicia Abellán de todos los jumillanos, los meses de septiembre y octubre?*
- *4º ¿Cuánto han pagado los jumillanos de seguros sociales y retenciones, de la concejala antes mencionada de los meses de septiembre y octubre?*
- *5º ¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Personal y Servicios Sociales, Juan Calabuig de todos los jumillanos, los meses de septiembre y octubre?*
- *6º ¿Cuánto han pagado los jumillanos de seguros sociales y retenciones del concejal antes mencionado de los meses de septiembre y octubre?*
- *7º ¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Servicios y Deportes, Juan Manuel Abellán, de todos los jumillanos, los meses de septiembre y octubre?*
- *8º ¿Cuánto han pagado los jumillanos de seguros sociales y retenciones del concejal antes mencionado de los meses de septiembre y octubre?*
- *9º ¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Obras, Urbanismo y Educación Ramiro García, los meses de septiembre y octubre?*
- *10º ¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Agricultura y Pedanías, Francisco Martínez Escandell, los meses de septiembre y octubre?*
- *11º ¿Cuánto ha cobrado la Concejala de Cultura y Turismo, María Dolores Fernández, los meses de septiembre y octubre?*
- *12º ¿Cuánto ha cobrado la Concejala de Sanidad, Ana Martínez Barba, de todos los jumillanos los meses de septiembre y octubre?*
- *13º ¿Cuánto ha cobrado la Concejala de Tráfico y Seguridad, Marina García, los meses de septiembre y octubre?*
- *14º ¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Participación Ciudadana, Festejos y Artesanía, Antonio Valero, los meses de septiembre y octubre?*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- 15º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Juventud y Nuevas Tecnologías, Fernando Oñate, los meses de octubre y noviembre?*
- 16º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal de Industria y Transporte, Francisco José Tomás, los meses de septiembre y octubre?*
- 17º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Jesús Sánchez, los meses de septiembre y octubre?*
- 18º *¿Cuánto ha cobrado la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Juana Gómez, los meses de septiembre y octubre?*
- 19º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Juan Gil, de los meses de septiembre y octubre?*
- 20º *¿Cuánto ha cobrado la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Candelaria Fernández, los meses de septiembre y octubre?*
- 21º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Primitivo González, los meses de septiembre y octubre?*
- 22º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal del Grupo Municipal Socialista, José López, los meses de septiembre y octubre?*
- 23º *¿Cuánto ha cobrado la Concejala del Grupo Municipal Socialista, María Dolores Pérez, los meses de septiembre y octubre?*
- 24º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, José Antonio Pérez, los meses de septiembre y octubre?*
- 25º *¿Cuánto ha cobrado el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Benito Santos, los meses de septiembre y octubre?*
- 26º *¿Cuánto le ha costado a todos los jumillanos, las comisiones informativas y plenos de los meses de septiembre y octubre, incluido los técnicos Municipales?*

Con estos sueldos y el la situación en que nos encontramos, no cree el equipo de Gobierno, la tijera se debería de haber metido aquí, recortándonos a nosotros el 50% incluso el 100% a algunos, entre todos contribuiremos a paliar en parte la situación económica, dando los responsables municipales un ejemplo de solidaridad y buen hacer, demostrando todos que no estamos aquí por dinero, sino por vocación pública.

Sr. Presidente: Un segundo, Sr. Secretario, como las preguntas se repiten, para ahorrar tiempo y que de tiempo a contestarlas todas, como he subrayado son iguales y esos dos enunciados para todos los concejales...

Sr. Secretario: Siguiendo pregunta dirigida a la primera Teniente de Alcalde y Concejala de Hacienda Alicia Abellán; la quinta y la sexta al concejal de Personal y Servicios Sociales Juan Calabuig; la séptima y la octava al Concejal de Servicios y Deportes Juan Manuel Abellán; la novena al Concejal de Obras y Urbanismo Ramiro García; la décima al concejal de Agricultura y Pedanías Francisco Martínez Escandell; la undécima a la Concejala de Cultura y Turismo M.ª Dolores Fernández; la duodécima a la Concejala de Sanidad Ana Martínez Barba; la decimotercera a la concejala de Tráfico y Seguridad Marina García; la decimocuarta al concejal de Participación Ciudadana, Festejos y Pedanías Antonio Valero; la decimoquinta al concejal de Juventud y Nuevas Tecnologías Fernando Oñate; la decimosexta al concejal de Industria y Transportes Francisco José Tomás; la decimoséptima al portavoz del Grupo Municipal Socialista Jesús Sánchez; la decimoctava a la concejal del Grupo Municipal Socialista Juana Gómez; la decimonovena al concejal del Grupo Municipal Socialista Juan Gil; la vigésima al concejal del Grupo Municipal Socialista Candelaria Fernández; la vigésimo primera al concejal del Grupo Municipal Socialista Primitivo González; la vigésimo segunda al concejal del Grupo Municipal Socialista José



López; la vigésimo tercera a la concejal del Grupo Municipal Socialista M.^a Dolores Pérez; la vigésimo cuarta al concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y portavoz D. José Antonio Pérez; y la vigésimo quinta al concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Benito Santos.

Sr. Presidente: Una apreciación, además las preguntas según el reglamento no se pueden firmar por el Grupo Municipal Socialista, tienen que ir firmadas por los concejales o el portavoz en nombre del grupo. Entiendo que esta pregunta no es del todo correcta, pero para que no la vuelvan a formular, por si acaso la formulan, la vamos a dejar como válida, pero le reitero que en próximas preguntas, que probablemente las haya, les ruego que se ajusten a la normativa según la cual cualquiera de los concejales o el portavoz en nombre del grupo municipal. ¿De acuerdo? Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo siento que me repito mucho porque todas las preguntas que me han tocado a mí, me da la impresión y creo que es la realidad de que estoy informando de lo que ya está informado, requeteinformado y además sin medios, como es el propio pleno. Usted sabe, debería saber o recordar, léase el acta de pleno extraordinario que se celebró aquí, en esta santa casa, en la misma situación en la que estamos ahora mismo, con distinta ropa puede ser, pero las mismas personas, igual probablemente el secretario no fuese el mismo, pero poco ha variado del 30 de junio de 2011 en el que se aprobó la Base 22, es decir, los sueldos que percibimos tanto el alcalde, la concejala que les habla, entonces todo el equipo de gobierno, al igual que ustedes. Por lo tanto yo creo que sobra, léase usted las actas y si quiere usted un informe económico valorando todo en detalle, pídalo por escrito, pídalo a la Sra. Interventora que le informe verbalmente y le de todas las cuentas. De todas maneras le informe que también a los plenos ordinarios va un adjunto con las Resoluciones de Alcaldía, como se puede ver, que tienen todos ustedes, los grupos municipales de la oposición, el gobierno. Sí los tienen, léaselo, no me haga usted tener que repetir las cosas. En ese mismo listado está lo que se percibe, todos los concejales excepto los liberados, pero los liberados están en la Base 22 en el acuerdo de pleno de 30 de junio de 2011. Usted sabe perfectamente, al igual que todo el mundo que tiene un poco de interés en conocer, cuál es el sueldo nuestro. A modo de ejemplo le puedo decir que cobro más de 300 € menos que cobraba el anterior portavoz de las legislaturas anteriores. Muchas gracias.

24º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.836:

¿A cuánto ascienden los costes mensuales que se están facturando por la empresa que realiza el tratamiento y explotación de los residuos sólidos urbanos, una vez que se rescindió la concesión anterior? Pedimos la relación detallada de los mismos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Voy a responder yo la pregunta. Si hiciéramos una relación detallada como usted cree oportuno, le voy a enseñar el mes de agosto solamente hay diez páginas de todo lo que se ha recogido de la basura, tonelajes y demás. Para resumir le diré que recepción, vaciado de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) en plantas de Jumilla, recogida de pedanías, 1224 €; vaciado en planta de residuos sólidos urbanos de Jumilla de La Pinosa, 458,60 €; vaciado en planta de residuos sólidos urbanos de Jumilla en las cocheras, 132.60 €; recogida del polígono, 106,80 €; y de la recogida nocturna 8.655 €; total de la recogida desde el 6 de agosto hasta el 31 de agosto de 2011, 11.423,16 € IVA incluido. Decirle que está a su disposición, como siempre, todos los datos económicos y, vuelvo a reiterar, cualquier duda que tengan pueden hacerlo. Creo que no



podemos hacer esa relación de tareas que ustedes piden porque tenemos dos o tres días, no solamente las facturas resumidas sino con todos los tonelajes que se han hecho. Muchas gracias.

25º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.837:

¿Qué gestiones se han hecho por parte del Equipo de Gobierno sobre la futura gestión y colaboración de la CCAA en el Centro de Atención a la Infancia, para que le cueste menos al Ayuntamiento y a los ciudadanos?

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez, perdón, es que estaba ya con los santos en el cielo.

Sra. Abellán Martínez: Le entiendo perfectamente, yo creo que es la tercera vez que voy a contestar a esta pregunta. Las gestiones que ha hecho este equipo de gobierno con respecto al Centro de Atención a la Infancia y con lo que va a aportar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el mismo, se lo voy a repetir, el gobierno regional dio una subvención al Ayuntamiento de Jumilla por valor de 500.000 € para la construcción del Centro de Atención a la Infancia. El Ayuntamiento de Jumilla en la legislatura anterior no supo ni quiso destinar todo el dinero a la construcción, justificar toda la subvención y, ante eso, el propio gobierno regional le propuso pedir por escrito formalmente un cambio de destino de subvención, cambiamos y ponemos una parte de construcción y otra de equipamiento de manera que también pueda comprarse material y se equipe el propio Centro de Atención a la Infancia. Desde el ayuntamiento no se hizo esa propuesta. El gobierno regional volvió a insistir en esa solución aportando soluciones y, en cambio, el Ayuntamiento de Jumilla hizo caso omiso y la que les habla la primera cosa que se encontró cuando abrió el expediente de Centro de Atención a la Infancia era una propuesta de solución de reintegro de una subvención por importe de 106.000 € aproximadamente por no haber justificado adecuadamente esta subvención. Además le digo que recientemente hemos recibido una justificación en la que la Comunidad Autónoma nos vuelve a requerir una nueva documentación porque ésa está mal justificada, estuvo mal justificada, nos vuelven a requerir documentación, pero todavía no nos piden ese reintegro de esa subvención que ustedes no justificaron adecuadamente y, por lo tanto, yo creo que la gestión es más que evidente, aunque consigamos que no tengamos que devolver más de 100.000 € creo que la gestión se dará por satisfactoria. Gracias.

26º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.839:

¿Qué costes han supuesto para el Ayuntamiento los realizados con motivo del acto celebrado el pasado 12 de octubre a las 11 horas en el paseo Poeta Lorenzo Guardiola?

Costes de personal, de servicios, de infraestructuras, etc....

Sr. Presidente: Yo creo que esta pregunta ya está respondida adecuadamente, por tanto vamos a pasar de esta pregunta.

Solicita la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Jesús Sánchez Cutillas, por una cuestión de orden, planteando que se está alterando deliberadamente el orden de registro de entrada de las preguntas formuladas. El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario que informe sobre la cuestión planteada.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente, una cuestión de orden. Estamos observando que deliberadamente está alterando los registros de entrada de las preguntas y los ruegos. Hay ruegos que están registrados antes que muchas de las preguntas que se están tratando y yo pongo encima de la mesa que sabemos que el ruego tiene debate, se habla y se debate, y deliberadamente está tratando de que esos ruegos no lleguen a debatirse en ningún momento esta noche, adelantando todo tipo de pregunta que, repito, según el registro de entrada municipal, van a posteriori de esos ruegos.

Sr. Presidente: Está usted utilizando un tiempo precioso, pero no se lo admito. Sr. Secretario, le hago la pregunta ¿Este Presidente puede alterar el orden del registro? ¿Viene en la ley que hay que ir por orden de registro? ¿O yo puedo plenamente disponer cuando quiera y como quiera, puesto que soy el Presidente quien dirige?

Sr. Secretario: El Reglamento de Organización y Funcionamiento no se pronuncia en relación con el orden de los ruegos y preguntas porque tiene que ser un punto del Orden del Día. Sí se pronuncia en relación con los distintos puntos del Orden del Día, permitiendo al Presidente la modificación y alteración de ese orden. Por tanto cabe colegir que de manera subsidiaria rige el principio general de la facultad que tiene el Alcalde para modular y dirigir los debates.

Sr. Presidente: Pero voy a atender su ruego porque no tengo ningún inconveniente. Como siempre usted falta a la verdad y no estoy intentando eludirlo. Por favor, lea los dos ruegos, pero le advierto una cosa, los ruegos no tienen debate. Tienen debate si yo respondo, pero el debate puede ser o no puede ser. Lo digo porque no se haga usted una configuración que no es. No, mire usted, no tiene uso de la palabra. Vamos a contestar a lo que usted ha dicho.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias.

27º.- Ruegos presentados el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.834, y el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.166, ambos con idéntico contenido:

- *Ruego al Señor Alcalde que por favor deje de lamentarse a todo momento por la situación económica, no hay rueda de prensa o intervención pública que no salga a relucir este tema.*
- *Ruego a Señor Alcalde que por favor trasmita confianza y seguridad al resto de ciudadanos, no vemos ni oímos a ningún Alcalde de Pueblos limítrofes lamentarse tanto por la situación económica.*
- *¿Usted cree que si viene alguien a invertir en Jumilla y oyen a la máxima autoridad decir que no sabe si va a poder pagar la nómina de sus funcionarios el próximo mes, o nos van a cortar la luz o el teléfono, no saldrá corriendo al oír esto?*
- *¿Usted cree que una empresa por muy mal que esté, va publicando a los cuatro vientos que es una ruina? NO, porque entonces ¿quién le va a dar trabajo a esa empresa?*
- *Ruego al Señor Alcalde que deje de dar el tostón con la situación económica, no se da cuenta que los ciudadanos bastante tienen con sus problemas para encima tener que preocuparse de los nuestros, para eso estamos nosotros. Dificultades seguro que tenemos muchas, pero generemos confianza y dejemos el pesimismo a un lado.*
- *Ruego al Señor Alcalde que se ponga a Gobernar, se deje ya por parte de este equipo de Gobierno del Partido Popular, dar lastima y echarle la culpa de todo a los demás, es hora de mirar hacia delante. Nos ha tocado vivir a los que estamos hoy aquí una situación bastante complicada, de la que saldremos todos juntos. Mirar a todo momento hacia detrás no es del*



todo bueno, solamente hay que mirar para aprender de los aciertos y no cometer los mismos errores. El Pueblo está desando que nos pongamos a trabajar todos juntos por Jumilla y que dejemos de recordarnos y echarnos las culpas los unos a los otros, porque mire Usted, si empezamos a remontarnos hacia detrás, saldrán cosas que a muchos no les gustará, para llegar a la conclusión final de que toda la culpa fue de Eva, por comer de la manzana.

Sr. Presidente: Le advierto que la ley, ustedes la norma la conocen, dice: “*los ruegos formulados en el pleno podrán ser debatidos...*” Si no entro en debate, parece mentira que ustedes no conozcan a estas alturas el reglamento. Sr. Secretario, siga usted con el ruego, que queda uno por aquí ¿o es el mismo? Ah, es el mismo, está repetido.

28º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.840:

¿Va utilizar el Sr. Alcalde el turno de Despachos de Alcaldía para darnos respuestas a las ruedas de prensa celebradas en este último mes por el grupo socialista como ocurrió en el anterior Pleno Ordinario?

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Sánchez Cutillas, esto es una pregunta, podemos responderla y no va a haber debate. El turno de Despachos de Alcaldía yo creo que fue el anterior alcalde, D. Francisco Abellán Martínez, quien propuso la feliz idea que después a mi me ha gustado. Parece mentira que usted me diga que si yo he utilizado en este pleno para contestar ruedas de prensa, y aquí miembros de su grupo municipal me hayan pedido explicaciones de lo que yo he dicho en ruedas de prensa, como los panfletos y todas esas cosas. De verdad, usted no tiene ni idea, a usted no le cuentan las cosas, usted malintencionadamente utiliza las preguntas. Yo utilizarlo voy a utilizarlo para lo que este Presidente crea conveniente, que es quien dirige y además ese punto, que usted no se quejó nunca de las “lindezas” que decía D. Francisco Abellán, lo digo sin acritud, eso el anterior alcalde fue quien lo puso, D. José, D. Francisco Abellán Martínez fue quien puso este turno de Despachos de Alcaldía, tengo entendido, a lo mejor estoy equivocado, no lo sé con seguridad. Igual que lo utilizó D. Francisco y en ningún momento me quejé, usted tiene que escucharme con menor o mayor agrado, y lo he utilizado para lo que crea conveniente en cada momento. Ni usted ni ningún miembro de la oposición podrá decir nada puesto que es un punto que está configurado así. Muchas gracias.

29º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.838:

¿Por qué no se nos ha contestado a la petición del grupo socialista con respecto a la solicitud de varios informes pedidos al actual gobierno del PP? ¿Cuándo se va a contestar? ¿Y en concreto a uno de ellos, relacionado con todos los pagos efectuados desde el uno de enero de 2010 hasta el 30 de junio de 2011?

Sr. Presidente: No hay ningún plazo especialmente indicado para los informes. Lo primero es sacar adelante el trabajo y los técnicos están trabajando ahora mismo en estas ordenanzas fiscales, están ahora con los presupuestos y les puedo garantizar que, en la medida de lo posible, están pasándolo si acaso mal porque están trabajando muchísimo con la premura que les estamos dando para poder presentar, como así nos comprometimos. Dice que usted que no se había presentado relación de pagos desde enero 2010 hasta el 30 de junio de 2011. ¿Pero si gobernaron ustedes? ¿Ustedes no saben lo que pagaron? Así que resulta que ustedes preguntan ahora un informe detallado de lo que pagaron en la época que ustedes gobernaron. No tenemos inconveniente. La Interventora, en momento que tenga tiempo, lo puede hacer. Yo sé que ahora mismo es difícil y hasta que no estén los



presupuestos le ruego que no, lo digo públicamente. Me llama la atención que usted pida desde enero de 2010 hasta el 30 de junio de 2011. Gobernaban ustedes y no saben ni lo que han pagado. Muchas gracias.

30º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.841:

La piscina cubierta climatizada se encuentra cerrada a cal y canto por el equipo de gobierno actual. Ante ello, y si es que hay alguna perspectiva distinta, preguntar ¿qué hacían varias personas, aparentemente personal de limpieza, el pasado miércoles 26 de octubre en horario de tarde en las citadas dependencias? ¿Se ha abierto la piscina para alguien en concreto durante el tiempo que permanece cerrada? Si la respuesta es positiva, ¿a quién y por qué?

Sr. Presidente: Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Referente a la pregunta la primera cuestión estaban limpiando las limpiadoras de este ayuntamiento porque se iba a celebrar la Media Maratón y se decidió que como la meta está en el paseo, el mejor sitio para darle a los usuarios de la maratón ducha e higiene era la piscina, se limpiaron, que cuesta muy poco una tarde. ¿Se ha abierto la piscina para alguien en concreto? Para lo que es el uso de la piscina como vaso de baño, no. Se ha abierto para el Club de Triatlón porque así lo solicitaron como almacén la parte de atrás, este concejal consideró que no era ningún problema, se había hecho otros años y se les dejó para almacenar el material del Duatlón Cross. Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez.

31º.- Preguntas presentadas el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.842 y 18.843, procediéndose a la lectura de ambas por tener contenido similar:

Pregunta 18.842:

Igualmente con respecto a la Calle Isaac Peral, obra que no estando en las mismas condiciones pero que en parte de ella se notan los mismos deterioros que en San Pascual. ¿Para cuándo se va a actuar y si se ha hablado directamente con la empresa?

Pregunta 18.843:

Con respecto a la situación lamentable de la calle San Pascual del Barrio de San Antón, preguntarle al Alcalde, si se va a actuar con la misma decisión y firmeza que el gobierno anterior en calle Pasos, para que se levante y haga de nuevo esa calle y que la puedan utilizar los vecinos del Barrio en condiciones. ¿Ha tenido alguna reunión con la empresa y cuando se va a actuar?

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Decirle que entiendo y comparto la preocupación del portavoz socialista. Decirle que esta Concejalía y el Servicio Técnico está pendiente de este tema, como de otros temas que quedarán pendientes y evidentemente se están tratando de resolver. Muchas gracias.

32º.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.844:

Respecto a la farmacia del 4º Distrito, y teniendo en cuenta todo el trabajo desarrollado por la anterior Corporación con la ayuda de los vecinos, preguntamos al Alcalde sobre la situación del expediente y por qué ese retraso para la puesta a disposición de la nueva oficina de farmacia en el barrio.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Voy a ser muy breve. De todas maneras hay información, no tengo ningún inconveniente en proporcionársela a ustedes en el próximo pleno de una forma material. Se ha recibido y así se comunicó a los medios de comunicación y no ha dado tiempo todavía a presentarlo. Creo que sí, me parece que estuvo en Despachos de Alcaldía, se informo ya ¿no? efectivamente, se informó. Se ha concedido la farmacia por parte de la Dirección General. En ningún momento dice el por qué de ese retraso, que ustedes sabrán. Aquí se presentó la orden con fecha 10/02/2011, el Director General competente de Consejería cobró la iniciación del procedimiento de apertura de la farmacia. Eso está en la Dirección General (Colegio de Farmacéuticos). Por nuestra parte se requirió por parte de la Dirección General unas alegaciones que vimos oportunos hacerlas para que estuviera en esa zona del barrio del Cuarto Distrito. Así se hizo, así lo han tomado en consideración, así hay que poner la farmacia allí, y si hay algún retraso se debe imputar claramente a ustedes, no a nosotros que no hemos tocado nada de este expediente. La parte que les corresponde les felicito, aunque probablemente quien más presionó y felicito de aquí, porque en usted estaba la obligación y devoción, en los vecinos del Cuarto Distrito que presionaron, firmaron y fueron los auténticos artífices de esto. Sin duda ustedes estaban gobernando, lo hacen y sin duda ahora estando gobernando nosotros se abrirá la farmacia, si dios quiere, se inaugurará, y les avisaremos, no se preocupen. Muchas gracias.

33°.- Pregunta presentada el 28 de octubre de 2011, núm. de registro 18.845:

Después de las declaraciones del Equipo de Gobierno del Partido Popular acerca del Centro Integral de Salud, y vistos los incumplimientos de plazos por parte de la Consejería de Sanidad de la CCAA.

¿Qué va a presupuestar el PP regional para el año que viene sobre este Centro?

¿Cuándo van a empezar las obras del Centro?

¿Para cuando estaría prevista la finalización del mismo?

Sr. Presidente: No depende de nosotros el presupuesto del Partido Popular regional, no depende de nosotros empezar las obras del centro, y no es competencia nuestra la finalización. Muchas gracias.

34°.- Pregunta presentada el 16 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.152:

¿Por qué no se hace una previsión de limpieza y mantenimiento cuando llegan fechas señaladas?, como ha ocurrido en la pasada Feria y para Todos los Santos, para que no ocurra lo que hemos presenciado en estas fechas, que nos visitan un gran número de personas residentes fuera de Jumilla y regresan a su pueblo a celebrar las fiestas, visitar al Cristo, o a sus difuntos, y se encuentran un pueblo abandonado y sucio, ven que todas las rotondas están sucias, con malas hierbas y sin limpiar, que las calles y alrededores están sucios, que las rotondas se encuentran con un gran número de luminarias fundidas, etc.

Es por todo por lo que pregunto:

1° ¿Por qué si durante el resto del año no se hace caso de la limpieza de las entradas a Jumilla y las rotondas, cuando llegan fiestas señaladas no se limpian?

2° ¿Por qué no se arreglan las farolas de las rotondas y las entradas a Jumilla?

3° ¿Por qué no se limpia la medianera de la carretera de Santa Ana y arceñes?

4° ¿Por qué no se arreglan las vallas de madera rotas en las inmediaciones del cementerio?



5º *¿Por qué no se limpia de malas hierbas los alrededores del Castillo y zona ajardinada del espacio público?*

6º *¿Por qué no se limpia de malas hierbas los Polígonos del Mármol y del Cerro del Castillo?*

7º *¿Cada cuánto tiempo se limpian los contenedores soterrados y los no soterrados?*

8º *¿Por qué no se rotulan o se limpian los carteles de la Ruta del Vino de las entradas a Jumilla?*

9º *¿Por qué no se limpian las zonas de recreo de las vías pecuarias?*

10º *¿Por qué, a pesar de ser competencia de la Comunidad Autónoma, no se limpia la valla de los cipreses de la Carretera de Santa Ana?*

11º *¿Se le ha requerido a la Comunidad Autónoma a que mantenga limpio este lugar histórico?*

12º *¿Por qué no se cambian las papeleras rotas, sobre todo las de las principales calles y cercanas a monumentos?*

Ante el aspecto que ofrece Jumilla, de pueblo sucio, descuidado y abandonado, es por lo que ruego al Equipo de Gobierno que tome las medidas necesarias, en especial cuando llegan fechas señaladas, para que todo aquel que nos visita no se lleve mala imagen de nuestro pueblo.

Sr. Presidente: Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Presidente. Intentaré ser lo más breve posible. Me hace un poco de gracia la actitud del ruego anterior de que no van a venir empresarios porque nos quejamos, y tampoco van a venir porque parece ser que el pueblo está muy sucio. La primera pregunta únicamente se hace lo mismo, exactamente lo mismo con un informe del Sr. Capataz de Servicios, que si quiere luego se lo dejo para que lo lea, que se hace lo mismito. La pregunta segunda lo de la farola, eso es mentira, se están cambiando y reparando todas las farolas que se ven fundidas.

¿Por qué no se limpia la medianera de Santa Ana? Hay un informe del Técnico de Jardines que se limpian la medianera y los arcenes. Esta carretera es frecuentada por el Capataz y el Técnico, y siempre se limpia cuando hay suciedad. En el caso de vegetación es distinto. En algunos tramos se pasa desbrozada e incluso herbicida para que en ningún caso en la medianera exista vegetación. El informe del técnico va en ese sentido.

¿Por qué no se arreglan las vallas del cementerio? Cualquier personas, aunque entienda muy poquito de madera, sabe que esas maderas se pudren. Eso fue un capricho del concejal de turno, lo dicen todos los técnicos y lo dijeron en su momento, es un capricho. Esa madera no está protegida y se pudre. Por lo tanto están rotas porque se pudran y no se puede reponer porque ahora mismo no hay madera para poder reponerlos. Es así, fue un capricho.

La pregunta sexta, los polígonos se hacen y se desbrozan, aquí tengo el informe, cuando usted quiera lo lee.

El tiempo que limpian los contenedores soterrados, aquí tengo un informe donde se dio orden de limpieza de los soterrados a LIMASA, que es una de las mejores en el mundo de los subcontratos, y los contenedores que no son soterrados se limpian cada 10 días, pone aquí el informe.

¿Por qué no se limpian los rótulos de la Ruta del Vino? No se han limpiado nunca.

Lo de los cipreses igual, se limpia, el requerimiento a la Comunidad Autónoma lo tienen que hacer a quien se lo tienen que hacer, y las papeleras no tengo para cambiar, es lo que ustedes han dejado. No puedo comprar, no hay partida.

35º.- Pregunta presentada el 17 de noviembre de 2011, núm. de registro 20.198:



Jumilla es un pueblo que ha dado grandes compositores musicales, ente otros, Julián Santos y Roque Baños, además de ser un pueblo rico musicalmente hablando, puesto que contamos con dos grandes bandas de música, una Orquesta Sinfónica, y una Coral. Ante ello, el Equipo de Gobierno anterior apostó fuertemente por la música, prueba de ello tenemos el edificio donde ensayan las dos bandas de música, el auditorio recientemente construido en el que el Gobierno Central invirtió para su construcción 568.000 euros. Nos duele ver cómo el Gobierno Regional estos datos los ignora puesto que somos el municipio que menos subvención percibe en relación a la música por parte de la Comunidad Autónoma. Por todo ello pregunto:

1º ¿Por qué la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia va a dar menos subvención que al resto de municipios con similares características?

2º ¿Por qué la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con dinero de todos los murcianos subvenciona a una Orquesta Sinfónica con 2.406.000 euros e ignora a la Orquesta Sinfónica de Jumilla?

3º ¿Le ha reclamado el Equipo de Gobierno a la Comunidad Autónoma un trato igualitario ante esta situación?

4º ¿Cómo tiene previsto colaborar económicamente el Ayuntamiento con las bandas de música?

5º ¿Cómo tiene previsto colaborar económicamente el Ayuntamiento con la Orquesta Sinfónica de Jumilla?

6º ¿Cómo tiene previsto colaborar económicamente el Ayuntamiento con la Coral?

7º ¿Le ha exigido el Equipo de Gobierno que una vez por todas le de la medalla de oro al mejor compositor murciano de la época, el jumillano Roque Baños?

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. García Cerezo, le ruego 30 segundos para dar respuesta.

Sr. García Cerezo: Poco tiempo para responder.

Sr. Presidente: Ya lo sé, pero es que son y cincuenta y un minutos.

Sr. García Cerezo: Bueno, le voy a responder rápidamente. A la primera pregunta que es ¿Por qué la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia le va a dar menos subvención que al resto de municipios? Eso se hace en base a una firmación inicial, que dice que ignora, de un municipio que le da menos subvención. No sé si se refiere concretamente a lo que se da por Conservatorio, porque si se refiere a eso la subvención que recibe el Ayuntamiento de Jumilla está en base a la matrícula, de igual forma que recibe Caravaca y el resto de municipios. De hecho, les he hecho una comparativa, concretamente y respecto del 2010 Caravaca va a recibir un 8,2% más; Cieza un 18% más; Jumilla un 11,5% más; Molina un 10% más; y San Javier va a recibir un 1,2% menos. De igual forma respecto al 2009 Caravaca recibió un 3,8% más; Cieza un 5,4% más; Jumilla un 12,8% más; Molina un 9,2% más; San Javier un 5,7 % más. Es decir, no percibo que exista un trato muy igualatorio en cuanto al número de matrículas de Conservatorio. Otra apreciación es respecto de lo que se recibe para equipamiento. Durante los últimos 4 años Caravaca ha recibido 135.000 €, Cieza 130.000 €, Jumilla 130.000 €, Molina 115.000 € y San Javier 160.000 €. Con las cifras que he puesto encima de la mesa creo que realmente sí existe un trato igualatorio. Ahora bien, que exista ese trato igualatorio no significa que esté contento, porque evidentemente mi obligación es pedir y exigir más, y así lo haré.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Perdone y disculpe al pedirle, es la hora que es, aunque estoy convencido que tiene muchos más datos que dar, pero es



igual. Respecto a las preguntas dos y tres de la Orquesta Sinfónica decir que no es competencia de este Ayuntamiento los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para las preguntas respecto a la Banda de Música y Coral, ¿tiene previsto colaborar económicamente el ayuntamiento con la Orquesta Sinfónica? Se están elaborando los presupuestos locales y la próxima semana veremos, una vez que se cierren, todos. Permítame, Sr. Valero, que conteste yo a estas preguntas por la premura de tiempo. En cuanto a la Banda de Música, la Orquesta Sinfónica y la Coral en los presupuestos vendrá reflejado el esfuerzo que se puede hacer por parte de este Ayuntamiento. La situación es la que es y desde luego la semana que viene tendremos cerrado el presupuesto. Ustedes mismos tendrán la oportunidad, si lo creen conveniente, de votarlo afirmativamente.

Respecto a lo del mejor compositor, ahí coincidimos plenamente, sin lugar a duda el mejor compositor de música de la época es el jumillano Roque Baños. Nos sentimos muy orgullosos de nuestro compositor y le garantizo que yo personalmente hará las gestiones, puesto que es un orgullo para todos los jumillanos que pueda disponer de esa medalla de oro. De todas maneras no depende de mí, depende de la Comunidad Autónoma. Los compromisos que pueda haber adquirido con anterioridad no quiere decir que no se la merezca, es que muchas veces son muchos los que se merecen una distinción. Pero le garantizo que yo personalmente he hablado con el Presidente para que se materialice lo antes posible, puesto que nos sentimos muy orgullosos de nuestro compositor.

Entiendo que no hay ninguna pregunta más. No obstante en esas 315 preguntas que están repetidas, reformuladas, remodeladas, rescritas, rehechas, corregidas, es probable que haya habido algún error u omisión y, si es que ustedes luego ven el acta y ven que no se ha respondido adecuadamente... No, no, la respuesta es la que está ahí. Si creen conveniente que ha faltado alguna respuesta, si no le ha gustado, pues mala suerte, eso lo tenemos muy claro. Desde aquí en cierto modo pedir un poco disculpas. Esto es lo que hay, con las formulaciones de las preguntas están en su derecho, nosotros la obligación de responderlas. Entiendo y vuelvo a reiterar que unas preguntas eran de mucha lógica y lo agradecemos, otras nos han dejado un poco... Volver a insistir en que este equipo de gobierno en ningún momento va a esconderse y no dar respuestas a todos.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Para el último punto de Ruegos y Preguntas, si tienen alguna pregunta rápida. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente. Después de todo lo habido con obras como la de calle Pasos e Isaac Peral, considero de bastante interés lo que sucedió con otra obra que estaba vinculada al POS, la de la calle Goya, que es un tema pendiente de la legislatura anterior y está varios meses sin conocer por dónde va. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Yo quería preguntar por qué algunas cuestiones de orden se han aceptado y otras no se han aceptado. Quizás por mi poco conocimiento al respecto no lo sé. También quiero hacer una consideración personal, que pienso que el pleno de esta noche es un espectáculo bochornoso en el que no se ha hecho otra cosa que intentarnos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

dejar en evidencia a todos, y digo todos. Primero quizá porque a lo mejor las preguntas fueran ridículas...

Sr. Presidente: Muchas sí.

Sra. Pérez Sánchez: Esa es su valoración personal, pero esas valoraciones personales no han hecho otra cosa que ser unas tentativas provocativas a nuestro grupo municipal y a usted mismo, puesto que mi humilde opinión no ha hecho otra cosa que intentar dejarnos en ridículo, y considero que no debe ser ésa la función de un presidente. Créame cuando le digo que nuestra intención a la hora de hacer esas preguntas era solamente dar respuesta no a nuestro grupo municipal sino al pueblo de Jumilla. Le ruego que intentemos llegar a una buena sintonía entre todos porque esto es vergonzoso. Aquí somos 21 concejales elegidos democráticamente y sé que ustedes tienen la mayoría absoluta, pero esto tiene que ser una colaboración entre todos y no dar este espectáculo que los jumillanos creo que es lo último que quieren. Eso es lo que he dicho.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Sánchez Cutillas, tiene un minuto, tiene usted la palabra, son y cincuenta y ocho, pónganse ustedes de acuerdo.

Sr. Sánchez Cutillas: Simplemente rogar también, es un ruego, que se ha hecho deliberadamente el tratar de no tener tiempo suficiente para tratar el turno de Ruegos y Preguntas como segundo punto. Se han puesto dos puntos, "Ruegos y Preguntas por escrito", más el segundo punto de "Ruegos y Preguntas verbales", y debido al tiempo el Presidente deliberadamente no va a realizarse. Tendremos ocasión de hacerlas y coincido con lo que ha dicho anteriormente mi compañera. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas, no esperaba otra cosa y sabía que usted iba a decir eso, pero después de cinco horas... Sr. López, rapidito, rapidito.

Sr. López Ruiz: Dos cosas. Lo de los carteles del Plan E que han sido tapados o rotulados en blanco, preguntarle dos cosas. Esos paneles ¿son municipales o son de la empresa adjudicataria? Son municipales, pero ¿esos paneles han sido puestos a disposición de los partidos políticos para la campaña electoral, o acaso son del Partido Popular? Porque se ven en algunos de ellos propaganda del Partido Popular. Muchas gracias.

Siendo las veinticuatro horas del día de la fecha, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 18 de noviembre de 2011

El Alcalde-Presidente

El Secretario Acctal.

Enrique Jiménez Sánchez

Pedro Jesús Sánchez Galindo